



Resolución Ministerial

N° 000283 -2024-PRODUCE

Lima, 11 JUL. 2024

VISTOS: El Oficio N° 00001133-2024-PNACP/CE del Programa Nacional "A Comer Pescado"; el Memorando N° 00000766-2024-PRODUCE/DVPA del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura; el Memorando N° 00000660-2024-PRODUCE/OGPPM de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; el Informe N° 00000218-2024-PRODUCE/OPM de la Oficina de Planeamiento y Modernización; y el Informe N° 00000729-2024-PRODUCE/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, se establece que el Ministerio de la Producción es competente, entre otras materias, en pesquería, acuicultura, industria, micro y pequeña empresa, comercio interno; es competente de manera exclusiva en ordenamiento pesquero y acuícola, pesquería industrial, Acuicultura de Mediana y Gran Empresa (AMYGE); y es competente de manera compartida con los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, según corresponda, en materia de pesquería artesanal, Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa (AMYPE) y Acuicultura de Recursos Limitados (AREL), promoción de la industria y comercio interno en el ámbito de su jurisdicción;

Que, según lo establecido por el numeral 38.2 del artículo 38 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, los Programas son estructuras funcionales creadas para atender un problema o situación crítica, o implementar una política pública específica, en el ámbito de competencia de la entidad a la que pertenecen;

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2012-PRODUCE se creó el Programa Nacional "A Comer Pescado" en el ámbito del Sector Producción, con el objeto general de fomentar, consolidar y expandir los mercados internos para el consumo final de productos derivados de los recursos hidrobiológicos de los ámbitos marítimo y continental del país;

Que, el artículo 10 del Decreto Supremo N° 007-2012-PRODUCE dispuso que el Ministerio de Producción aprueba mediante Resolución Ministerial, el Plan de Implementación del Programa Nacional "A Comer Pescado" el cual contendrá un marco lógico;



Que, conforme al artículo 12 del Decreto Supremo N° 007-2012-PRODUCE, modificado por el Decreto Supremo N° 018-2022-PRODUCE, el Programa Nacional "A Comer Pescado" se mantiene vigente hasta el 31 de diciembre del año 2027;

Que, a través de la Única Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 018-2022-PRODUCE, que modifica el Decreto Supremo N° 007-2012-PRODUCE, que crea el Programa Nacional "A Comer Pescado", faculta al Ministerio de la Producción para dictar las disposiciones complementarias necesarias para continuar con la ejecución y evaluación del Programa Nacional "A Comer Pescado", con la finalidad de optimizar sus intervenciones para hacerlas sostenibles;

Que, con Oficio N° 00001133-2024-PNACP/CE, el Programa Nacional "A Comer Pescado" remite el Informe N° 00000140-2024-PNACP/UPP y el Informe N° 00000043-2024-PNACP/UAL de su Unidad de Planeamiento y Presupuesto y de su Unidad de Asesoría Legal, respectivamente, a través de los cuales sustenta la necesidad de la aprobación del Plan de Implementación 2024 - 2027 del Programa Nacional "A Comer Pescado", a través de una Resolución Ministerial;



Que, mediante el Memorando N° 00000660-2024-PRODUCE/OGPPM, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización hace suyo el Informe N° 00000218-2024-PRODUCE/OPM de la Oficina de Planeamiento y Modernización, a través del cual emite opinión favorable para la aprobación del Plan de Implementación 2024 - 2027 del Programa Nacional "A Comer Pescado", a través de una Resolución Ministerial;



Que, en consecuencia, resulta necesario aprobar el Plan de Implementación 2024 - 2027 del Programa Nacional "A Comer Pescado";

Con las visaciones del Programa Nacional "A Comer Pescado", del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura, de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;



De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción; el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción; y el Decreto Supremo N° 007-2012-PRODUCE que crea el Programa Nacional "A Comer Pescado" y modificatorias;



Resolución Ministerial

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan de Implementación 2024 - 2027 del Programa Nacional "A Comer Pescado" que como Anexo, forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial y su Anexo en la sede digital del Ministerio de la Producción (www.gob.pe/produce)

Regístrese y comuníquese.



SERGIO GONZALEZ GUERRERO
Ministro de la Producción





PERU Ministerio de la Producción



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

DEL PROGRAMA NACIONAL "A COMER PESCADO"



2024-2027



CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	6
I. ASPECTOS GENERALES.....	8
1.1 CREACIÓN Y VIGENCIA DEL PROGRAMA	8
1.2 OBJETIVOS DEL PROGRAMA.....	8
1.2.1 OBJETIVO GENERAL.....	8
1.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	8
1.3 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL:.....	8
II. DIAGNÓSTICO	9
2.1. EXTRACCIÓN PESQUERA	11
2.2. PRODUCCIÓN ACUÍCOLA.....	16
2.3. PROCESAMIENTO PESQUERO Y ACUÍCOLA.....	18
2.4. COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS	19
2.5. CONSUMO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS:	32
III. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA CENTRAL	44
3.1 DELIMITACIÓN Y ENUNCIACIÓN DEL PROBLEMA CENTRAL.....	44
3.1.1 Expresión del problema	45
3.1.2 Situación indeseable por la Sociedad.....	47
3.1.3 Necesidad de intervención Pública:.....	51
3.2 ESTRUCTURACIÓN DEL PROBLEMA CENTRAL.....	52
3.3 ÁRBOL DE PROBLEMA, CAUSAS Y EFECTOS	53
3.4 ÁRBOL DE OBJETIVO, MEDIOS Y FIN	55
3.5 ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL PROGRAMA.....	57
IV. ESTRUCTURA DEL MARCO LÓGICO.....	59
4.1 ANÁLISIS VERTICAL.....	61
4.2 ANÁLISIS HORIZONTAL.....	72
4.3 FICHAS DE INDICADORES	73
V. RESULTADOS ESPERADOS Y METAS MULTIANUALES	85
5.1 COMPONENTES.....	85
5.1.1 COMPONENTE ESTRATÉGICO 01.....	89
5.1.2 COMPONENTE ESTRATÉGICO 02.....	90
5.1.3 COMPONENTE ESTRATÉGICO 03.....	91
5.1.4 COMPONENTE ESTRATÉGICO 04.....	92



VI. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA	93
6.1 MATRIZ DE INDICADORES DE INTERVENCIÓN Y DESEMPEÑO 2024-2027	94
VII. POBLACIÓN OBJETIVO	96
7.1 POBLACIÓN POTENCIAL	96
7.2 POBLACIÓN PRIORIZADA.....	96
7.3 CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN	96
7.4 ACTORES INVOLUCRADOS.....	99
ANEXOS.....	101
ANEXO N° 01: LISTA DE DISTRITOS BASE, QUE CONTARON CON INTERVENCIONES SIMULTANEAS DE SERVICIOS PARA EL FOMENTO DEL CONSUMO, PERÍODO 2021 AL 2023, PARA LA MEDICIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA, PERÍODO 2024.....	102
ANEXO N° 02: MATRIZ DE METAS, 2014-2023	107
ANEXO N° 03: ESQUEMA DE PROBLEMA E INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL, 2012. (EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL D.S. N° 007-2012).....	108
ANEXO N° 04: BASE NORMATIVA DEL PROGRAMA NACIONAL "A COMER PESCADO"	109
ANEXO N° 05: INDICADORES DE IMPACTO, EXPLORACIÓN	110
ANEXO N° 06: ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DE CONSUMO DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS EN AMÉRICA.....	111
ANEXO N° 07: DEFINICIONES, SIGLAS Y ACRÓNIMOS	113



LISTA DE FIGURAS

Figura 1: Organigrama del PNACP	9
Figura 2: Cadena de Valor de la Acuicultura Peruana	10
Figura 3: Cadena de Valor de la actividad pesquera	10
Figura 4: Extracción artesanal 2021	14
Figura 5: Desembarque de recursos hidrobiológicos para Fresco	15
Figura 6: Regiones con índices de Consumo Per cápita de productos hidrobiológicos, ENAHO – 2022	35
Figura 7: Diagrama de acompañamiento comercial del pescador artesanal	47
Figura 8: Precios Máximos y Mínimos de productos hidrobiológicos al 15 de mayo de 2024 ...	48
Figura 9: Árbol de Problemas del PNACP	54
Figura 10: Árbol de Objetivos del PNACP	56
Figura 11: Estructura Analítica del PNACP.....	58
Figura 12: Componentes del PNACP.....	85

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Desembarque de recursos hidrobiológicos marítimos para consumo humano directo, 2007-2022.....	13
Gráfico 2: Derechos y áreas otorgadas para el desarrollo de acuicultura, 2022	16
Gráfico 3: Crecimiento de la producción acuícola en el Perú, 2000-2022	16
Gráfico 4: Producción (en miles de TMB) de productos hidrobiológicos según giro industrial, 2013-2022.....	19
Gráfico 5: Avance de la cantidad de toneladas de productos hidrobiológicos frescos y/o congelados promocionados a nivel nacional 2017-2023	21
Gráfico 6: Asignación presupuestal para campañas de promoción de productos hidrobiológicos frescos y/o congelados promocionados a nivel nacional 2017-2023 y su nivel de ejecución.	23
Gráfico 7: Cantidad de latas de conserva colocadas a nivel nacional 2017-2023	23
Gráfico 8: Avance de la cantidad de familias beneficiadas a nivel nacional 2017-2023	25
Gráfico 9: Asignación presupuestal para asistencias técnicas dirigidas hacia actores de la pesca y acuicultura a nivel nacional 2017-2023 y su nivel de ejecución.....	27
Gráfico 10: Consumo Per Cápita anual de recursos hidrobiológicos por región, 2022 (Kilogramos/habitante)	34
Gráfico 11: Asignación presupuestal para talleres dirigidos hacia la población vulnerable a nivel nacional 2017-2023 y su nivel de ejecución.....	44
Gráfico 12: Ranking de los 10 países con mayor producción pesquera del mundo en 2020 (en millones de toneladas métricas).....	49



LISTA DE TABLAS

Tabla 1: Número de Pescadores artesanales, según región y sexo.....	11
Tabla 2: Número de pescadores artesanales, según región, 1995 - 2015.....	12



Tabla 3: Unidades Productivas de la acuicultura por departamento.....	17
Tabla 4: Comprador del producto de la pesca del pescador artesanal embarcado, según regionales del litoral.....	20
Tabla 5: Fuente de financiamiento de la faena de pesca del pescador artesanal, según regiones.....	20
Tabla 6: Avance de la cantidad de toneladas de productos hidrobiológicos frescos y/o congelados promocionados a nivel nacional 2017-2023, por Regiones.....	22
Tabla 7: Productos Hidrobiológicos enlatados, colocación por Regiones 2021-2023.....	24
Tabla 8: Cantidad de familias beneficiadas por Regiones 2017-2023.....	26
Tabla 9: Número de Asistencias Técnicas.....	27
Tabla 10: Preferencias de consumo de alimentos de proteína animal, 2017 - 2022.....	29
Tabla 11: Volumen de Productos hidrobiológicos articulados al mercado interno, 2018 – 2023Fuente: Sistema de información PNACP.....	30
Tabla 12: Intervenciones PNACP, 2021 - 2023.....	31
Tabla 13: Mercados de Abasto en el Perú, por Regiones 2016.....	31
Tabla 14: Consumo aparente total y per cápita de alimentos acuáticos a nivel mundial.....	33
Tabla 15: Fomento del Consumo por Regiones, Docentes, Padres de Familia y Estudiantes, Intervención PESCAEduca 2019-2023, PNACP.....	37
Tabla 16: Fomento del Consumo por Regiones, Talleres, sesiones y/o ferias educativas 2019-2023, Intervención PESCAEduca PNACP.....	38
Tabla 17: Fomento del Consumo por Regiones, Profesionales de la salud y Público materno 2019-2023, Intervención PESCANutrición PNACP.....	39
Tabla 18: Fomento del Consumo por Regiones, Taller Padre de Familia 2019-2023, PNACP.....	40
Tabla 19: Fomento del Consumo por Regiones, Socias de Olla Común y de Comedores Populares 2019-2023, Intervención Cocinando con Pescado PNACP.....	41
Tabla 20: Fomento del Consumo por Regiones, Número de Ollas Común y de Comedores Populares 2019-2023, Intervención Cocinando con Pescado PNACP.....	42
Tabla 21: Fomento del Consumo por Regiones, Número de talleres en Ollas Común y de Comedores Populares 2019-2023, Intervención Cocinando con Pescado PNACP.....	43
Tabla 22: Incremento del consumo de pescado en zonas de intervención de Programa Nacional “A Comer Pescado”.....	46
Tabla 23: Precios de Producto Hidrobiológico “Bonito”.....	48
Tabla 24: Frecuencia de Consumo.....	49
Tabla 25: Estructura Vertical de Marco Lógico.....	60
Tabla 26: Estructura Horizontal de Marco Lógico.....	69
Tabla 27: Componente Estratégico 01.....	89
Tabla 28: Componente Estratégico 02.....	90
Tabla 29: Componente Estratégico 03.....	91
Tabla 30: Componente Estratégico 04.....	92
Tabla 31: Criterios de priorización de población por actividad.....	97



RESUMEN EJECUTIVO

El Ministerio de la Producción del Perú (PRODUCE), a través del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura (DVPA), es competente en materia ordenamiento pesquero y acuícola, en el marco de las actividades de extracción, procesamiento y cultivo de recursos hidrobiológicos tanto provenientes de aguas marinas como de aguas continentales a nivel nacional, velando por su aprovechamiento sostenible y su impacto favorable en el medio económico, ambiental y social.

El Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, en la cual el Ministerio es competente de manera compartida con los Gobiernos Regionales y Locales en materia de pesquería artesanal, acuicultura de micro y pequeña empresa, acuicultura de recursos limitados, promoción de la industria, comercio interno en el ámbito de su jurisdicción, micro y pequeña empresa y cooperativas. En ese sentido, el Artículo N° 4 sobre el Sector de la Producción, comprende al Ministerio de la Producción, sus organismos públicos, comisiones, programas y proyectos bajo su jurisdicción y aquellas organizaciones públicas de nivel Nacional, Regional y Local que realizan actividades vinculadas a las competencias del Ministerio de la Producción.

Mediante Decreto Supremo N° 007-2012-PRODUCE (25 de octubre 2012), se crea el Programa Nacional "A Comer Pescado" (PNACP) con una vigencia de 05 años, con el objeto de contribuir al fomento de mercados para el desarrollo de la actividad pesquera de consumo humano directo, como intervención pública a la problemática de la baja articulación entre la oferta y la demanda de los recursos hidrobiológicos para el consumo humano directo interno, enfatizando la intervención en distritos que estén por debajo del promedio nacional de consumo de productos hidrobiológicos, según prioridad y disponibilidad de recursos del Programa.

Mediante Decreto Supremo N° 016-2017-PRODUCE (12 de octubre 2017), se amplió hasta el 31 de diciembre del 2022 la vigencia del Programa Nacional "A Comer Pescado".

Mediante Decreto Supremo N° 018-2022-PRODUCE (29 de diciembre 2022), se amplía por segunda vez, hasta el 31 de diciembre del 2027 la vigencia del Programa Nacional "A Comer Pescado" articulado estratégicamente a los Objetivos Sectoriales "Mejorar la Cadena de Valor de las actividades de pesca y acuicultura" y "Promover el Comercio Interno de Productos hidrobiológicos", determinando que el PNACP tiene como objetivo misional la ejecución de dos Acciones Estratégicas Institucionales establecidas en el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de la Producción.

De conformidad con lo establecido en la norma de creación del PNACP, el Ministerio de la Producción aprueba mediante Resolución Ministerial el Plan de Implementación del PNACP, siendo éste un documento de gestión que define los objetivos, componentes, actividades e indicadores con sus respectivas metas.

Por tanto, el Plan de Implementación del PNACP 2024-2027, se constituye en un documento de gestión de mediano plazo que establece los objetivos, componentes, las actividades e



indicadores, que a través del seguimiento y evaluación garantizarán el logro de resultados a favor de la población, con la finalidad de contribuir al incremento del consumo de productos hidrobiológicos en todo el país.



I. ASPECTOS GENERALES

1.1 CREACIÓN Y VIGENCIA DEL PROGRAMA

El Programa Nacional “A Comer Pescado” se creó mediante Decreto Supremo N° 007-2012-PRODUCE, con una vigencia de cinco años (2012-2017), con el objeto de contribuir al fomento de mercados internos para el desarrollo de la actividad pesquera.

Mediante la Decreto Supremo N° 016-2017-PRODUCE y Decreto Supremo N° 018-2022-PRODUCE amplía la vigencia del PNACP hasta el 31 de diciembre de 2027.

1.2 OBJETIVOS DEL PROGRAMA

1.2.1 OBJETIVO GENERAL

Fomentar, consolidar y expandir los mercados internos para el consumo final de productos derivados de los recursos hidrobiológicos de los ámbitos marítimo y continental del país.

1.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- i. Contribuir al desarrollo de hábitos de consumo de la población que coadyuven a la inclusión permanente de una mayor proporción de recursos derivados de la actividad pesquera nacional en la canasta familiar, fomentando la disponibilidad y acceso a los productos y brindando información, como herramienta de promoción, sobre los excelentes atributos alimenticios de los mismos.
- ii. Fomentar la mejora económica de las actividades de la pesca artesanal y la acuicultura de menor escala, articulando dichas actividades con el impulso a la demanda, y fomentando la iniciativa para la asociatividad privada buscando el desarrollo de nuevas variedades de productos de alta calidad.
- iii. Fomentar la apertura de líneas de negocio, incluyendo la consolidación de cadenas de distribución, en el sector pesquero nacional general, con orientación al consumo humano directo, con la finalidad de asegurar la disponibilidad en tiempo y forma de los productos con potencial éxito comercial en los mercados de consumo final.



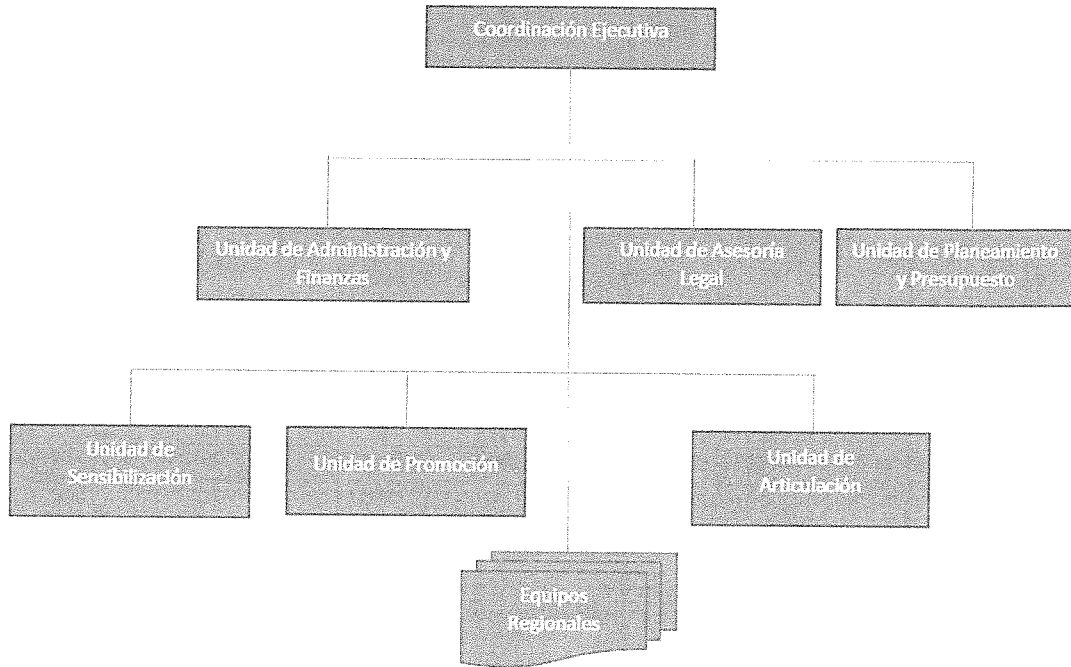
1.3 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL:

El Programa Nacional “A Comer Pescado” presenta una estructura orgánica compuesta por un órgano de alta dirección: la Coordinación Ejecutiva, un órgano de apoyo: la Unidad de Administración y Finanzas, dos órganos de asesoramiento: la Unidad de Asesoría Legal y la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, tres órganos de línea, llamadas también Unidades Técnicas: la Unidad de Articulación, la Unidad de Promoción y la Unidad de Sensibilización,

y los equipos regionales, conformados por los Responsables Regionales, quienes dependen directamente de la Coordinación Ejecutiva.

El organigrama actual del Programa Nacional “A Comer Pescado” se puede apreciar en la siguiente figura:

Figura 1: Organigrama del PNACP



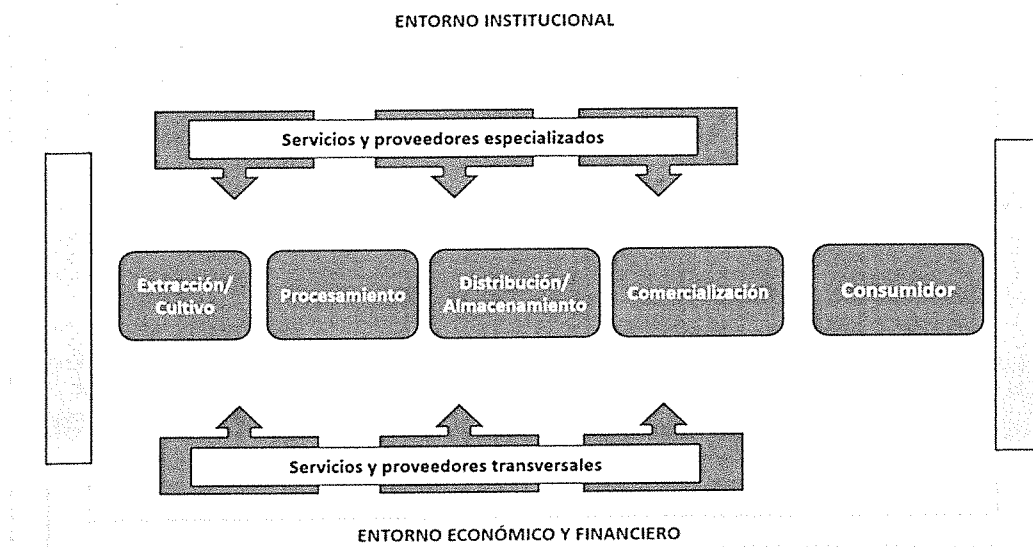
Fuente: RM N° 0292-2020-PRODUCE, Manual de Operaciones del PNACP

II. DIAGNÓSTICO

El Programa Nacional “A Comer Pescado”, como Unidad Ejecutora ha implementado intervenciones en un marco estratégico establecido por el Ministerio de la Producción (PRODUCE). En primer lugar, es importante caracterizar la cadena de valor de la pesca y acuicultura como parte central de análisis de la problemática y pertinencia del sector pesquero-acuícola.

Sobre el particular, tal como se consignó en la Política Nacional de Acuicultura al 2030, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2023-PRODUCE (24 de enero de 2023), la cadena de valor de esta actividad económica se encuentra articulada por 4 eslabones, tal como se muestra en la siguiente figura:

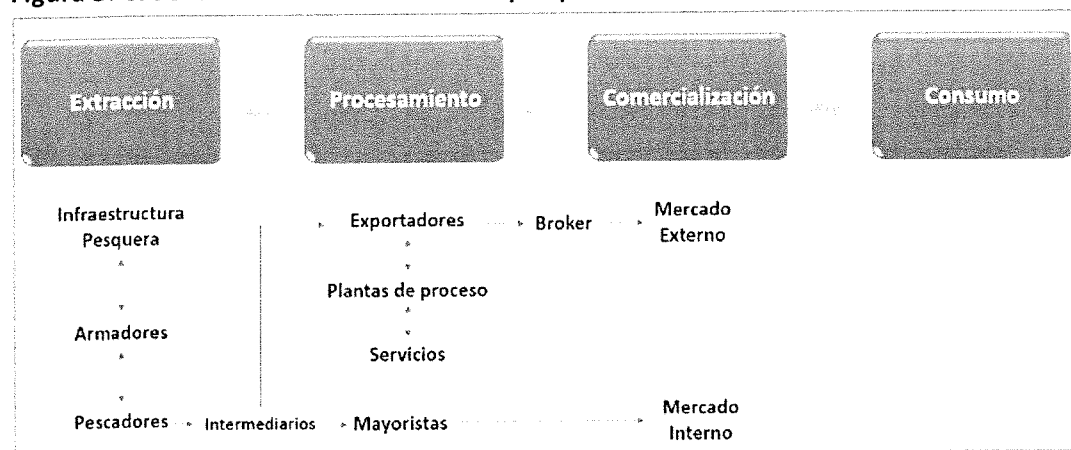
Figura 2: Cadena de Valor de la Acuicultura Peruana



Fuente: Política Nacional de Acuicultura al 2030

Por otro lado, en el documento de investigación, Galarza y Kamiche (2015)¹, la cadena de valor de la pesca artesanal describe cuatro eslabones o fases: extracción, procesamiento, comercialización y consumo final, como oportunidades para el desarrollo regional en el Perú, tal como se puede observar en la siguiente figura:

Figura 3: Cadena de Valor de la actividad pesquera



Fuente: Análisis de pertinencia de la Política Nacional de Pesca, PRODUCE

A continuación se efectuará el diagnóstico de la situación actual de la actividad acuícola y pesquera, en atención a los eslabones de la cadena de valor, teniendo en cuenta que el problema público que será atendido por el Programa Nacional "A Comer Pescado" se

¹ Galarza, E. y Kamiche, J. Pesca artesanal: Oportunidades para el desarrollo regional. 1ª edición versión e-book: noviembre 2015. Revisado en: <https://www.up.edu.pe/fondoeditorial/SiteAssets/pesca%20artesanal.pdf>

enfocará principalmente en el eslabón de la Comercialización de los productos hidrobiológicos.

2.1. EXTRACCIÓN PESQUERA

Esta etapa involucra el volumen de extracción, costos, la tecnología utilizada en la extracción, el número de personas empleadas en el proceso y el tiempo de duración de la faena. También los métodos que se usan para conservar el recurso hasta el desembarque. Así como el grado de participación de las asociaciones pesqueras en esta etapa de la cadena y el tipo de regulación que rigen en la actividad pesquera y acuícola.

El marco normativo establece que, para el desarrollo de las actividades pesqueras extractivas, las personas naturales y jurídicas requieren contar con un permiso de pesca para la operación de embarcaciones pesqueras de bandera nacional o extranjera². Adicionalmente, las personas naturales o jurídicas que realizan la actividad pesquera artesanal son clasificadas³ en Personas naturales (Pescador artesanal, armador artesanal y procesador artesanal) y Personas jurídicas (Empresa pesquera artesanal).

El número de actores del sector pesquero extractivo ha ido incrementándose con el paso de los años. De acuerdo al primer Censo Nacional de la Pesca Artesanal (CENPAR) del año 2012, se estimó en más de 44 mil el número de pescadores artesanales, y en más de 12,400 el número de armadores. Del total de pescadores artesanales, el 30,0% se encontraron en Piura, el 13,0% estuvieron ubicados en Ica y el 12,7% se encontraban en Lima. Esta distribución puede estar relacionada a la abundancia de recursos a lo largo del país que se registraron durante esa época, ya que se reconoce que la zona norte del país posee un importante porcentaje de los recursos pesqueros existentes en el mar peruano. En el sur, destaca Arequipa, con el 9,1% del total de pescadores artesanales, ya que en dicha región se encuentran un importante número de desembarcaderos, puertos y caletas pesqueras.



Tabla 1: Número de Pescadores artesanales, según región y sexo

	Hombre	Mujer	Total	Participación
Áncash	3.625	20	3.645	8,3%
Arequipa	3.782	224	4.006	9,1%
Callao	1.231	10	1.241	2,8%
Ica	5.243	488	5.731	13,0%
La Libertad	1.179	44	1.223	2,8%
Lambayeque	2.944	1	2.945	6,7%
Lima	5.336	277	5.613	12,7%
Moquegua	1.984	38	2.022	4,6%
Piura	13.193	55	13.248	30,0%
Tacna	876	164	1.040	2,4%
Tumbes	3.413	34	3.447	7,8%
Total	42.806	1.355	44.161	-
Participación	96,9%	3,1%	-	-

² Artículo 43 del Título VI "De las Concesiones, Autorizaciones, Permisos y Licencias" de la Ley General de Pesca, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 25977

³ Artículo 58 del Título V "De la Pesquera Artesanal" del Reglamento de la Ley General de Pesca, aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2001-PE.

Fuente: Galarza y Kamiche (2015)⁴

Posteriormente, el Instituto del Mar del Perú, mediante la tercera Encuesta Estructural de la Pesquería Artesanal (ENEP A III)⁵ realizada en el 2015, identificó el incremento del número de pescadores artesanales a lo largo del litoral, el cual representó una variación del 78%, llegando a determinar un total de 67,427 pescadores artesanales. La tabla muestra el gran incremento de número de personas que se suman al desarrollo de actividades relacionadas a la pesca artesanal.

Tabla 2: Número de pescadores artesanales, según región, 1995 - 2015

Región	ENEP A I 1995-96(a)	ENEP A II 2004-05(b)	I CENPAR 2012(c)	ENEP A III 2015(d)	Variación % (d-b)	Variación % (d-c)
Total	28.098	37.727	44.161	67.427	78,7	52,7
Tumbes	2.125	2.861	3.447	5.601	95,8	62,5
Piura	9.103	13.050	13.248	21.943	68,1	65,6
Lambayeque	2.938	1.422	2.945	3.583	152,0	21,7
La Libertad	1.080	1.221	1.223	3.051	149,9	149,5
Áncash	3.033	3.523	3.645	6.184	75,5	69,7
Lima y Callao	3.952	5.613	6.854	8.832	57,3	28,9
Ica	2.372	3.525	5.731	5.304	50,5	-7,5
Arequipa	2.318	4.172	4.006	7.632	82,9	90,5
Moquegua	687	1.640	2.022	4.020	145,1	98,8
Tacna	490	700	1.040	1.277	82,4	22,8

Fuente: Galarza y Kamiche (2015)

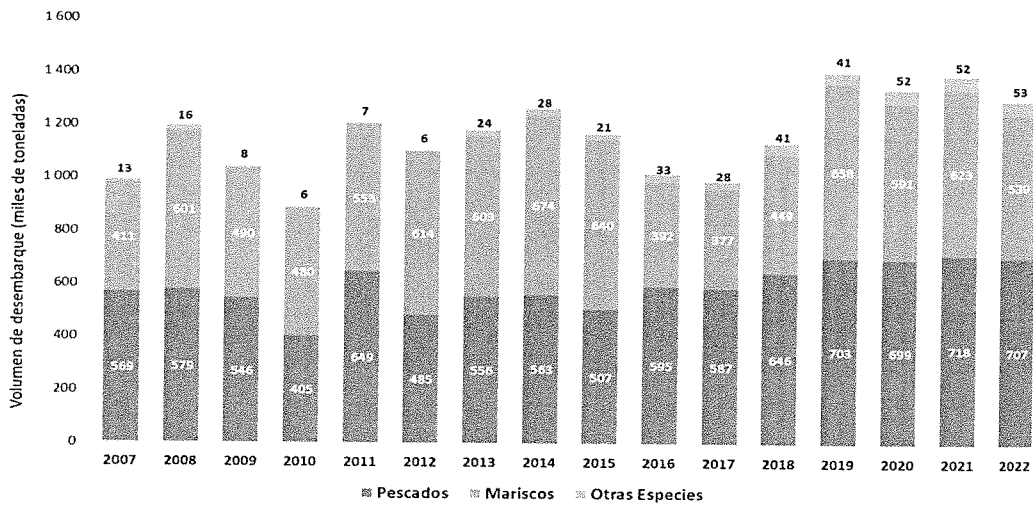
Adicionalmente, la citada investigación señala que, en relación a la distribución por sexo, se observó que el 96,9% de los pescadores fueron hombres, aunque existen regiones, como Tacna e Ica, donde la participación de las mujeres supera el promedio nacional ampliamente; por ejemplo, en el caso de Tacna, el 15,8% del total de pescadores artesanales de la región son mujeres; y en Ica, representan el 8,5%. Aunque no se tiene información histórica, se reconoce que tradicionalmente la participación de la mujer en el sector pesquero artesanal estaba fundamentalmente concentrada en la parte comercial. En el caso de Tacna e Ica, la mayor participación de la mujer en la actividad de extracción puede ser resultado de la necesidad de que los hombres estén dedicados a otras actividades económicas y, por tanto, la mujer se hace cargo de las actividades pesqueras de la familia.

En relación al desembarque de la pesca extractiva del ámbito marítimo para el consumo humano directo se puede evidenciar una alta variabilidad de los resultados registrados anualmente, sin embargo, entre el 2007 y 2022 se registró un incremento anual promedio del 1,8% (ver Gráfico 1). La alta variación en los niveles de desembarque se encuentra influenciada por la alta variabilidad climática y variación en la disponibilidad de los recursos hidrobiológicos presentes en el océano pacífico suroriental.

⁴ Galarza, E. y Kamiche, J. 2015. Pesca artesanal: Oportunidades para el desarrollo regional. 1ª edición versión e-book: noviembre 2015. Revisado en: <https://www.up.edu.pe/fondoeditorial/SiteAssets/pesca%20artesanal.pdf>

⁵ Instituto del Mar del Perú (IMARPE). 2018. Tercera Encuesta Estructural de la Pesquería Artesanal en el Litoral Peruano. Resultados Generales. Volumen 45, Número 3.

Gráfico 1: Desembarque de recursos hidrobiológicos marítimos para consumo humano directo, 2007-2022



Fuente: Anuario Estadístico, Pesquero y Acuícola 2022, Ministerio de la Producción - PRODUCE

En adición a ello, Pauly y colaboradores (1998)⁶ señalan que el progresivo incremento del esfuerzo y poder de pesca sobre las principales especies comerciales puede afectar la magnitud y estructura de sus poblaciones y consecuentemente los futuros reclutamientos, así como cambios significativos en el ecosistema con la consiguiente pérdida de la biodiversidad. Sin embargo, debe considerarse la influencia de la variabilidad ambiental sobre los recursos y ecosistemas, y sus interacciones espacio-temporales en el corto, mediano y largo plazo, las que han determinado cambios significativos en los volúmenes de producción, basados en su mayor o menor disponibilidad y abundancia, y las consiguientes implicancias socioeconómicas.

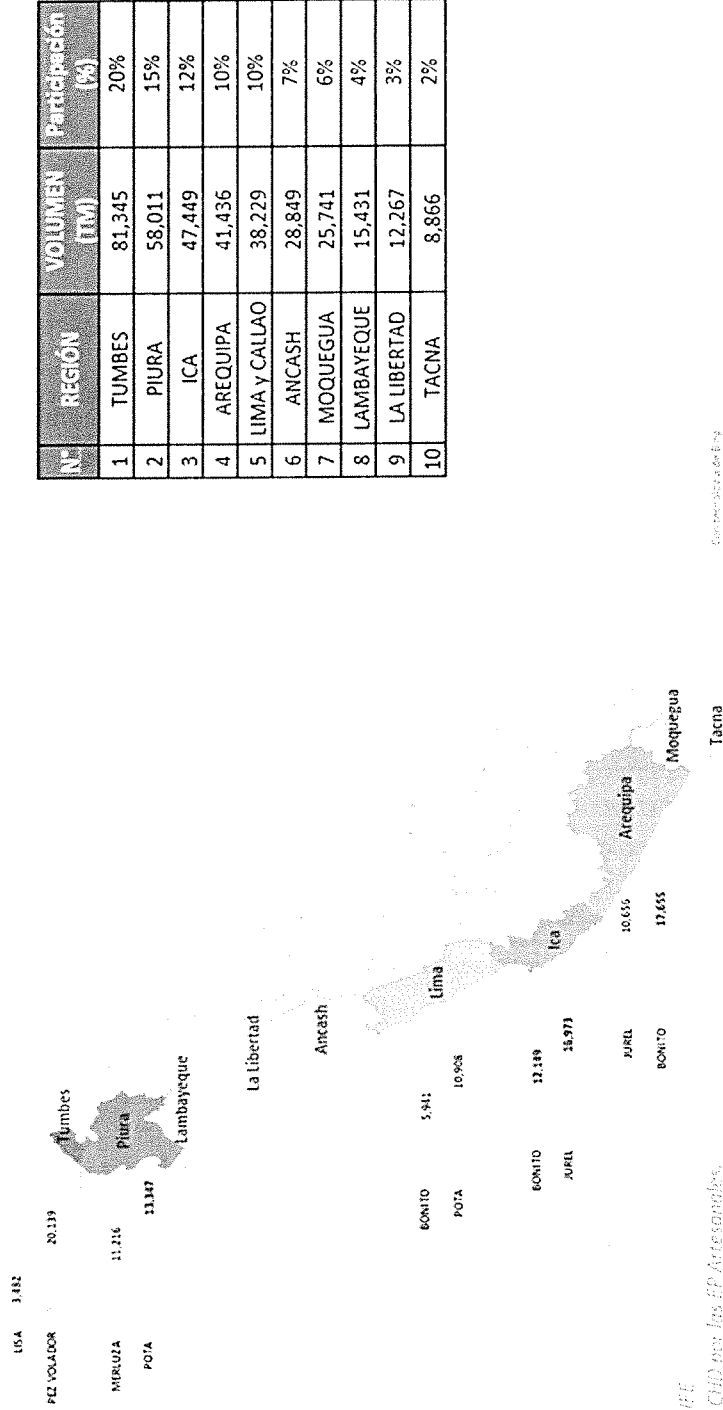


⁶ Pauly, D.; Christensen, V.; Dalsgaard, J.; Froese, R.; y Torres, F. Jr. 1998. *Fishing Down Marine Food Webs*. SCIENCE. Vol 279, pp. 860-863.



Figura 4: Extracción artesanal 2021

Desembarque artesanal de recursos hidrobiológicos para CHD (fresco, refrigerado y curado)

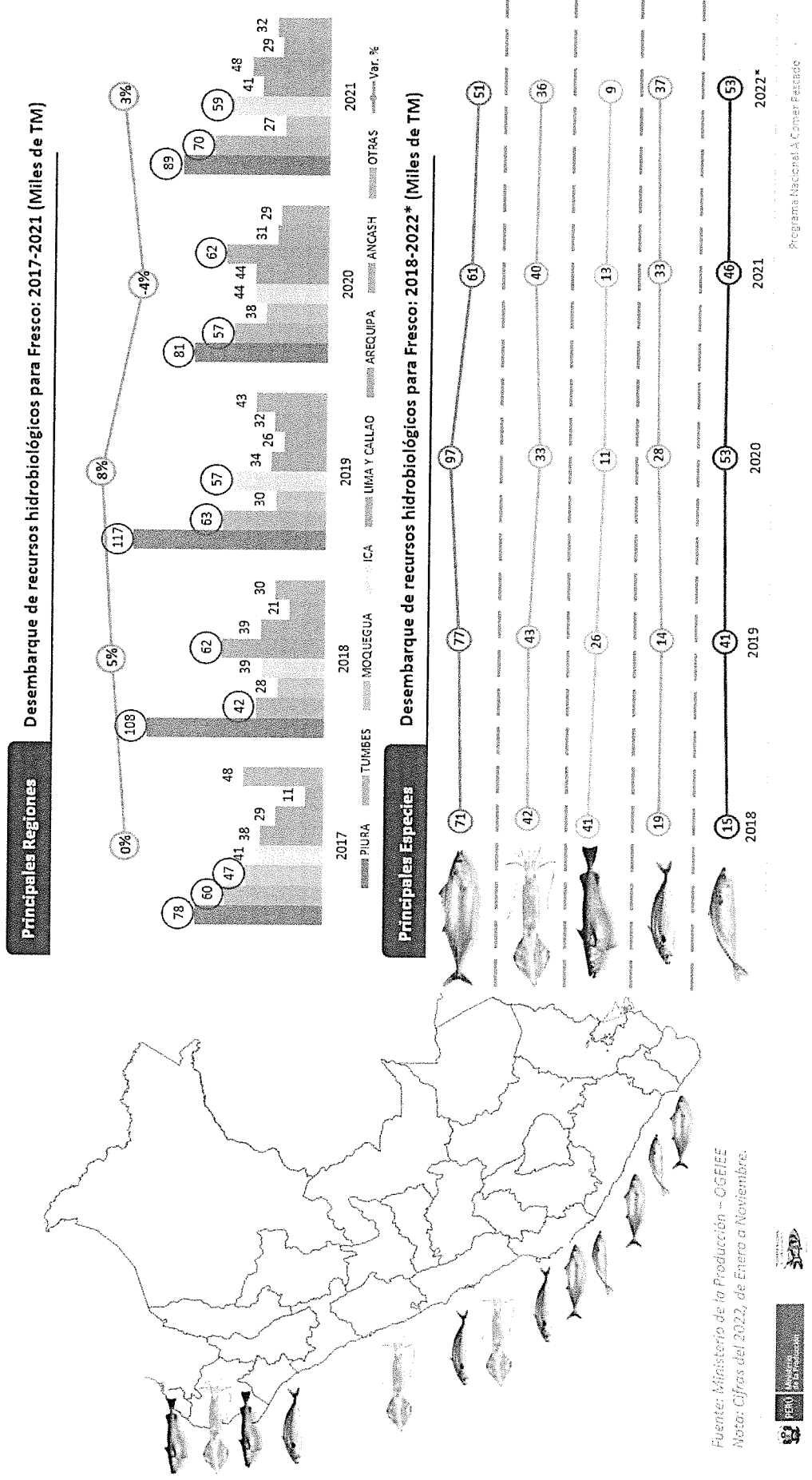


Fuente: Ministerio de la Producción - DIGEP
 Nota: Cifras solo incluyen lo extraído para CHD por las EP Artesanales.





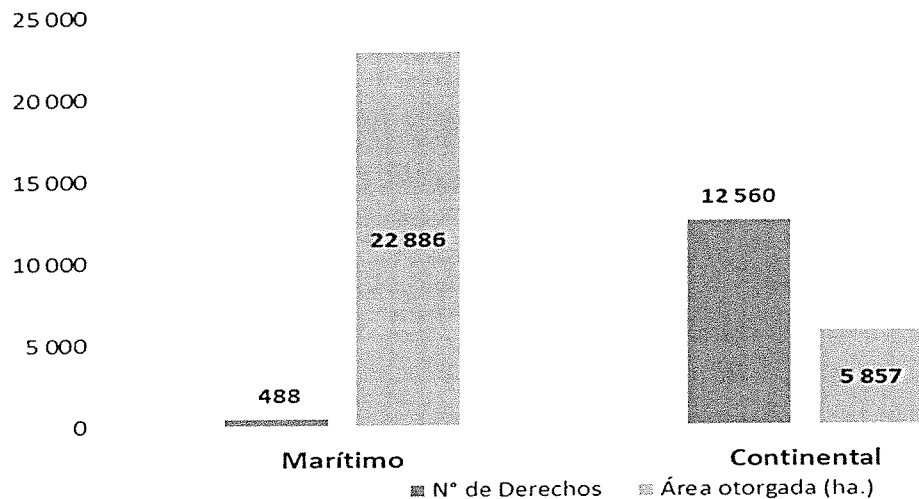
Figura 5: Desembarque de recursos hidrobiológicos para Fresco



2.2. PRODUCCIÓN ACUÍCOLA

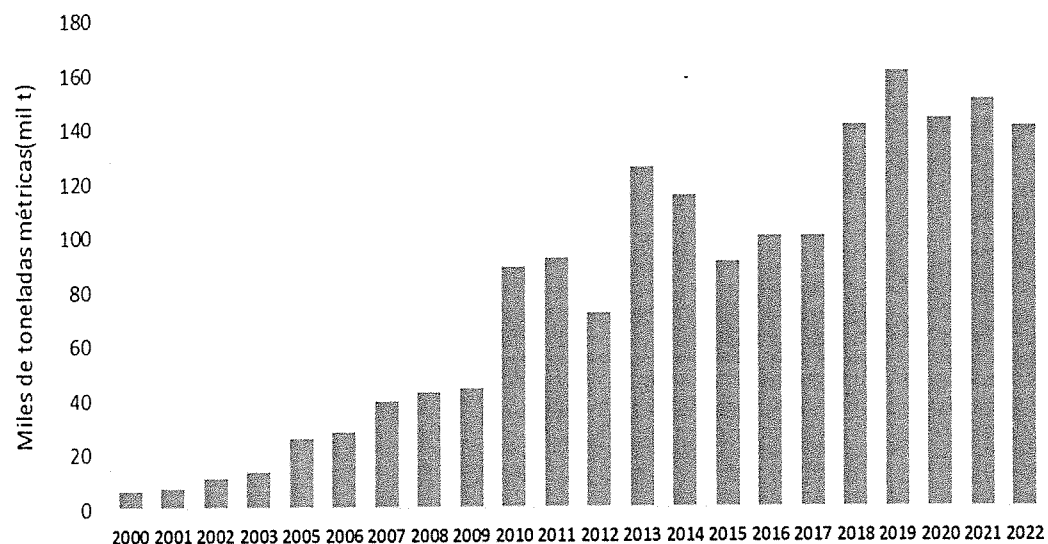
Conforme a la información reportada por PRODUCE⁷, se han otorgado un total de 13,048 derechos para el desarrollo de actividades acuícolas en el ámbito marítimo y continental en todo el territorio nacional (Gráfico 2). Estos derechos autorizan el desarrollo de actividades de la acuicultura⁸ entre las que se encuentran la obtención o producción de semilla, siembra, cultivo, cosecha, procesamiento primario, entre otras.

Gráfico 2: Derechos y áreas otorgadas para el desarrollo de acuicultura, 2022



Fuente: Anuario Estadístico, Pesquero y Acuícola 2022, Ministerio de la Producción - PRODUCE
Elaboración: Propia

Gráfico 3: Crecimiento de la producción acuícola en el Perú, 2000-2022



Fuente: Anuario Estadístico, Pesquero y Acuícola 2022, Ministerio de la Producción - PRODUCE.
Elaboración: Propia



⁷ Anuario Estadístico, Pesquero y Acuícola 2022, Ministerio de la Producción, Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos, Lima, Perú

⁸ Las actividades de la Acuicultura se encuentran definidas en el Artículo 7 de la Ley General de Acuicultura, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1195

La producción de la acuicultura en el Perú ha registrado una tendencia creciente durante los últimos treinta (30) años, impulsada principalmente por el aporte de la producción de especies como la concha de abanico, langostino y trucha. El Gráfico 3 muestra el crecimiento de la producción acuícola en el Perú, mostrando que, para el año 2022, se registró una producción total de 140,931 toneladas. Sin embargo, si bien el crecimiento ha sido sostenido, ha mostrado también fluctuaciones significativas derivadas de la fragilidad tecnológica de esos cultivos, a saber, la dependencia de la captación de semillas desde el ambiente natural en la concha de abanico, y en menor medida, pero importante aún la dependencia de importación de ovas y larvas en el caso de la trucha y langostino, respectivamente, magnificado en este último caso por introducción de enfermedades de alto impacto.

Sin embargo, el crecimiento registrado no ha demostrado un incremento de la formalidad, dado que, de acuerdo a la ENAHO 2018, el 47% de los trabajadores de la actividad acuícola son informales y detrás de ello, existe una débil institucionalidad para su ordenamiento y operación.

Tabla 3: Unidades Productivas de la acuicultura por departamento.

Departamento	Campesina	Nativa	Total general
Amazonas	3	1 268	1 271
Áncash	1		1
Apurímac	19	1	20
Arequipa	1		1
Ayacucho	23		23
Cusco	54	32	86
Huancavelica	17		17
Huánuco	4		4
Junín	8	44	52
La Libertad	2		2
Lima	13		13
Loreto	12	206	218
Madre de Dios	5	23	28
Pasco	15	8	23
Piura	1		1
Puno	24		24
San Martín		3	3
Ucayali		27	27
TOTAL GENERAL	202	1 612	1 814

Fuente: Política Nacional de Acuicultura al 2030.

La tabla anterior muestra el desarrollo de actividades acuícolas entre poblaciones campesinas y nativas a lo largo del territorio nacional, evidenciándose que las comunidades nativas han sido las que mayoritariamente han iniciado el desarrollo de actividades



acuícolas (PNA)⁹. Adicionalmente, en las regiones amazónicas, la actividad acuícola se ha consolidado como una alternativa para mejorar los ingresos de personas que desarrollan actividades agropecuarias como su principal fuente de ingresos, dadas las buenas proyecciones que ha mostrado, esencialmente con especies autóctonas de consumo tradicional, como por ejemplo el paco, gamitana, boquichico, pacotana y paiche (PROMPERÚ, 2005)¹⁰.

2.3. PROCESAMIENTO PESQUERO Y ACUÍCOLA

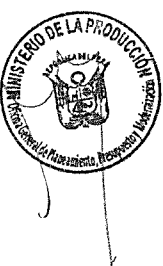
Involucra información de los productos procesados (frescos, enlatados, refrigerados o congelados), sobre los principales insumos y costos, así como sobre el número de personas que trabajan en el sector transformación, el porcentaje que se procesa en la región y la proporción que sale al exterior para ser procesada. De igual manera, es relevante conocer el tipo de tecnología que se usa en esta etapa y realizar un análisis comparativo en la región.

Los recursos hidrobiológicos, una vez que han sido extraídos por las actividades pesqueras o cosechados por las actividades de producción acuícola, pueden ser destinados para el desarrollo de actividades de procesamiento (transformación), la cual es la fase de la cadena de valor que tiene como finalidad obtener productos elaborados y/o preservados, estas actividades pueden ser clasificadas como artesanales o industriales¹¹.

Los productos hidrobiológicos obtenidos de las actividades de procesamiento pueden ser destinados al consumo humano directo (CHD) o al consumo humano indirecto (CHI). En el caso de los productos hidrobiológicos destinados al CHD, se pueden destacar principalmente los productos tipo congelado, conserva y curados (el cual incluye a los salados, deshidratados, marinados, ahumados, entre otros); mientras que, entre los productos destinados al CHI se pueden mencionar principalmente a las harinas y aceites.

Debido a la alta disponibilidad de recursos hidrobiológicos en el océano pacífico nororiental, los volúmenes de procesamiento de productos hidrobiológicos en el Perú fueron incrementándose con el paso de los años, siendo impulsado principalmente por el procesamiento destinado al Consumo Humano Indirecto.

El Gráfico 4 muestra el volumen de productos hidrobiológicos producidos entre el 2013 y 2022, según su giro comercial. En este se puede apreciar la elevada variabilidad en los niveles de producción alcanzados año a año, principalmente relacionada a los niveles de desembarque de recursos hidrobiológicos. En adición a ello, se logra apreciar que los productos hidrobiológicos destinados al CHI representan en promedio el 68% del volumen total de producción, generado principalmente por los grandes desembarques de anchoveta destinada para la elaboración de este tipo de productos; mientras que los productos hidrobiológicos destinados al CHD representan en promedio el 32% del total de la



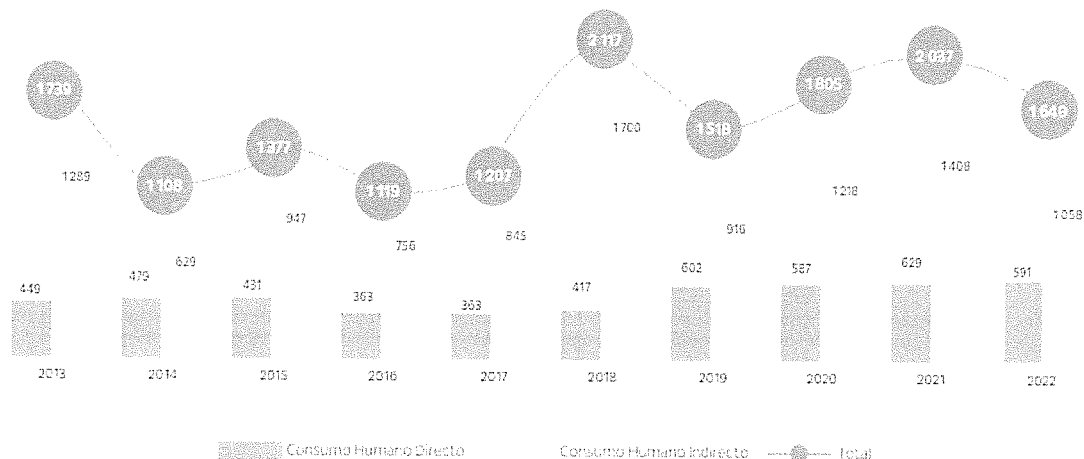
⁹ Política Nacional de Acuicultura al año 2030, aprobada mediante Decreto Supremo N° 001-2023-PRODUCE

¹⁰ PROMPERÚ (2005). Diagnóstico del sector acuicultura para el desarrollo de bionegocios en el Perú – Programa BTFP.

¹¹ Artículos 27 y 28 del Título III “De la Actividad Pesquera” de la Ley General de Pesca, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 25977.

producción, valor que se encuentra relacionado a los desembarques registrados de recursos hidrobiológicos como: bonito, caballa, jurel, pota, perico, entre otros.

Gráfico 4: Producción (en miles de TMB) de productos hidrobiológicos según giro industrial, 2013-2022



Fuente: Anuario Estadístico, Pesquero y Acuícola 2022, Ministerio de la Producción - PRODUCE

Al año 2022, el procesamiento de recursos hidrobiológicos alcanzó una producción total de 1,649.4 miles de TMB, que respecto al año 2021 representa una disminución del -19,0% (387,3 miles de TMB); ello se explica básicamente por la reducción en 24,8% en la elaboración de productos para el consumo humano indirecto (harina y aceite de pescado).

2.4. COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS

De acuerdo a la Ley General de la Pesca, la comercialización de productos hidrobiológicos es libre; por ello, el Estado es responsable de regular el manejo integral y la explotación racional de dichos recursos, considerando que la actividad pesquera es de interés nacional, en su artículo 1° señala que tiene por objeto normar la actividad pesquera con el propósito de promover el desarrollo sostenido de la misma, «como fuente de alimentación, empleo e ingresos y de asegurar un aprovechamiento responsable de los recursos hidrobiológicos, optimizando los beneficios económicos, en armonía con la preservación del medio ambiente y la conservación de la biodiversidad».

En el caso de la pesca extractiva, la comercialización de productos hidrobiológicos del pescador tradicional es en estado fresco/refrigerado mediante la venta directa en el punto de desembarque (Puerto, caleta, entre otros) a diferentes mercados, como los mayoristas, minoristas, cadenas de supermercados, en playa, etc.; o realizar la venta a un intermediario, que es quien se encargará de vender estos productos hidrobiológicos, ya sea a los mismos mercados mencionados o a las empresas procesamiento pesquero.

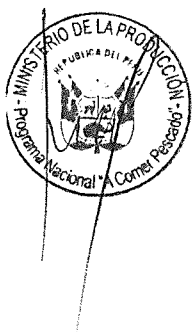


Tabla 4: Comprador del producto de la pesca del pescador artesanal embarcado, según regionales del litoral

Región	Total		Al mayorista en el desembarcadero		Al público cercano al desembarcadero		A otros		Mercados		No específica	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Total	10.626	100	8.531	80,3	1.832	17,2	203	1,9	181	1,7	431	4,1
Tumbes	970	100	866	89,3	138	14,2	3	0,3			18	1,9
Piura	1.861	100	1.637	88,0	120	6,4	3	0,2			120	6,4
Lambayeque	790	100	620	78,5	106	13,4	2	0,3			69	8,7
La Libertad	529	100	425	80,3	119	22,5	17	3,2	3	0,6	4	0,8
Áncash	1.545	100	1.116	72,2	303	19,6	55	3,6	84	5,4	52	3,4
Lima	1.551	100	928	59,8	632	40,7	50	3,2	69	4,4	61	3,9
Callao	444	100	363	81,8	165	37,2	10	2,3	6	1,4	18	4,1
Ica	1183	100	989	83,6	182	15,4	35	3,0	5	0,4	12	1,0
Arequipa	934	100	879	94,1	24	2,6	14	1,5	6	0,6	26	2,8
Moquegua	624	100	527	84,5	43	6,9	11	1,8	8	1,3	40	6,4
Tacna	195	100	181	92,8			3	1,5			11	5,6

Nota: La suma de respuestas de a quién vendió el producto de su pesca, supera el total de entrevistas debido a que se trata de pregunta con respuesta múltiple. Excluye a la población que no trabajó en el periodo de referencia

Fuente: Tercera Encuesta Estructural de la Pesquería Artesanal en el Litoral Peruano – IMARPE 2015

Al respecto, sobre la tabla 4, de la Tercera Encuesta Estructural de la Pesquería Artesanal se debe precisar que el 80% de los pescadores encuestados respondieron, que el producto de la faena de pesca se vende al mayorista del desembarcadero y solo un 12% señala que lo venden al público cercano al desembarcadero. Esta condición demuestra una alta dependencia de los pescadores artesanales a los mayoristas, puesto que estos financian sus actividades y son los principales compradores de los recursos hidrobiológicos desembarcados.

Tabla 5: Fuente de financiamiento de la faena de pesca del pescador artesanal, según regiones

Region	Total		Con dinero del Comerciante		Con dinero del Armador o Patrón		Con dinero propio		No financia		No sabe		No trabajó		No específica	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Total	10.658	100	3.589	33,7	3.317	31,1	2.635	24,7	584	5,5	329	3,1	32	0,3	277	2,6
Tumbes	983	100	376	38,3	53	5,4	414	42,1	126	12,8			13	1,3	5	0,5
Piura	1.863	100	859	46,1	26	1,4	664	35,6	183	9,8	93	5,0	2	0,1	38	2,0
Lambayeque	794	100	302	38,0	2	0,3	277	34,9	187	23,6			4	0,5	22	2,8
La Libertad	530	100	227	42,8	145	27,4	124	23,4	33	6,2	4	0,8	1	0,2		
Áncash	1.546	100	163	10,5	861	55,7	427	27,6	6	0,4	104	6,7	1	0,1	11	0,7
Lima	1.553	100	279	18,0	731	47,1	379	24,4	31	2,0	48	3,1	2	0,1	125	8,0
Callao	447	100	33	7,4	329	73,6	55	12,3	3	0,7	16	3,6	3	0,7	17	3,8
Ica	1.184	100	525	44,3	540	45,6	101	8,5			12	1,0	1	0,1	23	1,9
Arequipa	938	100	549	58,5	173	18,4	119	12,7	15	1,6	67	7,1	4	0,4	25	2,7
Moquegua	625	100	208	33,3	348	55,7	61	9,8			10	1,6	1	0,2	9	1,4
Tacna	195	100	68	34,9	109	55,9	14	7,2			5	2,6			2	1,0

Nota: La suma del porcentaje de respuestas sobre la fuente de financiamiento de la faena de pesca, supera el total (100%) debido a que se trata de una pregunta con respuesta múltiple

Fuente: Tercera Encuesta Estructural de la Pesquería Artesanal en el Litoral Peruano – IMARPE 2015

Otro aspecto importante de señalar es que la faena de pesca se financia un 33% de las veces con dinero del comerciante que adquirirá el producto. Por otro lado, un 30% de las veces esta faena se financia con el propio dinero del patrón o el armador de la embarcación; y un 24% de las veces se financia con el dinero de los propios tripulantes.

Clemente (2009) menciona que, la dependencia económica del pescador al comerciante mayorista es la llamada "habilitación", la cual consiste en que el comprador proporciona el dinero necesario para cubrir los costos de la salida a pescar: combustible, víveres, teniendo

también alcance a reparaciones menores y algún insumo, quedando comprometido el producto de la pesca, al precio que impone el comerciante. En caso la embarcación haya usado los recursos del habilitador, recibirá el precio que este le pague, y ahí terminaría su participación en la cadena.

Por otro lado, en el caso de la producción acuícola, la mayor parte de la producción acuícola se encuentra destinada a la exportación; mientras que, la producción destinada al mercado interno es realizada principalmente en estado fresco/refrigerado.

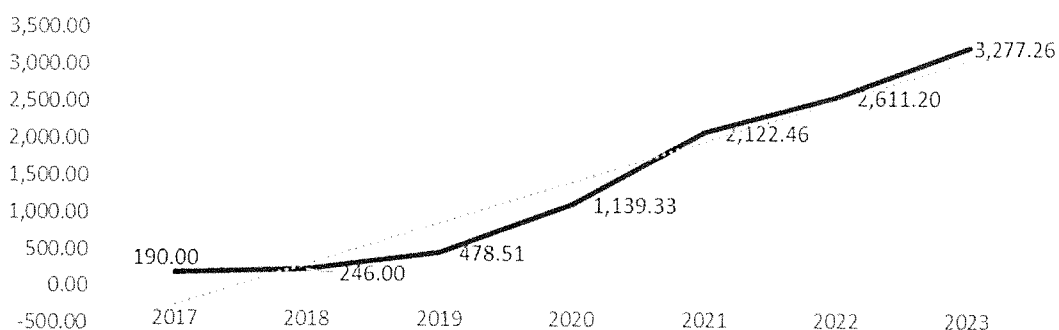
Debido a la alta dispersión y distribución geográfica de los centros de producción acuícola, en muchas ocasiones se encuentran restringidos para desarrollar sus actividades de comercialización, limitándose la venta de sus productos a poblaciones cercanas o mercados que puedan absorber el volumen de sus productos.

Desde el año 2012, y a través de la Unidad de Promoción (UP), el PNACP viene implementando campañas promocionales a través de dos plataformas comerciales:

- Mi Pescadería: Orientada a la promoción de la comercialización y colocación de productos hidrobiológicos sin procesar: pescado fresco y/o congelado.
- Conservas Peruanas en tu Mesa: Orientada a la promoción de la comercialización y colocación de productos hidrobiológicos procesados: conservas de atún, conservas de caballa, conservas de bonito, entre otros.

En esa línea, el avance sobre los principales indicadores de las campañas promocionales, como toneladas de productos hidrobiológicos frescos y/o congelados promocionados, número de latas de pescado promocionadas, y número de familias beneficiadas, entre los años 2017 y 2023, se presenta en los siguientes gráficos y tablas:

Gráfico 5: Avance de la cantidad de toneladas de productos hidrobiológicos frescos y/o congelados promocionados a nivel nacional 2017-2023



Fuente: Sistema de información PNACP

El gráfico anterior muestra una tendencia ascendente en cuanto a la cantidad de toneladas de productos hidrobiológicos frescos y/o congelados comercializados desde el año 2017, creciendo en promedio 514.54 toneladas por año, lo cual equivale al 66% de crecimiento anual.

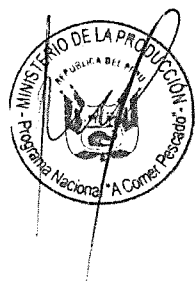


Tabla 6: Avance de la cantidad de toneladas de productos hidrobiológicos frescos y/o congelados promocionados a nivel nacional 2017-2023, por Regiones.

Toneladas de pescado promocionadas									
Región	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL	Tendencia
AMAZONAS			0.00	12.28	56.82	77.11	83.06	229.28	
ANCASH			1.31	27.84	41.58	87.37	116.11	274.19	
APURIMAC			115.95	137.39	184.85	189.40	216.80	844.39	
AREQUIPA			24.57	49.94	75.40	96.54	110.23	356.69	
AYACUCHO			43.72	88.07	113.04	130.87	176.15	551.84	
CAJAMARCA			0.80	13.31	59.58	79.48	101.14	254.31	
CALLAO			7.01	6.34	28.96	32.95	46.96	122.22	
CUSCO			121.06	178.61	131.82	201.40	222.03	854.92	
HUANCAVELICA			38.46	43.22	82.01	94.93	114.08	372.69	
HUANUCO			39.34	35.66	67.94	86.67	116.11	345.73	
ICA			0.00	19.84	47.16	67.43	80.01	214.44	
JUNIN			28.15	93.33	148.49	203.16	259.02	732.16	
LA LIBERTAD			22.48	70.76	109.71	119.74	138.62	461.32	
LAMBAYEQUE			2.61	11.15	64.84	63.96	70.32	212.88	
LIMA METROPOLITANA			13.13	72.23	143.04	226.14	281.07	735.62	
LIMA PROVINCIAS			5.73	12.76	55.86	18.55	129.06	221.96	
LORETO			3.62	21.21	68.55	82.31	97.53	273.22	
MADRE DE DIOS			0.00	26.29	29.14	43.62	53.64	152.70	
MOQUEGUA			3.17	23.02	55.41	54.55	66.47	202.62	
PASCO			1.00	41.53	79.74	44.46	61.50	228.23	
PIURA			0.00	16.05	78.11	112.72	134.23	341.11	
PUNO			4.58	36.75	94.89	131.33	133.72	401.26	
SAN MARTIN			1.81	68.17	74.11	87.31	103.75	335.15	
TACNA			0.00	7.38	87.56	82.03	128.20	305.16	
TUMBES			0.00	8.97	60.60	87.83	105.87	263.26	
UCAYALI			0.00	17.22	83.25	109.35	131.59	341.41	
Total	190.00	246.00	478.51	1,139.33	2,122.46	2,611.20	3,277.26	9,628.76	
Variación %	-	29.5%	94.5%	138.1%	86.3%	23.0%	25.5%		



Del análisis de la tabla anterior se puede verificar que las regiones donde se promociona la mayor cantidad de recursos hidrobiológicos frescos y/o congelados son, en primer lugar, Cusco con un total de 854.92 toneladas, y Apurímac con un total de 844.39 toneladas, siendo además ambas regiones de las más constantes en cuanto a cantidad de productos hidrobiológicos promocionados desde el año 2019.

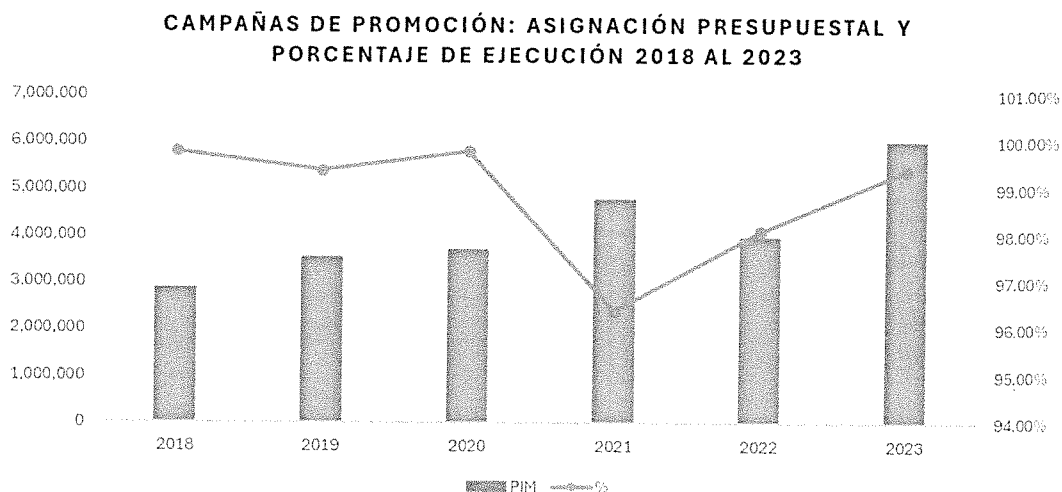


Así mismo, se puede apreciar en las regiones que abarcan el tercer (Lima Metropolitana con 735.62 toneladas), cuarto (Junín con 732.16 toneladas) y quinto lugar (Ayacucho con 551.84 toneladas) en cantidad de recursos hidrobiológicos frescos y/o congelados promocionados, las cuales presentaron un alto crecimiento y desproporcionado entre los años 2019 y 2023.

- Lima Metropolitana: De 13.13 toneladas en 2019 a 281.07 toneladas en 2023
- Junín: De 28.15 toneladas en 2019 a 259.02 toneladas en 2023
- Ayacucho: De 43.72 toneladas en 2019 a 176.15 toneladas en 2023

En esa línea, el crecimiento de la cantidad de recursos hidrobiológicos frescos y/o congelados promocionados (metas físicas) podría relacionarse a la ampliación del presupuesto del PNACP, generada por campañas para mejorar la producción a nivel nacional y atender las secuelas de fenómenos naturales; así como a la ampliación de la cobertura de las intervenciones “Mi Pescadería” y “Conservas Peruanas en tu Mesa”.

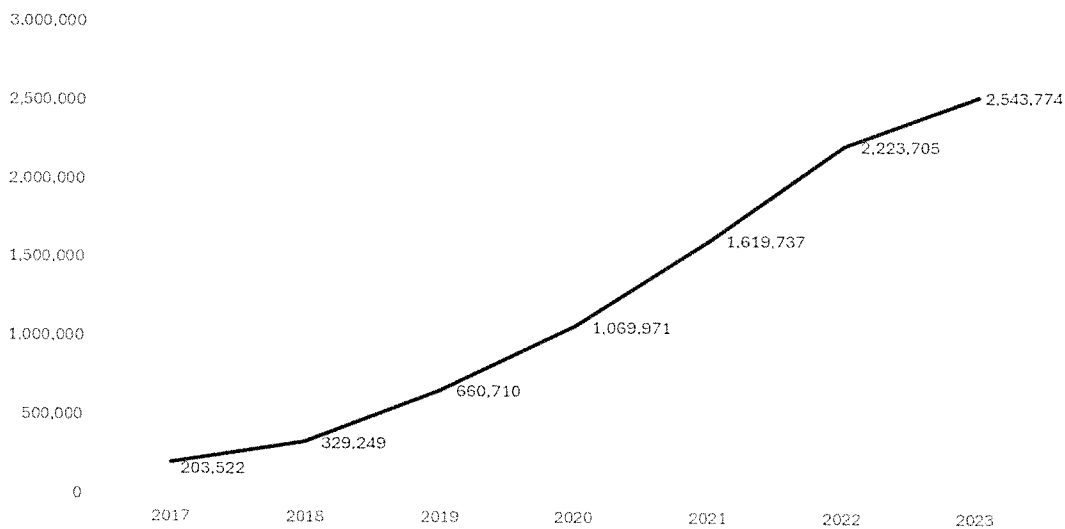
Gráfico 6: Asignación presupuestal para campañas de promoción de productos hidrobiológicos frescos y/o congelados promocionados a nivel nacional 2017-2023 y su nivel de ejecución.



Fuente: Portal de Transparencia Económica, MEF

Por otro lado, respecto al avance de la colocación de latas de conserva a nivel nacional, se muestra el siguiente gráfico.

Gráfico 7: Cantidad de latas de conserva colocadas a nivel nacional 2017-2023



Fuente: Sistema de información PNACP

El gráfico anterior muestra una tendencia ascendente en cuanto a la cantidad de latas de conserva colocadas a nivel nacional desde el año 2017, creciendo en promedio 390,042 latas por año, lo cual equivale al 55% del crecimiento anual.

Asimismo, del análisis se puede verificar que la región donde se promociona una mayor cantidad de productos hidrobiológicos enlatados es Junín con un total de 217.7 unidades



de latas, siendo además una de las regiones más constantes en cuanto a cantidad de consumo.

Tabla 7: Productos Hidrobiológicos enlatados, colocación por Regiones 2021-2023

Latas de pescado colocadas									
Región	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL	Tendencia
AMAZONAS			0	18,528	31,913	39,953	43,378	133,772.00	
ANCASH			28,605	41,171	135,873	180,843	102,932	489,424.00	
APURIMAC			58,000	63,447	87,919	109,753	116,737	435,855.50	
AREQUIPA			67,228	79,239	76,922	130,849	203,480	557,718.00	
AYACUCHO			20,294	35,545	47,584	58,719	65,833	227,975.00	
CAJAMARCA			1,799	18,944	38,827	53,031	65,253	177,854.00	
CALLAO			34,691	19,071	55,221	65,814	72,422	247,219.00	
CUSCO			63,844	89,144	134,218	191,744	250,760	729,710.00	
HUANCAVELICA			46,574	50,333	46,857	75,969	86,153	305,886.00	
HUANUCO			34,240	27,922	34,081	44,560	57,395	198,198.00	
ICA			0	12,201	11,808	32,595	36,788	93,392.00	
JUNIN			20,744	56,107	154,499	248,355	307,718	787,423.00	
LALIBERTAD			70,180	91,434	109,560	150,139	167,788	589,101.00	
LAMBAYEQUE			4,222	19,334	37,803	56,783	59,998	178,140.00	
LIMA METROPOLITANA			180,301	249,703	216,374	261,111	287,755	1,195,243.50	
LIMA PROVINCIAS			21,097	22,660	51,158	74,127	78,827	247,869.00	
LORETO			2,074	603	4,499	13,723	16,931	37,830.00	
MADRE DE DIOS			0	16,335	51,253	55,544	60,210	183,342.00	
MOQUEGUA			5,545	63,193	56,025	73,477	80,402	278,642.00	
PASCO			1,252	20,792	20,885	33,709	39,796	116,434.00	
PIURA			0	10,917	49,947	31,427	51,204	143,495.00	
PUNO			0	35,791	54,067	82,184	94,438	266,480.00	
SAN MARTIN			21	9,187	36,296	43,548	52,398	141,450.00	
TACNA			0	4,651	34,134	42,169	53,900	134,854.00	
TUMBES			0	8,710	34,493	48,202	58,578	149,983.00	
UCAYALI			0	5,009	7,521	25,377	32,700	70,607.00	
Total	203,522	329,249	660,740	1,069,971	1,619,737	2,223,705	2,543,774	8,117,897.00	
Variación %	-	61.8%	100.7%	61.9%	51.4%	37.3%	14.4%		

Fuente: Sistema de información PNACP

Guardando relación con la tabla anterior, se puede verificar que la región donde se coloca la mayor cantidad de latas de conserva de productos hidrobiológicos es Lima Metropolitana con un total de 1,195,244 latas. Al respecto, se verifica que esta región ha mantenido una colocación constante de latas de conservas de productos hidrobiológicos, e incluso supera por 407,821 latas de conserva a la segunda región con mayor cantidad de colocaciones: Junín (787,423 latas).

Asimismo, es importante recalcar que durante el año 2019 no se contaba con colocaciones de latas de conservas en ocho (08) regiones a nivel nacional (Amazonas, Ica, Madre de Dios, Piura, Puno, Tacna, Tumbes y Ucayali), sin embargo, a partir del año 2020, estas regiones fueron abarcadas, teniendo un crecimiento promedio de 53,900 latas de conservas al año 2023.

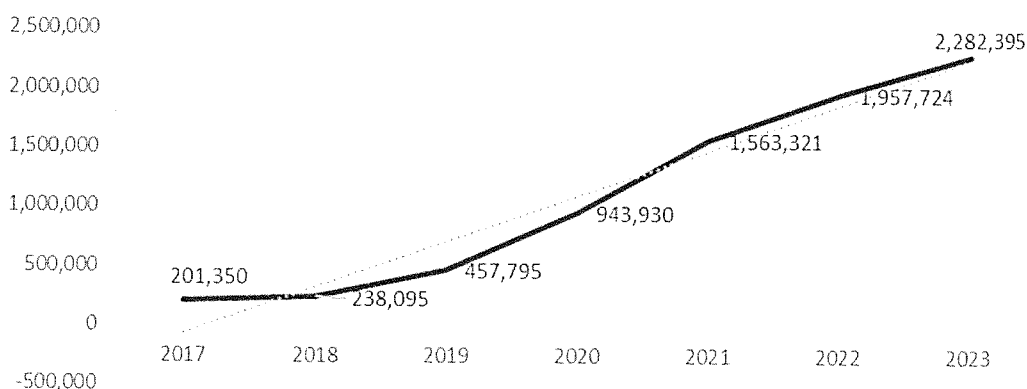
Finalmente, se ha verificado que la colocación de latas de conservas tiene las cifras más bajas en las regiones ubicadas en los límites del país: Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali. Esto se podría deber a las dificultades para poder acceder fácilmente a



todas las ubicaciones de estas regiones. Así como al inicio de actividades de colocación de cinco (05) regiones en el año 2020: Piura, Puno, Tacna, Tumbes y Ucayali

Con respecto al último indicador vinculado a las actividades de la Unidad de Promoción, número de familias beneficiadas por las intervenciones de la Unidad de Promoción, el avance se presenta en el siguiente gráfico:

Gráfico 8: Avance de la cantidad de familias beneficiadas a nivel nacional 2017-2023



Fuente: Sistema de información PNACP

Como se puede apreciar, la tendencia del avance de familias beneficiarias también es ascendente, guardando relación con los dos indicadores anteriores: cantidad de toneladas de productos hidrobiológicos frescos y/o congelados promocionados a nivel nacional y cantidad de latas de conserva colocadas a nivel nacional 2017-2023.

En ese aspecto, el creciedo promedio de familias beneficiarias es 346,841 familias por año, lo cual equivale al 54% del crecimiento anual.

Asimismo, el detalle del avance de la cantidad de familias beneficiadas a nivel nacional entre los años 2017-2023 a nivel de regiones, se presenta en la siguiente tabla:



Tabla 8: Cantidad de familias beneficiadas por Regiones 2017-2023

Familias beneficiadas									
Región	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL	Tendencia
AMAZONAS			0	18,865	91,903	55,755	57,380	223,903	
ANCASH			7,544	34,523	72,942	105,730	87,644	308,383	
APURIMAC			64,709	71,822	85,997	117,299	129,583	469,410	
AREQUIPA			30,384	52,976	53,607	87,324	124,766	349,057	
AYACUCHO			25,006	54,598	69,825	77,371	97,496	324,296	
CAJAMARCA			927	13,042	39,756	59,112	69,512	182,349	
CALLAO			11,558	9,861	30,074	37,616	44,918	134,027	
CUSCO			79,899	95,095	87,811	153,283	180,721	596,809	
HUANCAVELICA			32,954	26,275	55,689	65,313	76,407	256,638	
HUANUCO			27,892	26,635	45,872	58,402	65,990	224,791	
ICA			0	14,425	25,375	39,010	44,819	123,629	
JUNIN			20,276	88,355	142,661	182,290	217,785	651,367	
LALIBERTAD			67,960	79,619	69,408	112,057	121,420	450,464	
LAMBAYEQUE			5,031	10,909	39,587	50,394	50,751	156,672	
LIMA METROPOLITANA			66,142	91,250	125,219	188,835	214,652	686,098	
LIMA PROVINCIAS			6,609	18,493	51,461	38,360	81,104	196,027	
LORETO			3,705	13,560	50,927	41,100	45,110	154,402	
MADRE DE DIOS			0	17,127	32,933	37,953	42,520	130,533	
MOQUEGUA			2,352	27,755	34,889	50,470	57,698	173,164	
PASCO			396	40,276	65,444	31,197	38,385	175,698	
PIURA			0	12,821	62,943	57,563	75,026	208,353	
PUNO			3,043	24,352	46,061	87,672	90,791	251,919	
SAN MARTIN			1,408	72,452	30,249	55,689	62,474	222,272	
TACNA			0	4,953	39,146	55,001	69,492	168,592	
TUMBES			0	11,770	57,323	58,097	70,009	197,199	
UCAYALI			0	12,121	56,219	54,831	65,942	189,113	
Total	201,350	238,095	457,795	943,930	1,563,321	1,957,724	2,282,395	7,205,165	
Variación %	-	18.2%	92.3%	106.2%	65.6%	25.2%	16.6%		

Fuente: Sistema de información PNACP



La tabla anterior presenta a las cuatro (04) regiones con mayor cantidad de familia beneficiadas de las intervenciones de la Unidad de Promoción a Lima metropolitana (primer lugar), Junín (segundo lugar), Cusco (tercer lugar) y Apurímac (cuarto lugar). Estas cifras guardan relación con las mencionadas en las tablas 4 y 5 de la presente sección, y a la vez muestran el impacto de las intervenciones en la población consumidora beneficiaria de productos hidrobiológicos frescos y/o congelados y procesados.



Por otro es importante señalar que, en cuanto a la distribución de productos hidrobiológicos, debido al crecimiento y diversificación de la actividad pesquera y/o acuícola en las diversas regiones a nivel nacional y el acceso a los mercados en los que se comercializan los productos hidrobiológicos para el consumo humano directo se requieren de medios para la distribución y almacenamiento, involucrando el transporte pre- y posprocesamiento.

Los actores de la cadena productiva pesquera y acuícola pueden contar con vehículos de transporte terrestre o almacenes para desarrollar la logística necesaria para la distribución de los productos hidrobiológicos, o también pueden contratar vehículos de transporte para el traslado de los recursos y/o productos hidrobiológicos, los cuales deben asegurar contar con condiciones sanitarias adecuadas, de acuerdo a la normativa vigente. Para ello, pueden

solicitar al SANIPES, la habilitación sanitaria del vehículo de transporte o almacén de los productos hidrobiológicos, la cual, posterior a la auditoría desarrollada por esta autoridad, acredita el cumplimiento de la normativa sanitaria vigente.

Desde el año 2012, el Programa Nacional “A Comer Pescado” (PNACP), a través de la Unidad de Articulación (UA), se ha involucrado en la distribución de productos hidrobiológicos, brindando un soporte para la facilitación y articulación de la comercialización de dichos productos de los actores de la pesca y acuicultura a nivel nacional.

En esa línea, la UA tiene, a la fecha, más de 11 años realizando asistencias técnicas sobre el adecuado proceso de conservación del producto hidrobiológico en la cadena de distribución de los pescadores artesanales y productores acuícolas a nivel nacional. Los resultados de dicha intervención se presentan en las siguientes tablas:

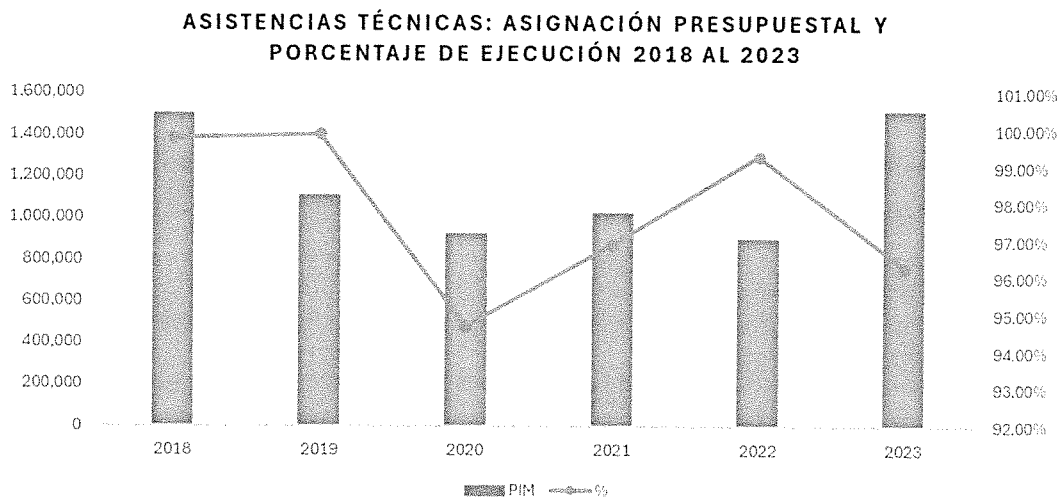
Tabla 9: Número de Asistencias Técnicas

ASISTENCIA TÉCNICAS	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Tendencia
Asistencias a pescadores	220	564	257	396	345	1,280	
Asistencias a acuicultores	81	298	295	434	512	653	
Total de asistencias	301	862	552	830	857	1,933	
Var. %		186.4%	-36.0%	50.4%	3.3%	125.6%	

Fuente: Base de datos de Unidad de Articulación.

Como se puede apreciar en la tabla anterior, la cantidad de 1,933 asistencias técnicas del 2023 ha representado una tendencia ascendente, con un crecimiento de 1,632 asistencias técnicas respecto al año 2018, lo cual representa un 542% más de Asistencia técnicas desde la línea base. El motivo de este crecimiento se debe, principalmente a la ampliación de cobertura del Programa motivado por una mayor asignación de presupuesto para las intervenciones de la Unidad de Articulación. El crecimiento de la asignación presupuestal y el nivel de ejecución se puede evidenciar en el siguiente gráfico:

Gráfico 9: Asignación presupuestal para asistencias técnicas dirigidas hacia actores de la pesca y acuicultura a nivel nacional 2017-2023 y su nivel de ejecución.



Fuente: Portal de Transparencia Económica, MEF



Se evidencia que la asignación presupuestal para las Asistencias Técnicas ha retomado el nivel de financiamiento respecto al 2018 y su nivel de ejecución estuvo al 96.3%.

Por otro lado, vale resaltar que, en el año 2023, mediante Inversión y en Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR), el PRODUCE realizó la compra de dos camiones frigoríficos, los cuales fueron asignados al PNACP, para brindar soporte a los pescadores artesanales y productores acuícolas en la distribución adecuada de sus productos hidrobiológicos. De esta forma, se facilita la colocación de los productos hidrobiológicos de dichos pescadores y productores, así como se fomenta el consumo en la población de zonas que no cuentan con una oferta suficiente de productos hidrobiológicos.

Sobre el Almacenamiento y de acuerdo con el Manual de Operaciones, el PNACP, el Programa Nacional "A Comer Pescado", busca fomentar la mejora económica de las actividades de la pesca artesanal y la acuicultura de menor escala, articulando dichas actividades con el impulso a la demanda. Al respecto, se ha verificado que un adecuado almacenamiento de los productos hidrobiológicos permite una mejor articulación con la demanda de la población a nivel nacional, especialmente en zonas donde el acceso de dichos productos es más complicado. Por ello, los organismos promotores deben fomentar el almacenamiento de productos hidrobiológicos, de preferencia estratégica a nivel de gobiernos subnacionales.

De acuerdo a la información de SANIPES¹², para el año 2019 existían un total de 3 995 vehículos de transporte y 355 almacenes de productos hidrobiológicos en todo el territorio nacional; sin embargo, se debe precisar que no todas estas infraestructuras están destinadas a productos para el consumo humano directo; en adición a ello, de acuerdo a la normativa sanitaria vigente¹³, estas infraestructuras deben cumplir requerimientos específicos de diseño, construcción y equipamiento de acuerdo al producto hidrobiológico que se va a transportar/almacenar, así como también, no puede realizarse el transporte/almacenamiento en simultaneo de otros productos diferentes.

Finalmente, con respecto al mercado interno cabe precisar que, la estructura de mercado en sus diferentes etapas: mercado mayorista, mercado intermedio, mercado de exportación y mercado al por menor influyen en la determinación de precios; es decir, si se establecen bajo competencia perfecta o si hay cierto grado de poder de mercado.

De acuerdo a la última información del INEI¹⁴, en el Perú se cuenta con más de 33 millones de personas, las cuales requieren de la ingesta de alimentos que puedan cubrir sus



¹² Exposición de Motivos de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 056-2019-SANIPES/PE. Revisada el 15 de diciembre de 2023. Recuperada de:

https://www.sanipes.gob.pe/documentos_sanipes/rde/2019/dda12d420187937de1e6769080e777c7.pdf

¹³ Artículo 104, Sección VI del Anexo II "Requerimientos sanitarios de Diseño, Construcción y Equipamiento de Infraestructuras Pesqueras" y el Anexo III "Requerimientos sanitarios aplicables para los vehículos de transporte terrestre" del Reglamento Sectorial de Inocuidad de las Actividades Pesqueras y Acuícolas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 020-2023-PRODUCE.

¹⁴ Instituto Nacional de Estadística e Informática. Población peruana alcanzó los 33 millones 726 mil personas en el año 2023. Revisado el 15 de diciembre de 2023. Recuperado de:

necesidades nutricionales básicas. De acuerdo a la información recogida mediante la Encuesta Nacional de Hogares, entre las alternativas de alimentos de proteína animal, se evidencia una fuerte preferencia por la carne de pollo, la cual durante el 2022 llegó a alcanzar un consumo per cápita de 56,23 kg/persona/año¹⁵; mientras que, en el caso del pescado, el consumo per cápita alcanzó los 17,5 kg/persona/año¹⁶.

El limitado acceso y preferencia del consumo de producción hidrobiológicos se puede tener relación con los diferentes factores relacionadas a su disponibilidad para la adquisición de los consumidores finales.

Tabla 10: Preferencias de consumo de alimentos de proteína animal, 2017 - 2022

	Frecuencia consumo pescado					
	2017			2022		
	Rural	Urbano	Total	Rural	Urbano	Total
No consume	53.68	31.45	36.67	53.22	34.15	38.18
Mínimo una vez x sema	21.26	43.99	38.66	17.58	35.45	31.67
Quincenalmente	16.37	19.21	18.54	18.1	23.49	22.35
Mensual	7.6	4.78	5.44	9.38	6.12	6.81
Bimensual o menos	1.1	0.57	0.7	1.72	0.8	0.99
Total	100	100	100	100	100	100

	Frecuencia consumo pollo					
	2017			2022		
	Rural	Urbano	Total	Rural	Urbano	Total
No consume	44.15	14.13	21.17	39.29	15.26	20.34
Mínimo una vez x sema	35.56	77.66	67.78	37.98	72.85	65.47
Quincenalmente	12.55	6.69	8.06	15.01	9.77	10.88
Mensual	6.83	1.39	2.66	6.7	1.94	2.94
Bimensual o menos	0.9	0.14	0.32	1.02	0.18	0.36
Total	100	100	100	100	100	100

	Frecuencia consumo carne					
	2017			2022		
	rural	urbano	Total	rural	urbano	Total
no consume	66.47	43.95	49.23	68.04	50.06	53.86
mínimo una vez x sema	11.92	29.49	25.37	9.58	20.58	18.25
quincenalmente	11.84	18.17	16.69	11.37	19.67	17.92
mensual	7.52	7.23	7.3	7.95	8.47	8.36
bimensual o menos	2.25	1.16	1.42	3.07	1.22	1.61

<https://m.inei.gov.pe/prensa/noticias/poblacion-peruana-alcanzo-los-33-millones-726-mil-personas-en-el-ano-2023-14470/#:~:text=En%20el%20a%C3%B1o%202023%2C%20la,del%20d%C3%ADa%20Mundial%20de%20a>

¹⁵ Anuario Estadístico Producción Ganadera y Avícola 2022. Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Anuario Estadístico, Pesquero y Acuícola 2022, Ministerio de la Producción, Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos, Lima, Perú.

¹⁶ Anuario Estadístico, Pesquero y Acuícola 2022, Ministerio de la Producción, Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos, Lima, Perú

Total	100	100	100	100	100	100
-------	-----	-----	-----	-----	-----	-----

Fuente: Encuesta Nacional de Hogares 2017 y 2022 - INEI

De acuerdo a Clemente (2009)¹⁷, en la mayoría de los casos, pescadores y armadores manifiestan no conocer cuáles son las características y condiciones del mercado de destino de sus productos, limitando su capacidad de negociación, excluyéndolos de la posibilidad de acceder a él en la perspectiva de un mejor margen de beneficio. La naturaleza de la actividad pesquera, la lejanía de la caleta a zonas comerciales, la imposibilidad de desplazarse; así como la poca capacidad para organizarse alrededor de la producción de cara al mercado, son entre otros los principales factores que impide al pescador/armador involucrarse en la comercialización directa. El conocimiento del mercado implica saber: cuál es, dónde está, cuánto compran, con qué frecuencia, qué precios pagan, cómo cancelan; entre otras características de algún mercado final o que acorte la cadena de intermediación comercial.

El Programa Nacional “A Comer Pescado” a través de la Unidad de Articulación, articuló 910 toneladas en el 2023, representando un 71.2% más que el 2022, mostrando una tendencia creciente desde el 2018.

Tabla 11: Volumen de Productos hidrobiológicos articulados al mercado interno, 2018 – 2023

Región	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Tendencia
ANCASH	-	-	-	3.3	0.5	13.2	
AREQUIPA	-	-	-	50.0	79.8	93.5	
CALLAO	-	-	-	1.0	0.0	104.2	
ICA	-	-	-	78.3	87.9	203.4	
JUNIN	-	-	-	33.3	45.1	92.5	
LA LIBERTAD	-	-	-	12.2	14.6	1.5	
LAMBAYEQUE	-	-	-	86.4	58.3	3.0	
LIMA METROPOLITANA	-	-	-	98.7	17.4	78.6	
LIMA PROVINCIAS	-	-	-	0.0	0.0	3.1	
MOQUEGUA	-	-	-	39.3	62.9	63.7	
PIURA	-	-	-	88.0	16.1	50.6	
PUNO	-	-	-	39.5	42.6	42.8	
SAN MARTIN	-	-	-	44.3	43.9	47.2	
TACNA	-	-	-	73.4	52.9	7.2	
TUMBES	-	-	-	2.8	5.3	103.6	
UCAYALI	-	-	-	0.0	4.2	1.8	
Total	68.5	169.7	300.7	650.4	531.4	910.0	
Var. %		147.7%	77.2%	116.5%	-18.3%	71.2%	

Fuente: Sistema de información PNACP

Asimismo, el Programa Nacional “A Comer Pescado” tuvo una cobertura a nivel distrital del 53% en el 2023, 38% en el 2022 y 40% en el 2021 en territorio nacional mediante sus intervenciones de manera conjunta y/o individual, mostrando una tendencia hacia una cobertura mayor para el fomento, consolidación y expansión de mercados internos.

¹⁷ Clemente, L. (2009). La comercialización en primera venta de los productos de la pesca marítima artesanal en el Perú.

Tabla 12: Intervenciones PNACP, 2021 - 2023

INTERVENCIÓN	REGIÓN*	PROVINCIA	DISTRITO
2023	26	184	1057
FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA PARA EL CONSUMO HUMANO DIRECTO	18	36	65
PROMOCIÓN DEL CONSUMO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS	26	174	969
EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	26	149	433
2022	26	168	708
FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA PARA EL CONSUMO HUMANO DIRECTO	19	46	77
PROMOCIÓN DEL CONSUMO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS	26	140	477
EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	26	148	499
2021	26	175	752
FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA PARA EL CONSUMO HUMANO DIRECTO	14	35	62
PROMOCIÓN DEL CONSUMO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS	26	149	561
EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	26	73	170

*Incluye Lima Provincias y la Provincia Constitucional del Callao

En el Perú contamos con el Directorio de Mercado de Abastos 2016, que se obtuvo del Censo Nacional de Mercado de Abastos ejecutado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, información tomada como línea de base para la identificación de mercados que comercializan productos hidrobiológicos en fresco y/o congelado de forma permanente.

Tabla 13: Mercados de Abasto en el Perú, por Regiones 2016

REGIÓN	MERCADO DE ABASTOS	REGIÓN	MERCADO DE ABASTOS
Amazonas	26	Lambayeque	63
Ancash	109	Lima	1,232
Apurímac	23	Loreto	32
Arequipa	118	Madre de Dios	17
Ayacucho	38	Moquegua	14
Cajamarca	62	Pasco	19
Callao	171	Piura	76
Cusco	72	Puno	50
Huancavelica	9	San Martín	46
Huánuco	37	Tacna	44



Ica	35	Tumbes	10
Junín	121	Ucayali	28
La Libertad	160	Total	2,612

Fuente: Censo Nacional de Mercados de Abasto 2016 - INEI

2.5. CONSUMO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS:

En esta etapa se identifica el destino final de la producción en sus diversas modalidades, además del tipo de productos que se venden en los diferentes mercados.

De acuerdo a lo reportado por la FAO¹⁸ el consumo mundial de alimentos acuáticos (excluidas las algas) se ha incrementado significativamente; el mundo consume actualmente más de cinco veces lo que consumía hace casi 60 años. En 2019, el consumo mundial de alimentos acuáticos se estimó en 158 millones de toneladas. El consumo per cápita se vio ampliamente influido por el incremento de los suministros, el cambio en las preferencias de los consumidores, los avances tecnológicos y el crecimiento de los ingresos.

De los 158 millones de toneladas de alimentos acuáticos disponibles para consumo humano en 2019, correspondió a Asia el 72 % del total. Los respectivos porcentajes de Europa y los Estados Unidos de América son del 10 % y el 5 % en 2019. La importancia cada vez mayor de los países asiáticos como consumidores de productos acuáticos es resultado de una combinación de factores. En primer lugar, Asia se convirtió en el principal productor de alimentos acuáticos en 1993, sobre todo gracias al desarrollo de la producción acuícola. En segundo lugar, el continente ha experimentado un crecimiento económico significativo en los últimos decenios, lo cual ha dado lugar a un aumento de los ingresos, una clase media más abundante y la migración de las poblaciones rurales a las ciudades, donde los alimentos acuáticos son más accesibles.

Por último, el incremento de las importaciones y el desvío de algunas exportaciones hacia el mercado nacional chino aumentaron la diversidad de los alimentos acuáticos disponibles para los consumidores chinos, lo cual impulsó su consumo en mayor medida.



Asimismo, la FAO¹⁹ reporta el consumo per cápita anual mundial de alimentos acuáticos, el cual, alcanzando un récord histórico de 20,5 kg/hab. en 2019. Las estimaciones preliminares apuntan a un consumo más bajo (20,2 kg/hab.) en 2020 debido a la contracción de la demanda, seguido de un ligero incremento en 2021.



La elevada variabilidad en los ritmos de crecimiento, existen enormes diferencias entre países en lo que respecta al consumo per cápita de alimentos acuáticos. Las cantidades consumidas varían en función del país, lo cual refleja los diferentes niveles de disponibilidad tanto de alimentos acuáticos como de alimentos de otro tipo (en particular, la proximidad de las instalaciones acuícolas, los desembarques de pescado, los mercados y el acceso a estos), así como diferencias en los precios, el nivel de ingresos, la concientización en

¹⁸ FAO. 2022. *El estado mundial de la pesca y la acuicultura 2022. Hacia la transformación azul*. Roma, FAO. <https://doi.org/10.4060/cc0461es>

¹⁹ FAO. 2022. *El estado mundial de la pesca y la acuicultura 2022. Hacia la transformación azul*. Roma, FAO. <https://doi.org/10.4060/cc0461es>

materia de nutrición, las tradiciones alimentarias y las preferencias de los consumidores. Resulta importante señalar que también existen diferencias dentro de los países, pues, generalmente, en las zonas costeras se registran niveles de consumo más altos. En 2019, de los 227 países para los que la FAO estimó un consumo per cápita de alimentos acuáticos, 133 se encontraban por debajo de la media mundial y 94 por encima de ella.

Tabla 14: Consumo aparente total y per cápita de alimentos acuáticos a nivel mundial

Región/categoría económica	Consumo total de alimentos acuáticos (millones de toneladas, equivalente en peso vivo)	Consumo per cápita de alimentos acuáticos (kg/persona/año)
Mundo	157,7	20,5
Mundo, excluida China	100,3	16,0
África	13,1	10,0
Américas	14,8	14,6
América del Norte	8,3	22,7
América Latina y el Caribe	6,4	9,9
Asia	113,1	24,6
Europa	15,8	21,1
Oceanía	1,0	23,2
Países de ingresos altos	32,0	26,5
Países de ingresos medianos altos	72,2	28,1
Países de ingresos medianos bajos	50,0	15,2
Países de ingresos bajos	3,5	5,4

Fuente: FAO, 2022 - El estado mundial de la pesca y la acuicultura 2022. Hacia la transformación azul

También existen diferencias llamativas entre continentes. Asia registró el mayor consumo de alimentos acuáticos en 2021, con 24,6 kg/hab. siguió Oceanía con 23,2 kg/hab. y, a continuación, Europa (21,1 kg/hab.), las Américas (14,6 kg/hab.) y África (10,0 kg/hab.). No obstante, cabe destacar que los valores reales pueden ser superiores a los indicados en las estadísticas oficiales, en vista de la insuficiencia de registros de la contribución de la pesca de subsistencia, la pesca en pequeña escala y el comercio transfronterizo informal. Ello podría resultar especialmente pertinente para África y algunos países de Asia.

Las proyecciones de la FAO²⁰ para el 2030, se prevé que la producción de alimentos acuáticos aumente un 13 % más, principalmente debido a la intensificación y expansión de la producción acuícola sostenible. Este crecimiento debe preservar la salud de los ecosistemas acuáticos, evitar la contaminación y proteger la biodiversidad y la igualdad social.

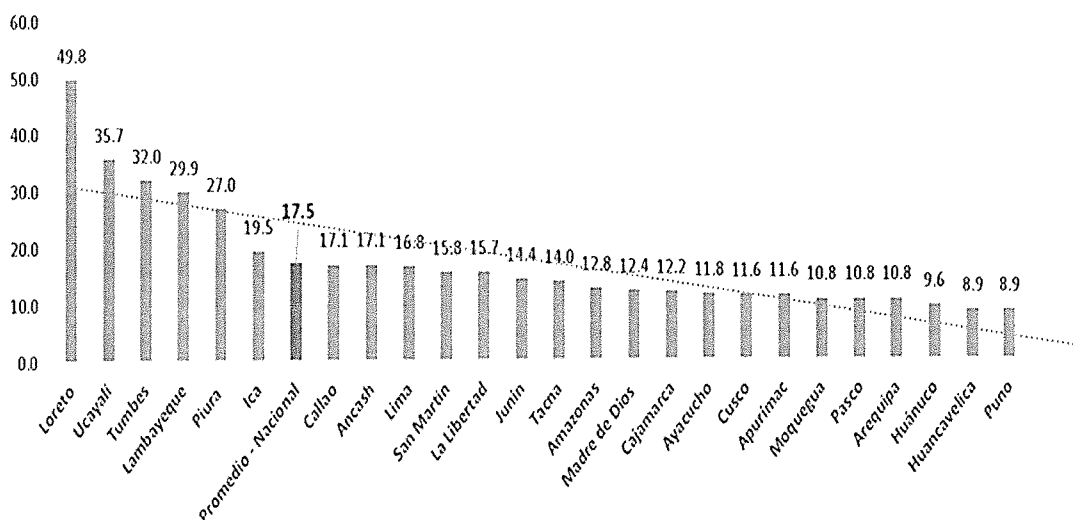
Cabe destacar, como señalan los resultados obtenidos en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) 2022, diecinueve (19) departamentos (Ancash, Callao, Lima, San Martín, Madre de Dios, Junín, Tacna, La Libertad, Arequipa, Ayacucho, Amazonas, Moquegua, Cajamarca, Pasco, Cusco, Huánuco, Apurímac, Puno y Huancavelica) de las 25 regiones se encuentran

²⁰ FAO. 2022. *El estado mundial de la pesca y la acuicultura 2022. Hacia la transformación azul*. Roma, FAO. <https://doi.org/10.4060/cc0461es>



por debajo del consumo promedio per cápita (17.5 kg./hab.), lo que representa el 76% del total de los departamentos, tal como se puede apreciar en el Gráfico 10.

Gráfico 10: Consumo Per Cápita anual de recursos hidrobiológicos por región, 2022 (Kilogramos/habitante)



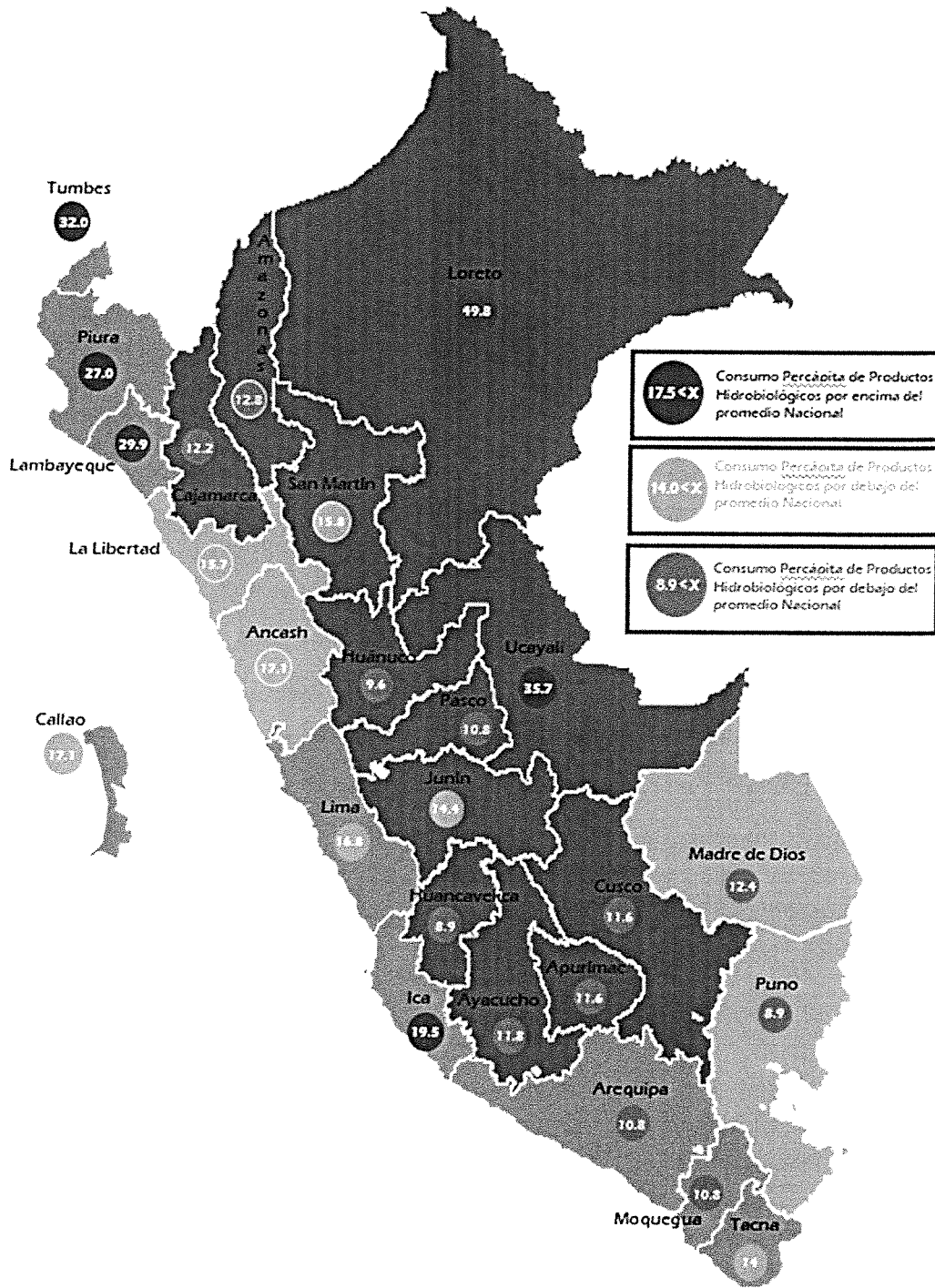
Fuente: INEI (ENAHO 2022)

Asimismo, se puede señalar que en la zona litoral y oriente presentan un consumo por encima del promedio nacional y del resto de regiones. Al respecto, existen diversos factores que explicarían la diferencia entre las regiones, entre ellas, la disponibilidad de la oferta de recursos hidrobiológicos, por ejemplo, en aquellas regiones cercanas al litoral costero y la preferencia de recursos pesqueros de aguas continentales en la parte amazónica peruana.

A nivel nacional, en el 2022 existen seis (06) regiones que consumen por encima del promedio nacional (4 de la zona geográfica costera y 2 de la zona geográfica de selva), a continuación se identifica que cada región con índices de anemia y desnutrición (riesgos de salud) por encima del promedio nacional son regiones coloreadas de rojo, si cuenta con una de las dos condiciones de riesgo son regiones coloreadas con naranja y si la región está por debajo de los índices promedio nacional de anemia y desnutrición las regiones son coloreadas de verde, es así que tenemos el mapa regional de consumo per cápita de productos hidrobiológicos.



Figura 6: Regiones con índices de Consumo Per cápita de productos hidrobiológicos, ENAHO – 2022



Fuente: Elaboración propia, PNACP

Sobre las acciones de fomento del consumo por parte del Programa Nacional “A Comer Pescado” de los 5 últimos años, se cuenta con información consolidada por regiones y por segmento de población vulnerable según la Tabla 15 hasta la Tabla 21.

A través de la intervención PESCAEduca, se busca contribuir al desarrollo de hábitos de consumo de la población que coadyuven a la inclusión permanente de una mayor proporción de recursos derivados de la actividad pesquera nacional en la canasta familiar, fomentando la disponibilidad y acceso a los productos y brindando información, como herramienta de promoción, sobre los excelentes atributos alimenticios de los mismos, población objetivo.

La implementación de la estrategia toma en cuenta el enfoque de ciclo de vida de las personas, considerando que la persona debe estar en capacidad de aprovechar todas sus potencialidades a lo largo de la vida, teniendo en cuenta que cada etapa constituye una única ventana de oportunidad para prevenir problemas relacionados a la malnutrición y la promoción y/o adopción de hábitos de consumo saludables, por lo que, bajo este enfoque, el bienestar resulta acumulativo.

A través de la intervención PESNUTRICIÓN busca promover el adecuado consumo de productos hidrobiológicos en la población materno-infantil a través de las actividades de promoción de la salud realizadas por el personal de los establecimientos de salud en las regiones intervenidas por el PNACP, población objetivo:

- Personal de salud de establecimientos de salud del MINSA.
- Población materno infantil, en distritos priorizados para el plan de intervención PESCANutrición.

A través de la intervención COCINANDO CON PESCADO que busca incrementar el adecuado consumo de productos hidrobiológicos en la población usuaria de los centros de alimentación colectiva priorizados en los distritos intervenidos por el PNACP, público objetivo:



- Socias de comedores populares y ollas comunes de los distritos priorizados por el PNACP.
- Manipuladores de alimentos de los centros de alimentación colectiva de instituciones estatales priorizadas para la intervención.
- Representantes de gobiernos locales y/o provinciales que gestionen el programa de complementación alimentaria en el ámbito priorizado por el PNACP.
- Gestores de los centros de alimentación colectiva de instituciones públicas priorizadas para la intervención.

Se resalta que la Pandemia del COVID-19 ha jugado un papel predominante en las tendencias de las mismas que se vienen recuperando de manera progresiva para alcanzar el nivel óptimo con perspectiva de ser creciente.

Entre los beneficiarios principales (ver Tabla 15) que está conformado por (Docentes, Padres de Familia y Estudiantes) tenemos los siguientes resultados anuales:

2019: 197,130

2020: 39,908

2021: 40,687

2022: 42,981

2023: 41,573

Tabla 15: Fomento del Consumo por Regiones, Docentes, Padres de Familia y Estudiantes, Intervención PESCAEduca 2019-2023, PNACP

Región	2019 *	2020	2021	2022	2023	Tendencia
AMAZONAS	0	0	777	910	734	
ANCASH	11,114	2,399	1,092	1,132	3,182	
APURIMAC	7,101	1,664	1,687	618	40	
AREQUIPA	7,981	1,873	1,607	2,185	996	
AYACUCHO	6,622	1,447	1,467	1,250	1,369	
CAJAMARCA	3,262	1,331	1,640	1,665	3,678	
CALLAO	24,018	3,915	2,393	2,073	663	
CUSCO	8,357	2,450	1,469	2,272	372	
HUANCAVELICA	6,492	1,348	717	1,217	357	
HUANUCO	7,895	1,097	915	1,525	1,399	
ICA	0	0	2,622	1,656	1,686	
JUNIN	7,850	1,853	900	1,723	1,971	
LA LIBERTAD	12,907	2,055	1,465	1,269	2,464	
LAMBAYEQUE	12,382	2,104	2,289	1,571	2,807	
LIMA METROPOLITANA	28,513	6,676	2,144	3,058	8,022	
LIMA PROVINCIAS	11,164	2,314	1,970	2,272	1,263	
LORETO	19,642	2,707	1,320	1,306	443	
MADRE DE DIOS	0	0	816	1,080	28	
MOQUEGUA	2,361	1,064	767	1,558	742	
PASCO	0	0	1,412	1,269	1,923	
PIURA	0	0	1,986	2,260	3,294	
PUNO	8,733	1,995	1,504	1,981	196	
SAN MARTIN	10,736	1,616	1,745	2,085	977	
TACNA	0	0	2,317	2,116	568	
TUMBES	0	0	1,339	1,520	2,162	
UCAYALI	0	0	2,327	1,410	237	
Totales consolidados	197,130	39,908	40,687	42,981	41,573	
Variación % anual	544.6%	-79.8%	2.0%	5.6%	-3.3%	
Docentes Capacitados	3,973	4,523	4,597	4,322	4,262	
Padres familia sensibilizados	92,500	34,222	29,534	26,497	21,877	
Estudiantes sensibilizados	100,657	1,163	6,556	12,162	15,434	

(*) Valor tomado del periodo 2018 (INFORME N° 001-2019-PRODUCE/DVP-PN/ACP-US) para el cálculo de la variación al 2019.

Fuente: Sistema de información PNACP



Entre sus Actividades principales durante el año 2019 al 2023 se han desarrollado Talleres (ver Tabla 16), sesiones y/o ferias educativas las que cuantitativamente tienen los siguiente resultados anuales:

2019: 2,648

2020: 2,804

2021: 2,310

2022: 2,900

2023: 2,267

Tabla 16: Fomento del Consumo por Regiones, Talleres, sesiones y/o ferias educativas 2019-2023, Intervención PESCAEduca PNACP

Región	2019 *	2020	2021	2022	2023	Tendencia
AMAZONAS	0	0	36	59	85	
ANCASH	160	151	109	168	154	
APURIMAC	130	132	109	89	11	
AREQUIPA	160	110	133	139	95	
AYACUCHO	170	162	145	139	131	
CAJAMARCA	26	105	76	109	104	
CALLAO	210	262	59	59	12	
CUSCO	158	159	102	219	36	
HUANCAVELICA	100	92	114	116	100	
HUANUCO	159	103	84	91	120	
ICA	0	0	96	108	89	
JUNIN	117	159	120	149	155	
LA LIBERTAD	162	156	126	139	148	
LAMBAYEQUE	151	157	159	154	125	
LIMA METROPOLITANA	305	304	82	177	234	
LIMA PROVINCIAS	138	144	112	153	120	
LORETO	186	192	65	80	17	
MADRE DE DIOS	0	0	35	49	2	
MOQUEGUA	24	101	50	39	67	
PASCO	0	0	65	88	129	
PIURA	0	0	80	79	98	
PUNO	118	150	97	210	1	
SAN MARTIN	174	165	99	119	101	
TACNA	0	0	35	40	46	
TUMBES	0	0	87	79	80	
UCAYALI	0	0	35	49	7	
Totales consolidados	2,648	2,804	2,310	2,900	2,267	
Variación % anual	730.1%	5.9%	-17.6%	25.5%	-21.8%	
Activ. con Docentes	598	1,652	1,089	1,488	1,388	
Activ. con Padres de familia	1,471	1,024	943	1,024	706	
Activ. con Estudiantes	579	128	278	388	173	

(*) Valor tomado del periodo 2018 (INFORME N° 001-2019-PRODUCE/DVP-PN/ACP-US) para el cálculo de la variación al 2019.



Fuente: Sistema de información PNACP

En el marco del fomento del consumo (ver Tabla 17) la cantidad de Profesionales de la salud y público materno con intervención a nivel regional por parte del PNACP muestra una tendencia ascendente en los últimos 5 años, tenemos los siguientes resultados anuales:

2019: 4,314
 2020: 412
 2021: 1,186
 2022: 1,560
 2023: 12,623

Tabla 17: Fomento del Consumo por Regiones, Profesionales de la salud y Público materno 2019-2023, Intervención PESCANutrición PNACP

Región	2019 *	2020	2021	2022	2023	Tendencia
AMAZONAS	0	0	39	79	300	
ANCASH	0	16	0	0	525	
APURIMAC	558	20	55	148	281	
AREQUIPA	700	15	21	61	461	
AYACUCHO	518	11	55	41	740	
CAJAMARCA	0	35	50	186	577	
CALLAO	0	24	23	21	146	
CUSCO	597	24	62	47	283	
HUANCAVELICA	213	39	38	64	528	
HUANUCO	504	21	29	66	961	
ICA	0	0	66	32	466	
JUNIN	282	48	48	65	540	
LA LIBERTAD	404	0	9	65	503	
LAMBAYEQUE	0	0	0	17	587	
LIMA METROPOLITANA	538	74	136	147	855	
LIMA PROVINCIAS	0	26	52	32	926	
LORETO	0	0	43	58	221	
MADRE DE DIOS	0	0	38	61	157	
MOQUEGUA	0	39	20	22	336	
PASCO	0	0	23	54	908	
PIURA	0	0	147	31	637	
PUNO	0	20	81	44	533	
SAN MARTIN	0	0	77	89	335	
TACNA	0	0	32	10	262	
TUMBES	0	0	28	32	369	
UCAYALI	0	0	14	88	186	
Totales consolidados	4,314	412	1,186	1,560	12,623	
Variación % anual		-90.4%	187.9%	31.5%	709.2%	
Prof. de la Salud capacitados	904	351	1,186	1,560	2,169	
Público materno sensibilizado	3,410	61	0	0	10,454	

(*) Valor tomado del periodo 2018 (INFORME N° 001-2019-PRODUCE/DVP-PN/ACP-US) para el cálculo de la variación al 2019.

Fuente: Sistema de información PNACP

En el marco del fomento del consumo (ver Tabla 18) la cantidad de talleres a padres de familia con intervención a nivel regional por parte del PNACP muestra una tendencia ascendente en los últimos 5 años, tenemos los siguientes resultados anuales:

2019: 237

2020: 127

2021: 416

2022: 552

2023: 858

Tabla 18: Fomento del Consumo por Regiones, Taller Padre de Familia 2019-2023, PNACP

Región	2019 *	2020	2021	2022	2023	Tendencia
AMAZONAS	0	0	8	16	27	
ANCASH	0	8	0	0	32	
APURIMAC	27	8	20	44	30	
AREQUIPA	34	7	12	20	33	
AYACUCHO	33	4	20	40	40	
CAJAMARCA	0	13	20	48	42	
CALLAO	0	7	12	8	9	
CUSCO	25	7	28	16	21	
HUANCAVELICA	24	14	16	28	41	
HUANUCO	26	8	12	20	45	
ICA	0	0	32	12	32	
JUNIN	22	4	32	36	35	
LA LIBERTAD	22	0	20	48	45	
LAMBAYEQUE	0	0	0	12	48	
LIMA METROPOLITANA	24	19	36	36	67	
LIMA PROVINCIAS	0	8	24	28	58	
LORETO	0	0	12	8	16	
MADRE DE DIOS	0	0	8	12	12	
MOQUEGUA	0	16	4	4	16	
PASCO	0	0	8	12	39	
PIURA	0	0	16	24	58	
PUNO	0	4	20	16	24	
SAN MARTIN	0	0	24	24	28	
TACNA	0	0	8	4	19	
TUMBES	0	0	20	16	28	
UCAYALI	0	0	4	20	13	
Totales consolidados	237	127	416	552	858	
Variación % anual	-6.3%	-46.4%	227.6%	32.7%	55.4%	
Talleres con Prof. de la Salud	44	100	416	552	404	
Talleres con Gestantes/Madres	193	27	0	0	454	

(*) Valor tomado del periodo 2018 (INFORME N° 001-2019-PRODUCE/DVP-PN/ACP-US) para el cálculo de la variación al 2019.

Fuente: Sistema de información PNACP



En el marco del fomento del consumo (ver Tabla 19) la cantidad de socias de ollas comunes y de comedores populares con intervención a nivel regional por parte del PNACP muestra una tendencia ascendente en los últimos 5 años, tenemos los siguientes resultados anuales:

2019: 1,071
 2020: 427
 2021: 2,727
 2022: 6,458
 2023: 12,592

Tabla 19: Fomento del Consumo por Regiones, Socias de Olla Común y de Comedores Populares 2019-2023, Intervención Cocinando con Pescado PNACP.

Región	2019 *	2020	2021	2022	2023	Tendencia
AMAZONAS	0	0	132	70	126	
ANCASH	0	32	63	139	293	
APURIMAC	99	30	157	437	304	
AREQUIPA	135	45	142	184	601	
AYACUCHO	183	17	170	106	442	
CAJAMARCA	0	8	142	371	734	
CALLAO	0	26	91	129	813	
CUSCO	84	21	89	240	235	
HUANCAVELICA	109	0	69	284	435	
HUANUCO	65	19	44	131	256	
ICA	0	0	37	44	173	
JUNIN	132	30	74	228	253	
LA LIBERTAD	71	15	182	482	903	
LAMBAYEQUE	0	0	27	196	233	
LIMA METROPOLITANA	193	23	650	2,446	3,826	
LIMA PROVINCIAS	0	26	40	132	470	
LORETO	0	32	63	66	189	
MADRE DE DIOS	0	0	0	20	53	
MOQUEGUA	0	49	70	21	69	
PASCO	0	0	68	98	234	
PIURA	0	0	109	214	552	
PUNO	0	30	29	53	466	
SAN MARTIN	0	24	47	42	139	
TACNA	0	0	87	87	222	
TUMBES	0	0	102	191	455	
UCAYALI	0	0	43	47	116	
Totales consolidados	1,071	427	2,727	6,458	12,592	
Variación % anual	-42.3%	-60.1%	538.6%	136.8%	95.0%	
Socias de Comedores	1,071	427	2,333	4,200	7,774	
Socias de Ollas	0	0	394	2,258	4,818	

(*) Valor tomado del periodo 2018 (INFORME N° 001-2019-PRODUCE/DVP-PN/ACP-US) para el cálculo de la variación al 2019.

Fuente: Sistema de información PNACP



En el marco del fomento del consumo (ver Tabla 20) la cantidad de número de ollas comunes y de comedores populares con intervención a nivel regional por parte del PNACP muestra una tendencia ascendente en los últimos 5 años, tenemos los siguientes resultados anuales:

2019: 200
 2020: 218
 2021: 1,181
 2022: 3,183
 2023: 5,136

Tabla 20: Fomento del Consumo por Regiones, Número de Ollas Común y de Comedores Populares 2019-2023, Intervención Cocinando con Pescado PNACP.

Región	2019 *	2020	2021	2022	2023	Tendencia
AMAZONAS	0	0	23	29	60	
ANCASH	0	5	12	49	120	
APURIMAC	10	18	82	197	137	
AREQUIPA	20	15	56	76	196	
AYACUCHO	20	5	38	51	152	
CAJAMARCA	0	5	50	173	251	
CALLAO	0	20	41	81	338	
CUSCO	20	10	42	113	93	
HUANCAVELICA	10	0	22	156	186	
HUANUCO	20	11	25	55	107	
ICA	0	0	13	22	56	
JUNIN	20	15	20	57	74	
LA LIBERTAD	20	10	67	223	395	
LAMBAYEQUE	0	0	27	117	137	
LIMA METROPOLITANA	60	21	408	1,338	1,733	
LIMA PROVINCIAS	0	9	18	54	198	
LORETO	0	16	20	31	74	
MADRE DE DIOS	0	0	0	1	6	
MOQUEGUA	0	18	26	12	23	
PASCO	0	0	24	52	91	
PIURA	0	0	43	107	209	
PUNO	0	28	14	37	135	
SAN MARTIN	0	12	14	20	46	
TACNA	0	0	49	28	78	
TUMBES	0	0	26	87	194	
UCAYALI	0	0	21	17	47	
Totales consolidados	200	218	1,181	3,183	5,136	
Variación % anual	-8.3%	9.0%	441.7%	169.5%	61.4%	
Comedores Populares	200	218	961	1,949	3,030	
Ollas Comunes	0	0	220	1,234	2,106	

(*) Valor tomado del periodo 2018 (INFORME N° 001-2019-PRODUCE/DVP-PN/ACP-US) para el cálculo de la variación al 2019.

Fuente: Sistema de información PNACP



En el marco del fomento del consumo (ver Tabla 21) la cantidad de talleres en ollas comunes y de comedores populares con intervención a nivel regional por parte del PNACP muestra una tendencia ascendente en los últimos 5 años, tenemos los siguientes resultados anuales:

2019: 58
 2020: 93
 2021: 351
 2022: 585
 2023: 880

Tabla 21: Fomento del Consumo por Regiones, Número de talleres en Ollas Común y de Comedores Populares 2019-2023, Intervención Cocinando con Pescado PNACP.

Región	2019 *	2020	2021	2022	2023	Tendencia
AMAZONAS	0	0	8	8	19	
ANCASH	0	9	11	16	40	
APURIMAC	6	5	19	60	8	
AREQUIPA	4	3	20	20	47	
AYACUCHO	5	6	20	12	43	
CAJAMARCA	0	3	18	24	45	
CALLAO	0	6	17	16	9	
CUSCO	8	5	12	36	10	
HUANCAVELICA	8	0	12	24	18	
HUANUCO	8	4	8	12	31	
ICA	0	0	8	8	34	
JUNIN	6	3	8	52	46	
LA LIBERTAD	4	6	18	44	51	
LAMBAYEQUE	0	0	8	12	26	
LIMA METROPOLITANA	9	6	52	133	139	
LIMA PROVINCIAS	0	6	8	16	51	
LORETO	0	8	8	12	14	
MADRE DE DIOS	0	0	0	4	8	
MOQUEGUA	0	11	8	4	10	
PASCO	0	0	16	12	28	
PIURA	0	0	10	12	52	
PUNO	0	6	4	8	34	
SAN MARTIN	0	6	8	8	34	
TACNA	0	0	16	12	31	
TUMBES	0	0	22	12	46	
UCAYALI	0	0	12	8	6	
	58	93	351	585	880	
	-15.9%	60.3%	277.4%	66.7%	50.4%	

(*) Valor tomado del periodo 2018 (INFORME N° 001-2019-PRODUCE/DVP-PN/ACP-US) para el cálculo de la variación al 2019.

Fuente: Sistema de información PNACP

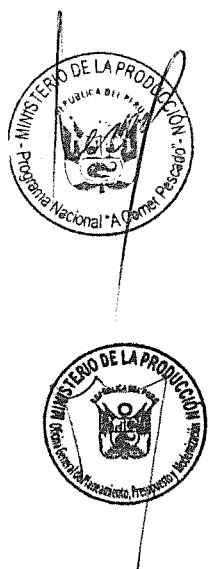
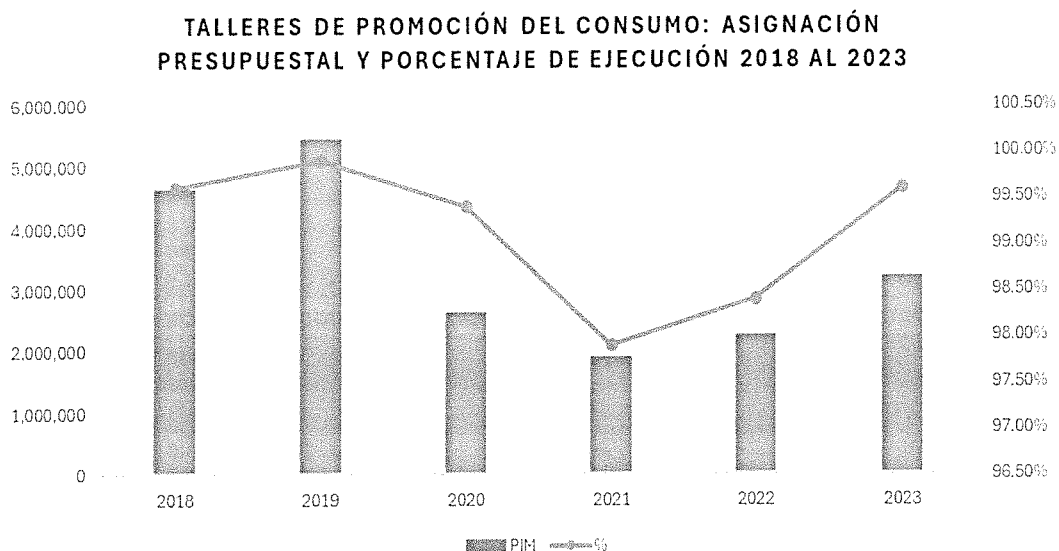


Gráfico 11: Asignación presupuestal para talleres dirigidos hacia la población vulnerable a nivel nacional 2017-2023 y su nivel de ejecución.



Fuente: Portal de Transparencia Económica, MEF

III. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA CENTRAL

3.1 DELIMITACIÓN Y ENUNCIACIÓN DEL PROBLEMA CENTRAL

El sector de la Producción establece la necesidad de ordenar el crecimiento de la actividad pesquero acuícola de forma armónica con otros usuarios de los ecosistemas, requiriendo actores que fortalezcan y coordinen la institucionalidad, impulsen las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación, desarrollen recursos humanos calificados en el sector público y privado, incentiven la inversión y financiamiento de infraestructura y servicios habilitantes que cierren brechas en las cadenas de valor, apoyen el acceso y consolidación de empresas en el mercado y promueva el desarrollo de herramientas que fortalezcan el desarrollo sostenible y de largo plazo del sector.

Las Políticas Públicas de Pesca y Acuicultura establecen y concluyen que existen potentes limitantes para la competitividad de la cadena de valor en la pesca y acuicultura en el ámbito nacional.

Para delimitar la problemática fue necesario analizar la cadena de valor establecida en la Política Nacional de Acuicultura y la consignada en el Análisis de Pertinencia de la Política Nacional de Pesca, asimismo; realizó el análisis documental sobre las competencias de otras unidades ejecutoras y Pliegos del sector pesquero y acuícola. Por tanto, el Programa Nacional "A Comer Pescado", como Unidad Ejecutora del Ministerio de la Producción delimita y aborda fundamentalmente el eslabón de la comercialización de la cadena de valor de la pesca y acuicultura, como un problema central o limitante identificado.

A continuación, se procederá a exponer el carácter público del problema que el Plan de Implementación pretende abordar, lo cual conducirá a su comprensión como una situación de la realidad que afecta a las personas o su entorno.



3.1.1 Expresión del problema

La Ley N° 25977 (21 de diciembre 1992), Ley General de Pesca, en su artículo 3, establece que el Estado fomenta la más amplia participación de personas naturales o jurídicas peruanas en la actividad pesquera; y propicia, asimismo, la inversión extranjera con sujeción a las disposiciones pertinentes de la legislación peruana. A tales efectos, el Estado promueve las inversiones privadas mediante la adopción de medidas que contribuyan a alentar la investigación, conservación, extracción, cultivo, procesamiento y comercialización de los recursos pesqueros, así como a incrementar la construcción y modernización de la infraestructura y servicios pesqueros, estimular las innovaciones tecnológicas propiciando la modernización de la industria pesquera, optimizando la utilización de los recursos hidrobiológicos a través de la obtención de un producto pesquero con mayor valor agregado, así como facilitar la adquisición de bienes destinados a la actividad pesquera; y, así mismo, en su artículo 21 señala que el Estado promueve preferentemente las actividades extractivas de recursos hidrobiológicos destinados al consumo humano directo.

El documento de Exposición de motivos del Decreto Supremo N° 007-2012-PRODUCE (25 de octubre 2012), Decreto que crea el Programa Nacional “A Comer Pescado” enuncia el problema central como la “Desarticulación entre la oferta y la demanda de productos pesqueros de Consumo Humano Directo”, sobre el diagnóstico histórico de la baja participación de la producción pesquera (en especial la Anchoveta) destinada al Consumo Humano Directo sobre el total de volumen de productos hidrobiológicos desembarcados en el país.

El Decreto Supremo N° 015-2015-PRODUCE (12 de mayo 2015) Decreto que declara de importancia estratégica y de interés nacional la promoción de la actividad pesquera para el consumo humano directo, con el objetivo de promover su diversificación y fortalecer su desarrollo, contribuyendo a la modernización de la industria pesquera, la seguridad alimentaria, la competitividad del sector y el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos.

El Decreto Supremo N° 001-2023-PRODUCE (24 de enero 2023), Decreto que aprueba la Política Nacional de Acuicultura al 2030, establece como Problema Público la “Limitada competitividad de la cadena de valor de la actividad acuícola”, indicando que pese a estar por encima de la media global en la última década está por debajo de la potencialidad que le abre su diversidad de sus ambientes y especies.

La Resolución Ministerial N° 219-2023-PRODUCE (28 de junio 2023), Resolución que formaliza el proceso de formulación de la Política Nacional de Pesca, Política Nacional de Pesca está a cargo de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura (DGPARPA), tiene como objetivo principal mejorar la competitividad de la actividad pesquera, en ese sentido el proceso de formulación, de acuerdo al Oficio N° 0524-2023-PRODUCE/DGPARPA preidentifica la propuesta del problema público con el siguiente enunciado la “Limitada competitividad de la cadena de valor de la actividad pesquera en el ámbito marítimo y continental”, la cual se traducirá en regulaciones para promover la comercialización de productos hidrobiológicos con valor agregado; nuevas



tecnologías para mejorar la extracción y procesamiento; así como la creación y mejora de la infraestructura como son los Desembarcaderos de Pesca Artesanal, entre otros.

La comercialización es uno de los eslabones más importantes de la cadena de valor, por los efectos que tendrá en términos de ingresos para los diferentes agentes participantes, fomentando así la mejora económica de las actividades de la pesca artesanal y la acuicultura de menor escala. Esta etapa se presenta en dos momentos: en primer lugar, cuando los pescadores artesanales van a decidir a quién venderle los recursos en fresco que han extraído; en segundo lugar, cuando el producto ha sido procesado y será llevado a los mercados para el consumo final.

Siguiendo la línea de ideas, en cuanto al consumo final, si bien se reconoce una tendencia creciente en el consumo interno de productos hidrobiológicos, en especial para consumo humano directo (CHD), este enfrenta una situación de mala reputación por la baja calidad e inocuidad de sus productos, además de la débil trazabilidad y garantía de origen de estos representa un riesgo para la salud pública. Lo anterior es atribuido por los actores de la cadena de valor, puesto que las acciones de control y fiscalización aún son muy débiles en la cadena comercial.

En atención a lo señalado, el Programa Nacional “A Comer Pescado” (PNACP), ha emprendido acciones en los departamentos del país a fin de promover el consumo de productos hidrobiológicos peruanos, procurando fomentar la calidad e inocuidad de la oferta, evidenciando un incremento respecto al 2013, siendo que, en las zonas de intervención, el consumo aumentó casi 26.0 % en promedio, logrando avances de hasta 69.6% como en el caso de la región Ayacucho.

Tabla 22: Incremento del consumo de pescado en zonas de intervención de Programa Nacional “A Comer Pescado”

Consumo per cápita de productos hidrobiológicos			Variación porcentual del consumo per cápita
Regiones / año	2013	2021	2013-2021
Apurímac	8.7	10.5	20.7%
Arequipa	9.5	14	47.4%
Ayacucho	7.9	13.4	69.6%
Cusco	7.6	11.4	50.0%
Huancavelica	4.7	7.2	53.2%
Huánuco	7.3	11	50.7%
Junín	11.2	15.1	34.8%
Lima y Callao	15.8	18.15	14.9%
Promedio Nacional	14.6	18.4	26.0%

Fuente: Ministerio de la Producción, 2021

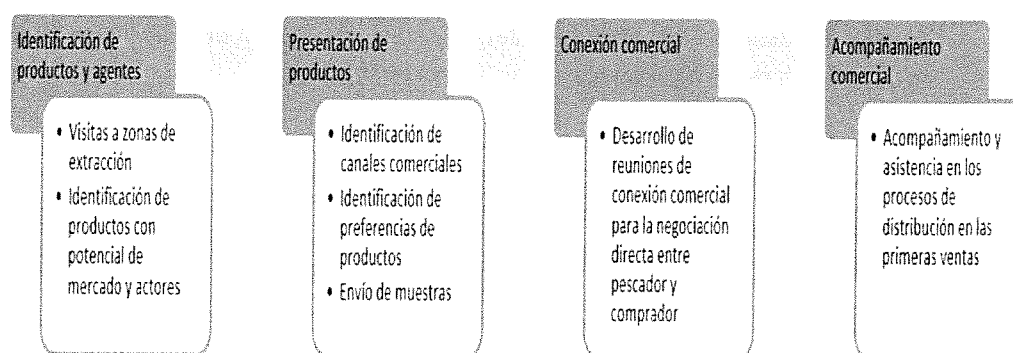
De todo lo señalado, se desprende que la problemática se encontraría inmersa de manera directa en el eslabón de comercialización de la cadena de valor de la pesca como de la acuicultura, los resultados obtenidos evidencian que el Programa Nacional “A Comer Pescado” continúe con las acciones de fomento, a fin de seguir promoviendo la comercialización y el consumo de productos hidrobiológicos en todas sus formas, promoviendo el cambio de hábitos de consumo y por ende la generación de demanda.

Será fundamental una mayor coordinación entre el Programa y los mecanismos de fomento a la producción interna, para aprovechar los beneficios que propicia el incremento de la demanda, sin propiciar importaciones. De lo señalado en los párrafos precedentes, los principales aspectos de la promoción del consumo de productos hidrobiológicos inciden en mayor medida en el eslabón de la comercialización y consumo, según se muestra en la figura.

Al respecto, el fomento de la comercialización de los productos hidrobiológicos en nuevos mercados tendrá un gran impacto en toda la cadena productiva, debido a que un ingreso económico mayor por el precio de venta repercute de manera directa en la creación de nuevos puestos de trabajo, mejor remunerados económicamente, impactando de esta manera en la ciudadanía, por lo que tendrá un impacto positivo en las personas naturales o jurídicas que se encargan del manipuleo y distribución en los mercados.

Actualmente las estrategias de promoción del mercado que se ejecutan en el Programa Nacional "A Comer Pescado" acorde al siguiente esquema:

Figura 7: Diagrama de acompañamiento comercial del pescador artesanal



Fuente: Estrategia de Intervención y Desarrollo Comercial Emprendimientos Pesqueros y Acuícolas 2018-2022. PNACP

En ese sentido, la limitada comercialización de los productos hidrobiológicos en los mercados internos del país representa una oportunidad de mejora productiva, mitigando riesgos y superando carencias de la población objetivo (Pescadores-Acuicultores y Consumidor), toda vez que existen oportunidades para generar nuevos productos y valor agregado en especies ya comerciales y de explorar nuevas especies con gran valor comercial (pota, munida, perico, erizo, entre otros). No obstante, hace falta la mejora de un entorno habilitante para fortalecer el acompañamiento técnico y los incentivos a la inversión.

3.1.2 Situación indeseable por la Sociedad

La limitada comercialización de productos hidrobiológicos en los mercados internos del país con énfasis en las zonas de menor consumo, problema central identificado en la sección anterior, afecta a la estructura de mercado peruano en sus diferentes etapas: mercado mayorista, mercado intermedio, mercado de exportación y mercado al por

menor influyen en la determinación de precios; es decir, si se establecen bajo competencia perfecta o si hay cierto grado de poder de mercado.

En esa línea, el margen de precio de venta del productor y el precio de compra del consumidor es alto, así como se evidencia en el portal de “Datero Pesquero” de fecha 15 mayo del 2024, del Ministerio de la Producción y la base de datos del sistema de información PNACP.

Figura 8: Precios Máximos y Mínimos de productos hidrobiológicos al 15 de mayo de 2024

N°	ESPECIE	KG	PMIN	PMAX	PROCEDENCIA
1	Bonito	137,400	2,50	3,00	Paíta, Ilo, Huacho, Callao, Pucusana, Atico, otro
2	Cabinza	8,220	3,00	3,50	Ilo, Callao, Pisco
3	Cabrilla	40	12,00	18,00	Callao, Talara
4	Jurel	79,740	3,00	4,00	Callao, Islay, Pisco

Fuente: <https://consultasenlinea.produce.gob.pe/ConsultasEnLinea/consultas.web/datero>

Por ejemplo, en la tabla siguiente se muestra el precio de un producto hidrobiológico fresco (Bonito) en las regiones del país, así como los precios fomentados con la intervención del Programa Nacional “A Comer Pescado”.

Tabla 23: Precios de Producto Hidrobiológico “Bonito”

REGIÓN	PRECIO MERCADO (S/)	PRECIO PNACP (S/)	REGIÓN	PRECIO MERCADO (S/)	PRECIO PNACP (S/)
Ancash	8.00	4.50	La Libertad	8.00	2.50
Apurímac	8.00	3.00	Lambayeque	10.00	3.00
Arequipa	10.00	2.30	Lima Metropolitana	9.00	2.50
Ayacucho	10.00	3.50	Lima Provincia	9.00	2.50
Cajamarca	10.00	3.00	Madre de Dios	8.00	3.80
Callao	9.00	2.70	Moquegua	9.00	2.50
Cusco	8.00	2.80	Pasco	9.50	2.90
Huancavelica	8.00	3.70	Piura	15.00	3.00
Huánuco	10.00	2.50	Tacna	8.00	2.00
Ica	10.00	2.80	Tumbes	9.00	3.70
Junín	12.00	3.20	Ucayali	9.00	2.80

Fuente: <https://consultasenlinea.produce.gob.pe/ConsultasEnLinea/consultas.web/datero>

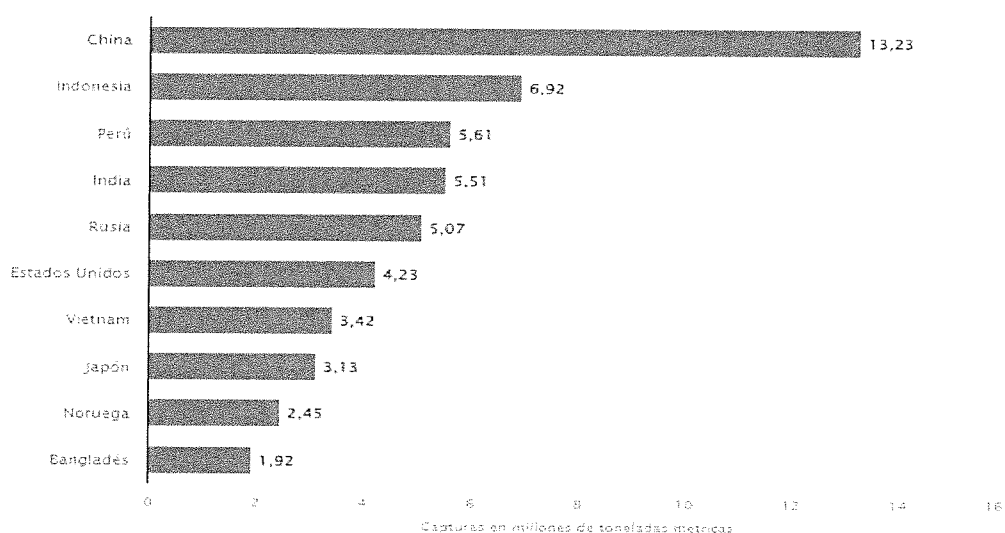
Por tanto, la formación de precios justos en el mercado interno beneficia a ambos públicos objetivos, mejores precios para los agentes de la pesca y acuicultura, así como menores precios para los consumidores finales, en especial en las regiones del país con bajo poder adquisitivo, regiones de la sierra y selva principalmente.

Por otro lado, de acuerdo a la última información del INEI, en el Perú se cuenta con más de 33 millones de personas, las cuales requieren de la ingesta de alimentos que puedan



cubrir sus necesidades nutricionales básicas. De acuerdo a la información recogida mediante la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH), entre las alternativas de alimentos de proteína animal, se evidencia una fuerte preferencia por la carne de pollo, la cual durante el 2022 llegó a alcanzar un consumo per cápita de 56,23 kg/persona/año; mientras que, en el caso del pescado, el consumo per cápita alcanzó los 17,5 kg/persona/año. La limitada disponibilidad y acceso a la producción hidrobiológica puede tener una relación con los diferentes factores relacionadas al precio para la adquisición de los consumidores finales, considerando que el Perú es uno de los principales productores a nivel mundial, esto se evidencia a través del portal de estadística en línea STATISTA, año 2020.

Gráfico 12: Ranking de los 10 países con mayor producción pesquera del mundo en 2020 (en millones de toneladas métricas)



Fuente: Portal de estadística 2020, STATISTA

Asimismo, en la Tabla 24, se evidencia una baja frecuencia de consumo de pescado a través de la ENAH, realizada por el Instituto Nacional de Estadística en el año 2017 y 2022, teniendo, incluso, que un 36% de la población encuestada no consume pescado.

Tabla 24: Frecuencia de Consumo

	Frecuencia consumo pescado					
	2017			2022		
	rural	urbano	Total	rural	urbano	Total
no consume	53.68	31.45	36.67	53.22	34.15	38.18
mínimo una vez x sema	21.26	43.99	38.66	17.58	35.45	31.67
quincenalmente	16.37	19.21	18.54	18.1	23.49	22.35
mensual	7.6	4.78	5.44	9.38	6.12	6.81
bimensual o menos	1.1	0.57	0.7	1.72	0.8	0.99
Total	100	100	100	100	100	100

Fuente: Encuesta Nacional de Hogares, INEI

Por tanto, la limitada comercialización de productos hidrobiológicos en las regiones del país necesita la intervención del sector público ya que el sector privado tiene bajos incentivos de comercializar en zonas con bajo poder adquisitivo y bajas preferencias por productos hidrobiológicos como fuente de nutrientes.



Asimismo, vale resaltar que el fomento de la comercialización de productos hidrobiológicos cuenta con el respaldo de diversos organismos, tanto públicos como privados. Algunos de los más destacados son:

Organismos Públicos:

- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO): La FAO promueve la pesca sostenible y la acuicultura responsable, ofreciendo apoyo técnico y financiero a proyectos relacionados con la comercialización de productos pesqueros.
- Comisiones nacionales del ámbito de la Pesca y Acuicultura: En muchos países, las comisiones específicas para la pesca y acuicultura tienen programas y políticas dirigidas a mejorar la comercialización de productos hidrobiológicos. Por ejemplo, la Secretaría de Pesca y Acuicultura de México.
- Organización Mundial del Comercio (OMC): La OMC trabaja en la reducción de barreras comerciales y en la promoción de un comercio justo y equitativo, lo cual incluye productos hidrobiológicos.

Organismos Privados:

- Asociaciones de Productores y Exportadores: Organizaciones como la Asociación Nacional de Acuicultores (ANA) en diversos países, la Asociación de Exportadores (ADEX) en Perú, y la Asociación Brasileña de Acuicultura (ABRAQ) trabajan activamente en la promoción y comercialización de productos hidrobiológicos.
- ONGs y Fundaciones: Entidades como World Wildlife Fund (WWF) y The Nature Conservancy colaboran en proyectos que fomentan la pesca sostenible y la comercialización responsable de productos del mar.
- Institutos de Investigación y Universidades: Instituciones académicas y de investigación, como el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) en Chile y diversas universidades, desarrollan estudios y tecnologías que mejoran la producción y comercialización de productos hidrobiológicos.



Iniciativas Internacionales

- Marine Stewardship Council (MSC): Una organización internacional sin fines de lucro que certifica productos pesqueros sostenibles y promueve su comercialización.
- Global Aquaculture Alliance (GAA): Promueve prácticas acuícolas responsables y sostenibles a nivel mundial, incluyendo la comercialización de productos.



Estos organismos trabajan en conjunto para fomentar prácticas sostenibles y mejorar la cadena de valor de los productos hidrobiológicos, asegurando su acceso a mercados nacionales e internacionales.

En el contexto nacional, el mensaje presidencial a la Nación del 28 de julio de 2021 puso de manifiesto en la agenda política que se asegurará la sostenibilidad en la explotación de recursos pesqueros y la cadena productiva para el consumo humano directo en base al ordenamiento y fiscalización en la captura de especies marinas realizadas por las grandes y medianas empresas, la investigación para la sostenibilidad y ampliación y diversificación de pesca para el consumo y la acuícola.

Asimismo, en el discurso de investidura del 8 de marzo de 2022, el Presidente del Consejo de Ministros, refirió que se está impulsando la aprobación de la Política Nacional de Pesca, la cual promoverá la diversificación productiva y la atención de las necesidades de quienes se dedican a la pesca artesanal y demás actores en la cadena de valor. Así mismo en la segunda sesión descentralizada del Grupo de Trabajo de Pesca de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas del Congreso de la República, desarrollada en la región Ica, la Viceministra de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, señaló que, en el marco de los planes a largo plazo que el sector implementa en favor de los actores de la pesca y acuicultura del país, se dará la elaboración de la Política Nacional de Pesca.

3.1.3 Necesidad de intervención Pública:

La Ley N° 25977 (21 de Diciembre 1992), Ley General de Pesca, en su artículo 3 establece que el Estado fomenta la más amplia participación de personas naturales o jurídicas peruanas en la actividad pesquera y propicia, asimismo, la inversión extranjera con sujeción a las disposiciones pertinentes de la legislación peruana. A tales efectos, el Estado promueve las inversiones privadas mediante la adopción de medidas que contribuyan a alentar la investigación, conservación, extracción, cultivo, procesamiento y comercialización de los recursos pesqueros, así como a incrementar la construcción y modernización de la infraestructura y servicios pesqueros, estimular las innovaciones tecnológicas propiciando la modernización de la industria pesquera, optimizando la utilización de los recursos hidrobiológicos a través de la obtención de un producto pesquero con mayor valor agregado, así como facilitar la adquisición de bienes destinados a la actividad pesquera; y, así mismo, en su artículo 21 señala que el Estado promueve preferentemente las actividades extractivas de recursos hidrobiológicos destinados al consumo humano directo.

Asimismo, la Ley General de Acuicultura, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1195, menciona en su artículo 14 al Ministerio de la Producción como el ente rector del Sistema Nacional de Acuicultura (SINACUI), el cual tiene entre sus funciones la de (i) desarrollar un modelo de gestión para la construcción y fortalecimiento de capacidades tecnológicas y gerencial es en el productor acuícola, (ii) promover la articulación del productor con instituciones y entidades internacionales, nacionales y regionales del sector, e (iii) impulsar programas, proyectos y acciones para fortalecer la cadena productiva en materia acuícola.

Conforme a las leyes antes mencionadas, mediante el Decreto Supremo N° 007-2012-PRODUCE, de fecha 25 de octubre 2012, se crea el Programa Nacional “A Comer Pescado” con el objetivo general de fomentar, consolidar y expandir los mercados



internos para el consumo final de productos derivados de los recursos hidrobiológicos de los ámbitos marítimos y continental del país.

En ese aspecto, la problemática nacional identificada se centra en una limitada comercialización de productos hidrobiológicos en los mercados internos del país con énfasis en las zonas de menor consumo. Las causas relacionadas identificadas se relacionan a cuatro aspectos: (i) limitadas habilidades empresariales-comerciales de los actores de pesca y acuicultura, (ii) limitada distribución de productos hidrobiológicos, (iii) limitada capacidad de promoción de productos hidrobiológicos, e (iv) inadecuados hábitos de consumo de productos hidrobiológicos.

Al respecto, las dos (02) primeras causas mencionadas tienen su centro en los actores de la oferta de productos hidrobiológicos a nivel nacional, pues tienen sus sustento en la baja capacidad de estos para generar condiciones de acceso a mercados, diversificar sus productos, desarrollar sistemas de almacenamiento y consolidar rutas comerciales. La tercera causa involucra, tanto a los actores de la oferta, como a los de la demanda, pues sus sustento se encuentra en una limitada identificación de preferencias del consumidor y una limitada promoción de canales de comercialización de productos hidrobiológicos. Finalmente, la última causa, se centra en los actores de la demanda, o consumidores de productos hidrobiológicos a nivel nacional, pues son estos los que no se encuentran sensibilizados sobre las propiedades nutricionales de los productos hidrobiológicos, así como no conocen su adecuada manipulación y preparación.

En conclusión, el marco normativo brinda competencias al Programa nacional “A comer Pescado” para la atención de la problemática identificada, abarcando sus causas y consecuencias.

3.2 ESTRUCTURACIÓN DEL PROBLEMA CENTRAL



La Cadena de Valor del sector nos da un panorama general de nuestra intervención en el sector, considerando variables secuenciales, aunado a un marco teórico, el diagnóstico programático, reuniones con expertos, alcances y competencias del PNACP, y demás referencias normativas de cumplimiento, lo cual nos permite señalar la estructura del Problema Central considerando los criterios técnicos según la Guía de Políticas Nacionales, RPCD N°030-2023/CEPLAN/PCD de la siguiente manera:

Estructura del Problema Central
(Condición + Variable Central + Sujeto)

Limitada + **Comercialización de Productos Hidrobiológicos** + en los Mercados internos del país con énfasis en las zonas de menor consumo.

La estructuración conceptual y multicausal del Problema Central obedece a un análisis de causas y/o alternativas, complementarias y mutuamente excluyentes.

Por tanto, la estructura del Problema Central cumple con las características de ser:

- Articulado, ya que aborda la problemática del sector productivo y el interés nacional.



- Preciso, ya que contiene una sola variable: Comercialización.
- Resoluble, ya que expresa limitación de múltiples factores más no falta de medios.
- Público, en mérito al principio subsidiario para el logro de bienestar general, y que el sector privado mantiene bajos incentivos para generar mercado al interior del país.
- Funcional, ya que aborda la comercialización de productos derivados de los recursos hidrobiológicos desde la producción y/o extracción hasta el desarrollo de hábitos de consumo en el mercado interno.

En ese sentido la diagramación del problema en cuestión se puede representar gráficamente mediante el árbol de problemas y objetivos como herramientas de la metodología del marco lógico, que utiliza la relación causa-efecto, visualizando de manera asertiva a las causas asociadas al problema central.

3.3 ÁRBOL DE PROBLEMA, CAUSAS Y EFECTOS

El árbol de problemas multicausal se obtuvo previo análisis de variables, caracterizándolas como variables complementarias y mutuamente excluyentes; se determinaron 4 causas directas del Problema Central, cada causa directa a su vez tiene sus causas indirectas, identificándose 8 causas indirectas del problema.

“LIMITADA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LOS MERCADOS INTERNOS DEL PAÍS, CON ÉNFASIS EN LAS ZONAS DE MENOR CONSUMO”

Del análisis se determinó cuatro (04) causas que explican el problema central como limitante para la oferta disponible y accesible de productos derivados de los recursos hidrobiológicos (por ende, en la inclusión productiva de los actores de la pesca y acuicultura, así como la mejora de indicadores de seguridad alimentaria en el Perú).

Cada causa directa a su vez tiene múltiples causas, se determinaron 8 causas indirectas por las cuales prevalece el problema central.

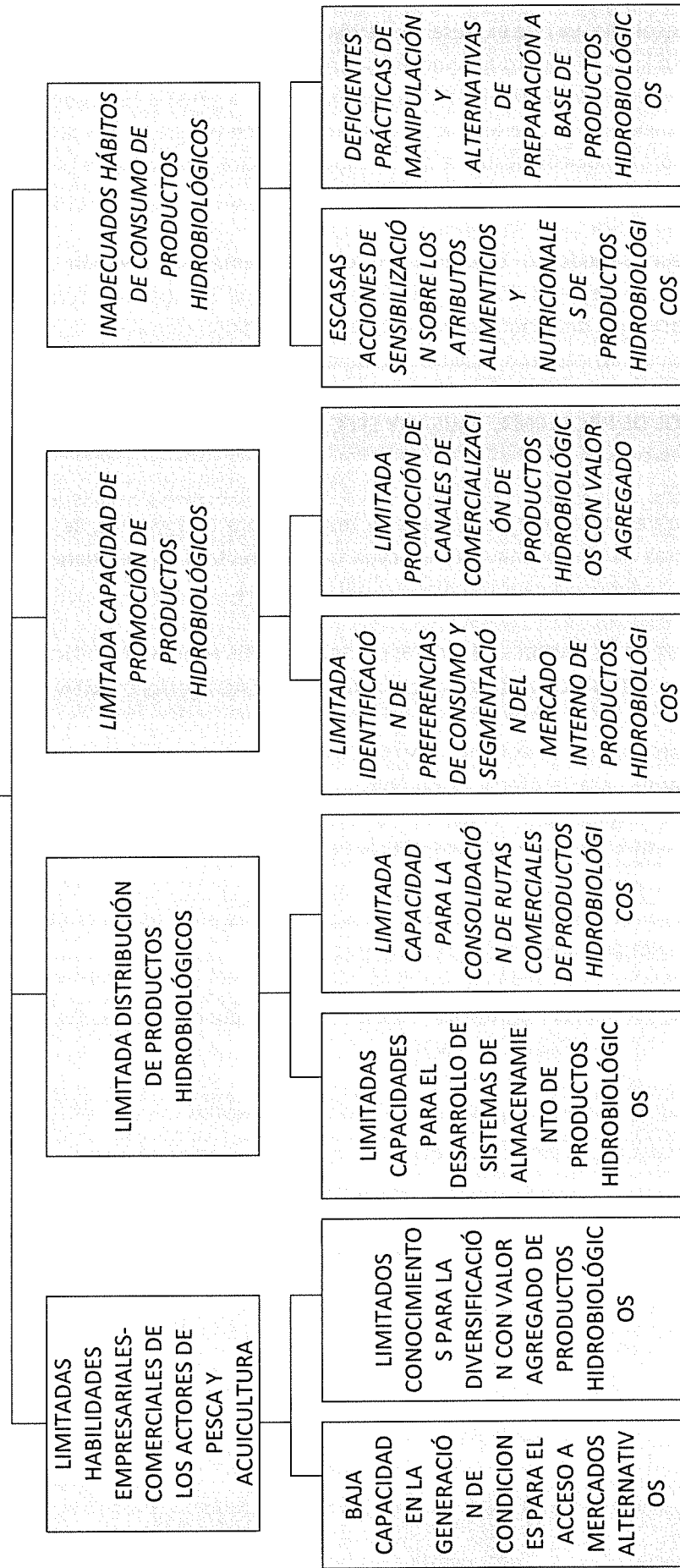
En ese sentido, la diagramación del problema se puede representar gráficamente mediante el árbol de problemas del PNACP:





Figura 9: Árbol de Problemas del PNACP

LIMITADA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LOS MERCADOS INTERNOS DEL PAÍS CON ÉNFASIS EN LAS ZONAS DE MENOR CONSUMO



Fuente: Elaboración propia

3.4 ÁRBOL DE OBJETIVO, MEDIOS Y FIN

El árbol de objetivos obedece a un cambio de la orientación de variables identificadas en el árbol de problemas; es decir que el Problema Central es el propósito identificado del PNACP para éste próximo período de vigencia.

“FOMENTARLA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LOS MERCADOS INTERNOS DEL PAÍS, CON ÉNFASIS EN LAS ZONAS DE MENOR CONSUMO”

Del análisis se determinó cuatro (04) componentes estratégicos a implementar, componentes que inciden en el fomento de la comercialización de productos hidrobiológicos en el mercado interno garantizando el incremento de consumo de productos hidrobiológicos en todo el país mediante la oferta disponible y accesible de productos derivados de los recursos hidrobiológicos (por ende, en la inclusión productiva de los actores de la pesca y acuicultura así como la mejora de indicadores de seguridad alimentaria en el Perú).

Cada componente estratégico a su vez tiene múltiples actividades, se determinaron 8 Actividades para lograr el propósito.

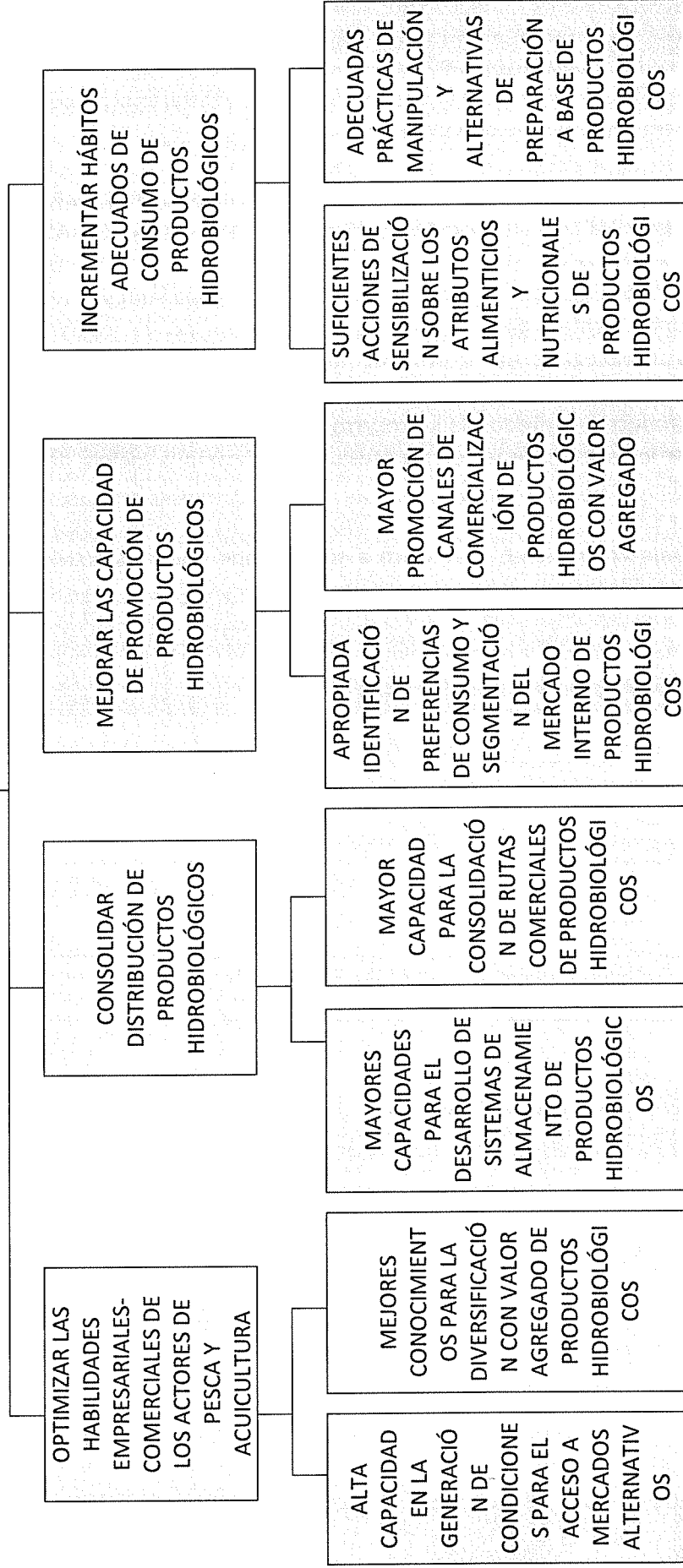
En ese sentido, la diagramación del objetivo en cuestión se puede representar gráficamente mediante el árbol de objetivos del PNACP:





Figura 10: Árbol de Objetivos del PNACP.

FOMENTAR DE LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LOS MERCADOS INTERNOS DEL PAÍS CON ÉNFASIS EN LAS ZONAS DE MENOR CONSUMO



Fuente: Elaboración propia

3.5 ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL PROGRAMA

La información analizada, mediante la metodología del marco lógico, ayudó a determinar la estrategia óptima para la construcción de la estructura analítica del Programa.

El enunciado del propósito permite visualizar la situación futura a la que deseamos llegar implementando los componentes y actividades. El análisis de alternativas determinó la pertinencia de los medios y actividades para garantizar la integridad y coherencia de la estructura analítica.

El diagrama del árbol de objetivos ajustada a la alternativa seleccionada determinó la estructura analítica a nivel de 4 niveles jerárquicos: Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

El Propósito: “Fomentar la comercialización de los productos hidrobiológicos en los mercados internos del país con énfasis en las zonas de menor consumo”.

A través del fomento de la comercialización de productos hidrobiológicos en el mercado nacional se pretende generar valor público a la población Objetivo, como una mayor inclusión productiva mediante el mayor precio de los productos hidrobiológicos para los actores de la pesca y acuicultura (por ende, en mejores ingresos para satisfacer necesidades básicas identificadas-NBI) así como la mayor disponibilidad y acceso de productos hidrobiológicos para los consumidores (por ende, en mayor consumo per cápita de productos hidrobiológicos para satisfacer las necesidades nutricionales).

En ese sentido, la cadena de valor permite analizar las distintas etapas del proceso productivo de los Productos Hidrobiológicos. En el caso de la pesca y acuicultura, el proceso abarca desde la captación y cultivo del recurso, el procesamiento y derivados, la distribución, almacenamiento y la comercialización hasta la llegada del producto al consumidor final. Durante el proceso, todos los actores que participan en la cadena van agregando valor al producto sobre el eslabón de la Comercialización fundamentalmente.

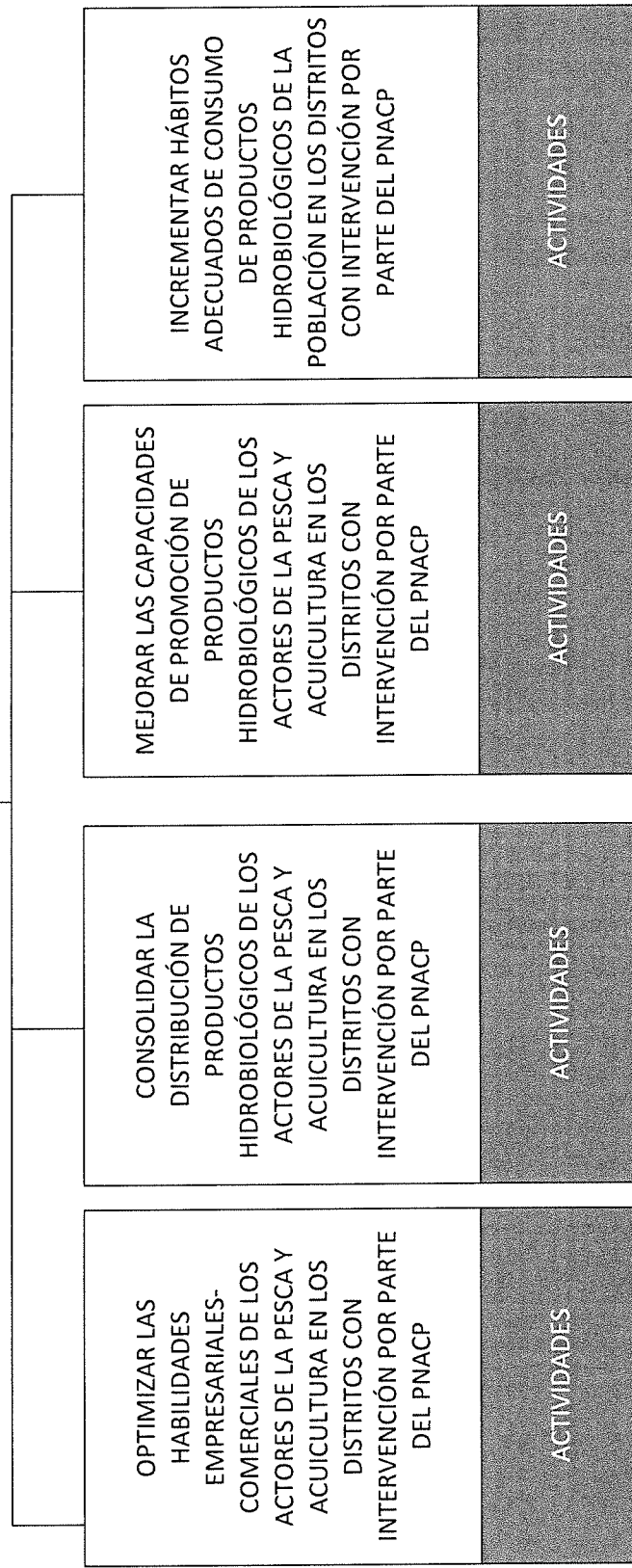
La estructura analítica del PNACP se puede representar gráficamente:





Figura 11: Estructura Analítica del PNACP

FOMENTAR LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LOS MERCADOS INTERNOS DEL PAÍS CON ÉNFASIS EN LAS ZONAS DE MENOR CONSUMO



Fuente: Elaboración propia

IV. ESTRUCTURA DEL MARCO LÓGICO

La estructura del marco lógico es una herramienta utilizada en la planificación, seguimiento y evaluación de programas. Se organiza en cuatro niveles interrelacionados:

Propósito: Describe el resultado final deseado del programa. Es el objetivo general que se espera lograr.

Componentes: Son los resultados específicos que deben alcanzarse para cumplir con el propósito. Estos son los elementos clave que contribuyen directamente a lograr el propósito.

Indicadores: Son las variables medibles que permiten evaluar si se están alcanzando los componentes y el propósito. Los indicadores son cuantitativos y se utilizan para monitorear el progreso y evaluar el éxito del programa.

Medios de verificación: Son las fuentes de información y los métodos utilizados para recopilar datos sobre los indicadores. Pueden incluir encuestas, fichas estandarizadas, registros administrativos, entre otros tipos de registro de información digital.

La estructura del marco lógico proporciona una visión clara de los objetivos, resultados esperados, medios de verificación y supuestos subyacentes del programa, lo que facilita su diseño, implementación y evaluación. Es una herramienta valiosa para mejorar la gestión y la toma de decisiones en el desarrollo considerando documentación institucional y opinión de expertos.



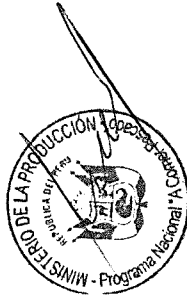


Tabla 25: Estructura Vertical de Marco Lógico

ANÁLISIS VERTICAL				
FIN 1	INCREMENTAR UNA MAYOR DISPONIBILIDAD DE PRODUCTOS DERIVADOS DE LOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS			
FIN 2	FOMENTAR UN ALTO CONSUMO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS			
PROPÓSITO	FOMENTAR LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LOS MERCADOS INTERNOS DEL PAÍS CON ÉNFASIS EN LAS ZONAS DE MENOR CONSUMO			
COMPONENTE	C1. OPTIMIZAR LAS HABILIDADES EMPRESARIALES-COMERCIALES DE LOS ACTORES DE LA PESCA Y ACUICULTURA EN LOS DISTRITOS CON INTERVENCIÓN POR PARTE DEL PNACP	C2. CONSOLIDAR LA DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS DE LOS ACTORES DE LA PESCA Y ACUICULTURA EN LOS DISTRITOS CON INTERVENCIÓN POR PARTE DEL PNACP	C3. MEJORAR LAS CAPACIDADES DE PROMOCIÓN DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS DE LOS ACTORES DE LA PESCA Y ACUICULTURA EN LOS DISTRITOS CON INTERVENCIÓN POR PARTE DEL PNACP	C4. INCREMENTAR HÁBITOS ADECUADOS DE CONSUMO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS DE LA POBLACIÓN EN LOS DISTRITOS CON INTERVENCIÓN POR PARTE DEL PNACP
ACTIVIDADES	A 1.1 - ASISTENCIA TÉCNICA EN LA GENERACIÓN DE CONDICIONES PARA EL ACCESO A MERCADOS ALTERNATIVOS A LOS ACTORES DE LA PESCA Y ACUICULTURA EN LOS DISTRITOS CON INTERVENCIÓN POR PARTE DEL PNACP A 1.2 - ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIVERSIFICACIÓN CON VALOR AGREGADO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS A LOS ACTORES DE LA PESCA Y ACUICULTURA EN LOS DISTRITOS CON INTERVENCIÓN POR PARTE DEL PNACP	A 2.1- ASISTENCIA TÉCNICA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS A LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES EN LOS DISTRITOS CON INTERVENCIÓN POR PARTE DEL PNACP A 2.2- ASISTENCIA TÉCNICA PARA CONSOLIDAR LAS RUTAS COMERCIALES DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS A ACTORES DE LA PESCA Y ACUICULTURA EN LOS DISTRITOS CON INTERVENCIÓN POR PARTE DEL PNACP	A 3.1 - MATERIALIZAR LA IDENTIFICACIÓN DE PREFERENCIAS DE CONSUMO Y SEGMENTACIÓN DE MERCADO INTERNO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LOS DISTRITOS CON INTERVENCIÓN POR PARTE DEL PNACP A 3.2- DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN CANALES COMERCIALES EN TODOS LOS DISTRITOS CON INTERVENCIÓN POR PARTE DEL PNACP	A 4.1- SENSIBILIZACIÓN SOBRE LOS ATRIBUTOS ALIMENTICIOS Y NUTRICIONALES DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS A LA POBLACIÓN EN LOS DISTRITOS CON INTERVENCIÓN POR PARTE DEL PNACP A 4.2 - CAPACITACIÓN SOBRE ELABORACIÓN DE ALIMENTOS A BASE DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS A LA POBLACIÓN EN LOS DISTRITOS CON INTERVENCIÓN POR PARTE DEL PNACP

Fuente: Elaboración propia

4.1 ANÁLISIS VERTICAL

La lógica vertical establece las relaciones de causa efecto entre los distintos niveles de objetivos del marco lógico. Si se implementan las actividades, se producen los componentes, si se implementan los componentes se cumple con los objetivos, siempre y cuando se cumplan los supuestos y así sucesivamente.

El marco lógico establece como propósito: “Fomentar la comercialización de los productos hidrobiológicos en los mercados internos del país con énfasis en las zonas de menor consumo” y es medido por el porcentaje de distritos con intervención de fomento a la comercialización de productos hidrobiológicos que participan a través de los canales de comercialización del PNACP.

Por tanto, el alineamiento vertical del marco lógico del PNACP se evidencia la consistencia en cuanto a diseño de sus objetivos, así como componentes y actividades.

COMPONENTE 01:

OPTIMIZAR LAS HABILIDADES EMPRESARIALES-COMERCIALES DE LOS ACTORES DE LA PESCA Y ACUICULTURA EN LOS DISTRITOS CON INTERVENCIÓN POR PARTE DEL PNACP:

Tiene como objetivo incrementar la participación de los Actores de la Pesca y Acuicultura en la comercialización directa y alternativa de sus productos hidrobiológicos en el mercado local, regional y nacional. Asimismo, se identifican asociaciones o grupos de pescadores artesanales o acuicultores con potencial de mercado, a fin de acompañar su mejora organizacional, empresarial, productiva y facilitar su proceso de inserción al mercado de manera directa. Para ello se desarrollarán asistencias técnicas en la cuales se realizará la entrega de materiales didácticos y promocionales para el desarrollo de capacidades y fomento de las actividades comerciales, las cuales promoverán la articulación y distribución de su oferta en un mayor número de canales comerciales. Estas acciones permitirán fomentar la mejora económica, productiva y comercial de las actividades de los actores de la pesca y acuicultura, buscando el desarrollo de nuevas variedades de productos de alta calidad y sus formas de comercialización.

ACTIVIDAD 1.1 - ASISTENCIA TÉCNICA EN LA GENERACIÓN DE CONDICIONES PARA EL ACCESO A MERCADOS ALTERNATIVOS A LOS ACTORES DE LA PESCA Y ACUICULTURA EN LOS DISTRITOS CON INTERVENCIÓN POR PARTE DEL PNACP:

La asistencia técnica en la generación de condiciones para el acceso a mercados alternativos a los actores de la pesca y acuicultura se refiere a un conjunto de servicios y apoyos destinados a ayudar a los pescadores y acuicultores a expandir sus opciones de comercialización más allá de los mercados tradicionales. Esto implica:

- **Análisis de mercado:** Evaluar las oportunidades y demandas de mercados alternativos, como nichos especializados, segmentos de consumidores específicos, mercados internacionales, entre otros.
- **Adaptación de productos:** Ayudar a los productores a adaptar sus productos a los requisitos y preferencias de los mercados alternativos, lo que puede implicar



modificaciones en el procesamiento, empaque, etiquetado, certificaciones, entre otros aspectos.

- **Desarrollo de canales de distribución:** Identificar y establecer nuevos canales de distribución que permitan llegar a los mercados alternativos de manera efectiva, como cooperativas locales, tiendas especializadas, restaurantes gourmet, plataformas de comercio electrónico, entre otros.
- **Cumplimiento de normativas y estándares:** Asesorar a los productores en el cumplimiento de las regulaciones y estándares de calidad, seguridad alimentaria, sostenibilidad y certificaciones requeridas por los mercados alternativos.
- **Promoción y marketing:** Brindar apoyo en la promoción y comercialización de los productos en los mercados alternativos a través de estrategias de marketing, participación en ferias comerciales, campañas de publicidad, entre otros medios.
- **Acceso a información y capacitación:** Proporcionar a los productores información actualizada sobre tendencias de mercado, requerimientos legales y técnicos, así como capacitación en habilidades de negociación, gestión empresarial y desarrollo de marca.

ACTIVIDAD 1.2 - ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIVERSIFICACIÓN CON VALOR AGREGADO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS A LOS ACTORES DE LA PESCA Y ACUICULTURA EN LOS DISTRITOS CON INTERVENCIÓN POR PARTE DEL PNACP:

La asistencia técnica para la diversificación con valor agregado de productos hidrobiológicos a los actores de la pesca y acuicultura se refiere a un conjunto de servicios y apoyos ofrecidos a los pescadores y acuicultores para ayudarles a mejorar sus procesos de producción y comercialización. Esto puede incluir:

- **Capacitación técnica:** Brindar conocimientos específicos sobre técnicas de cultivo, manejo de especies, buenas prácticas de producción, procesamiento de alimentos, entre otros aspectos relevantes para mejorar la calidad y el valor agregado de los productos.
- **Transferencia de tecnología:** Proporcionar acceso a nuevas tecnologías, equipos y herramientas que puedan aumentar la eficiencia y la productividad en la pesca y la acuicultura.
- **Asesoramiento en comercialización:** Ayudar a los productores a identificar oportunidades de mercado, desarrollar estrategias de comercialización, establecer canales de distribución y promover sus productos de manera efectiva.
- **Desarrollo de productos:** Apoyar en la creación y mejora de productos con mayor valor agregado, como productos procesados, enlatados, ahumados, congelados, entre otros, que puedan satisfacer las demandas específicas del mercado y generar mayores ingresos para los productores.
- **Acceso a financiamiento:** Facilitar el acceso a financiamiento y créditos para inversiones en infraestructura, equipamiento y tecnología que permitan la diversificación y agregación de valor en la producción hidrobiológica.



COMPONENTE 2:

CONSOLIDAR LA DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS DE LOS ACTORES DE LA PESCA Y ACUICULTURA EN LOS DISTRITOS CON INTERVENCIÓN POR PARTE DEL PNACP:

Tiene como objetivo consolidar el desarrollo de redes, tecnología, equipamiento y activos de distribución y comercialización de los productos hidrobiológicos, buscando que estos puedan implementarse en la mayor cantidad de mercados a nivel nacional, regional y local. Asimismo, se identifican los principales canales de distribución y la gestión del transporte de Productos Hidrobiológicos para el fomento, consolidación y expansión de los canales comerciales. Así mismo, se promoverá la adopción de sistemas de almacenamiento de Productos Hidrobiológico en los distritos priorizados, a fin de asegurar la inocuidad, disponibilidad y accesibilidad de productos hidrobiológicos para el consumo humano directo en concordancia al Reglamento sectorial de inocuidad para las actividades pesqueras y acuícolas (Decreto Supremo N°020-2022-PRODUCE).

ACTIVIDAD 2.1 - ASISTENCIA TÉCNICA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS A LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES EN LOS DISTRITOS CON INTERVENCIÓN POR PARTE DEL PNACP

La asistencia técnica para el desarrollo de sistemas de almacenamiento de productos hidrobiológicos se refiere al proceso de formación y entrenamiento dirigido a personas y/o entidades involucradas en la planificación, diseño, construcción y operación de instalaciones de almacenamiento adecuadas para productos provenientes del medio acuático. Estas capacitaciones pueden abordar una variedad de temas relacionados con la conservación de la calidad y la seguridad de los productos hidrobiológicos durante su almacenamiento.

Algunos aspectos que suelen cubrir estas capacitaciones incluyen:

Principios de conservación de la calidad: Comprender los factores que afectan la calidad de los productos hidrobiológicos durante el almacenamiento, como la temperatura, la humedad, la luz, la manipulación y la contaminación.

- **Tecnologías de almacenamiento:** Conocer las diferentes tecnologías y equipos disponibles para el almacenamiento de productos hidrobiológicos, como cámaras frigoríficas, sistemas de refrigeración, sistemas de control de humedad, entre otros.
- **Buenas prácticas de almacenamiento:** Aprender y aplicar prácticas adecuadas para el manejo y almacenamiento de productos hidrobiológicos, incluyendo la manipulación higiénica, la limpieza y desinfección de instalaciones, el control de plagas, entre otros.
- **Control de calidad y seguridad alimentaria:** Implementar sistemas de control de calidad y seguridad alimentaria en el almacenamiento de productos hidrobiológicos, incluyendo la identificación y monitoreo de riesgos microbiológicos, químicos y físicos.
- **Gestión de inventarios y trazabilidad:** Desarrollar habilidades para la gestión efectiva de inventarios, la rotación de productos y el registro de información necesaria para garantizar la trazabilidad de los productos almacenados.
- **Normativas y regulaciones:** Conocer las normativas y regulaciones locales relacionadas con el almacenamiento de productos hidrobiológicos, y asegurar el cumplimiento de los requisitos establecidos.

Estas capacitaciones son fundamentales para garantizar que las instalaciones de almacenamiento de productos hidrobiológicos cumplan con los estándares de calidad,



seguridad y eficiencia necesarios para preservar la frescura y la calidad de los productos para su comercialización.

ACTIVIDAD 2.2 - ASISTENCIA TÉCNICA PARA CONSOLIDAR LAS RUTAS COMERCIALES DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS A ACTORES DE LA PESCA Y ACUICULTURA EN LOS DISTRITOS CON INTERVENCIÓN POR PARTE DEL PNACP

La asistencia técnica para la consolidación de rutas comerciales de productos hidrobiológicos se refiere al proceso de formación y entrenamiento dirigido a individuos, empresas o comunidades involucradas en la planificación, gestión y operación de las cadenas de suministro y distribución de productos hidrobiológicos. El objetivo de esta capacitación es mejorar la eficiencia, la competitividad y la rentabilidad de las rutas comerciales que conectan la producción con los mercados de destino.

Algunos aspectos que suelen abordar estas capacitaciones incluyen:

- **Logística y gestión de la cadena de suministro:** Comprender los principios y prácticas de gestión de la cadena de suministro, incluyendo la planificación de rutas, el transporte, la distribución y el seguimiento de los productos hidrobiológicos.
- **Establecimiento de alianzas y redes de colaboración:** Desarrollar habilidades para establecer relaciones sólidas con socios comerciales, intermediarios y otras partes interesadas a lo largo de la cadena de suministro, con el objetivo de optimizar la coordinación y la cooperación en la distribución de productos.
- **Planificación de rutas y transporte:** Aprender a diseñar rutas eficientes y costeables para el transporte de productos hidrobiológicos, considerando factores como la distancia, los medios de transporte disponibles, los tiempos de entrega, los costos logísticos y la calidad del producto.
- **Gestión de riesgos y cumplimiento normativo:** Identificar y mitigar los riesgos asociados con la distribución de productos hidrobiológicos, incluyendo riesgos logísticos, sanitarios, legales y regulatorios, así como asegurar el cumplimiento de las normativas y regulaciones aplicables.

Estas asistencias técnicas son esenciales para fortalecer las capacidades de los actores involucrados en la comercialización y distribución de productos hidrobiológicos, facilitando así la consolidación de rutas comerciales eficientes y competitivas que permitan maximizar el valor agregado y la rentabilidad de los actores de la pesca y acuicultura.

COMPONENTE 3: MEJORAR LAS CAPACIDADES DE PROMOCIÓN DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS DE LOS ACTORES DE LA PESCA Y ACUICULTURA EN LOS DISTRITOS CON INTERVENCIÓN POR PARTE DEL PNACP

Tiene como objetivo garantizar la disponibilidad y generar acceso a los productos hidrobiológicos en todo el país, sobre todo provenientes de aquellos provenientes de pescadores, acuicultores, pequeñas y medianas empresas del sector pesquero y acuícola nacional que a partir de su participación en las actividades de promoción puedan consolidarse en los mercados con orientación al consumo humano directo.



Asimismo, busca diversificar la producción pesquera y acuícola a través de campañas de promoción y difusión dirigidas a la población en general, mediante el diseño, implementación y entrega de materiales didácticos y promocionales, plataformas de comercialización y promoción, eventos, ferias y actividades diversas en las regiones de intervención.

ACTIVIDAD 3.1 - MATERIALIZAR LA IDENTIFICACIÓN DE PREFERENCIAS DE CONSUMO Y SEGMENTACIÓN DE MERCADO INTERNO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LOS DISTRITOS CON INTERVENCIÓN POR PARTE DEL PNACP

La identificación de preferencias de consumo y segmentación del mercado interno de productos hidrobiológicos se refiere al proceso de analizar y comprender las características, necesidades y preferencias de los consumidores dentro de un mercado nacional, con el fin de dividirlo en segmentos más pequeños y homogéneos. Esto permite a los actores de la pesca y acuicultura adaptar sus estrategias de marketing, producción y distribución para satisfacer de manera más efectiva las demandas del mercado y mejorar la comercialización de los productos hidrobiológicos.

Aquí hay algunos aspectos clave involucrados en esta actividad:

- **Análisis de mercado:** Realizar investigaciones de mercado para comprender las tendencias, comportamientos de compra, hábitos alimenticios y preferencias de consumo de los consumidores en el mercado nacional. Esto puede incluir el análisis de datos demográficos, socioeconómicos, culturales y geográficos.
- **Segmentación del mercado:** Dividir el mercado interno en segmentos más pequeños y homogéneos con base en variables como la edad, el género, el nivel socioeconómico, el estilo de vida, las preferencias alimentarias, entre otros. Esto permite identificar grupos de consumidores con necesidades y características similares.
- **Identificación de preferencias:** Determinar las preferencias específicas de cada segmento de mercado en relación con los productos hidrobiológicos, incluyendo preferencias por especies, presentaciones, formas de procesamiento, calidad, precio, origen, certificaciones, entre otros aspectos.
- **Análisis competitivo:** Evaluar la oferta existente en el mercado nacional de productos hidrobiológicos, incluyendo productos similares y sustitutos, así como identificar las fortalezas y debilidades de la competencia en términos de satisfacción de las preferencias de los consumidores.
- **Desarrollo de estrategias de marketing:** Utilizar la información obtenida para diseñar estrategias de marketing dirigidas a cada segmento de mercado, incluyendo la selección de canales de distribución adecuados, la elaboración de mensajes y promociones específicas, y la creación de productos y servicios personalizados.
- **Monitoreo y ajuste continuo:** Mantenerse al tanto de los cambios en las preferencias de consumo y en el comportamiento del mercado, y ajustar las estrategias de marketing y producción en consecuencia para seguir satisfaciendo las necesidades de los consumidores.



ACTIVIDAD 3.2- DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN CANALES COMERCIALES EN TODOS LOS DISTRITOS CON INTERVENCIÓN POR PARTE DEL PNACP

El desarrollo de acciones para la promoción de productos hidrobiológicos en canales comerciales se refiere a la implementación de estrategias y actividades destinadas a aumentar la visibilidad, demanda y ventas de estos productos en los diferentes puntos de venta y canales de comercialización. Algunas de estas acciones pueden incluir:

- **Campañas publicitarias:** Desarrollar campañas de publicidad en diversos medios de comunicación (televisión, radio, prensa, internet) para dar a conocer los productos hidrobiológicos y sus beneficios, así como promover su consumo.
- **Degustaciones y demostraciones:** Organizar eventos de degustación y demostraciones en puntos de venta, ferias gastronómicas u otros espacios donde los consumidores puedan probar los productos y conocer sus características.
- **Participación en eventos y ferias:** Exhibir productos hidrobiológicos en ferias comerciales, eventos gastronómicos y exposiciones relacionadas con los actores de la pesca y acuicultura. Estos eventos brindan la oportunidad de establecer contactos comerciales, generar relaciones con consumidores frecuentes y promover el consumo.
- **Promociones y descuentos:** Realizar promociones especiales, descuentos o paquetes promocionales para incentivar la compra de productos hidrobiológicos, especialmente en épocas de mayor demanda o temporadas específicas.
- **Colaboraciones y alianzas estratégicas:** Establecer alianzas con restaurantes, hoteles, supermercados u otros establecimientos comerciales para promover y destacar la presencia de los productos hidrobiológicos en sus menús o estanterías.
- **Etiquetado y empaque atractivo:** Diseñar etiquetas y empaques atractivos y llamativos que destaquen las cualidades y características de los productos hidrobiológicos, así como su origen y método de producción sostenible.
- **Certificaciones y sellos de calidad:** Obtener certificaciones y sellos de calidad reconocidos que avalen la procedencia, calidad y sostenibilidad de los productos hidrobiológicos, lo que puede aumentar la confianza del consumidor y facilitar su elección en el punto de venta.
- **Capacitación al personal de ventas:** Brindar capacitación y materiales informativos al personal de ventas en los puntos de venta para que puedan ofrecer asesoramiento adecuado a los clientes sobre los productos hidrobiológicos y sus usos culinarios.



COMPONENTE 4:

INCREMENTAR HÁBITOS ADECUADOS DE CONSUMO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS DE LA POBLACIÓN EN LOS DISTRITOS CON INTERVENCIÓN POR PARTE DEL PNACP:



Tiene como objetivo desarrollar adecuados hábitos alimenticios, los cuales contribuyen a la mejora del estado de salud y el bienestar general de la población, a través del incentivo e inclusión permanente de una mayor proporción de recursos derivados de la actividad pesquera y acuícola nacional en la canasta familiar, fomentando el consumo y brindando información sobre los excelentes atributos alimenticios de los mismos.

Mediante actividades de sensibilización, aprendizaje y desarrollo de capacidades, la población conocerá acerca de las ventajas nutricionales, prácticas de manipulación, variedad culinaria entre otros temas asociados a los productos hidrobiológicos, buscando resaltar las ventajas de su consumo. Se implementa principalmente con la organización y ejecución de talleres, actividades lúdico-educativas, ferias, concursos gastronómicos,

encuentros, entre otras actividades dirigidas a grupos específicos. Así mismo se refuerza los conceptos sobre hábitos alimentarios y nutricionales mediante la entrega de materiales didácticos y promocionales que sean de utilidad para el público objetivo sensibilizado, como también con la difusión de mensajes nutricionales a través de medios de comunicación masivas y/o específicas.

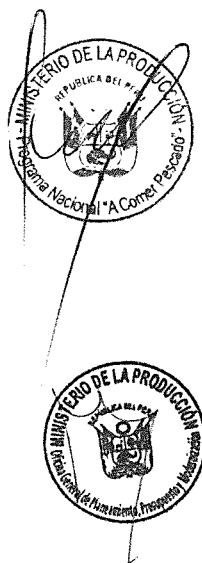
ACTIVIDAD 4.1 - SENSIBILIZACIÓN SOBRE LOS ATRIBUTOS ALIMENTICIOS Y NUTRICIONALES DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS A LA POBLACIÓN EN LOS DISTRITOS CON INTERVENCIÓN POR PARTE DEL PNACP

La sensibilización sobre los atributos alimenticios y nutricionales de productos hidrobiológicos se refiere a la difusión de información y educación dirigida a consumidores, profesionales de la salud, y otros actores relevantes, con el objetivo de aumentar la conciencia sobre los beneficios para la salud y la nutrición asociados con el consumo de alimentos provenientes de la pesca y acuicultura.

Estos esfuerzos de sensibilización pueden incluir los siguientes aspectos:

- **Información nutricional:** Proporcionar datos detallados sobre el contenido nutricional de los productos hidrobiológicos, incluyendo su valor en proteínas, ácidos grasos esenciales (como los omega-3), vitaminas, minerales y otros nutrientes importantes para la salud.
- **Beneficios para la salud:** Destacar los beneficios específicos para la salud asociados con el consumo regular de productos hidrobiológicos, como la reducción del riesgo de enfermedades cardiovasculares, el apoyo al desarrollo cerebral y cognitivo, el fortalecimiento del sistema inmunológico, entre otros.
- **Versatilidad culinaria:** Promover la versatilidad culinaria de los productos hidrobiológicos y ofrecer ideas y recetas para preparar platos deliciosos y saludables utilizando una variedad de especies y presentaciones.
- **Sostenibilidad:** Informar sobre prácticas de pesca y acuicultura sostenibles, así como sobre la importancia de elegir productos que provengan de fuentes responsables y respetuosas con el medio ambiente.
- **Seguridad alimentaria:** Resaltar la seguridad y la calidad de los productos hidrobiológicos, proporcionando información sobre los protocolos de control de calidad, las normativas sanitarias y las certificaciones de seguridad alimentaria aplicables.
- **Comparación con otros alimentos:** Comparar los productos hidrobiológicos con otras fuentes de proteínas y nutrientes, resaltando sus ventajas nutricionales y su papel en una dieta equilibrada y saludable.

La sensibilización sobre los atributos alimenticios y nutricionales de los productos hidrobiológicos es importante para promover su consumo entre la población y fomentar hábitos alimenticios más saludables y sostenibles. Además, contribuye a aumentar la demanda de estos productos en el mercado, lo que beneficia a los actores de la pesca y acuicultura.



ACTIVIDAD 4.2 - CAPACITACIÓN SOBRE ELABORACIÓN DE ALIMENTOS A BASE DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS A LA POBLACIÓN EN LOS DISTRITOS CON INTERVENCIÓN POR PARTE DEL PNACP

Las capacitaciones sobre prácticas de manipulación y alternativas de preparación a base de productos hidrobiológicos se refieren a los métodos seguros y efectivos de manipulación y preparación de alimentos a base de productos hidrobiológicos, así como a las diferentes formas en que estos productos pueden ser utilizados en la cocina para crear una variedad de platos y recetas.

Algunas prácticas comunes de manipulación y alternativas de preparación a base de productos hidrobiológicos:

- **Manipulación segura:** Asegurarse de manipular los productos hidrobiológicos de manera segura y sanitaria para prevenir la contaminación bacteriana y mantener la frescura y la calidad del producto. Esto implica seguir buenas prácticas de higiene, almacenamiento adecuado a temperaturas seguras, y evitar la contaminación cruzada con otros alimentos.
- **Limpieza y fileteado:** Limpiar y filetear adecuadamente los productos hidrobiológicos antes de su preparación para eliminar partes no deseadas y asegurar la calidad del producto final.
- **Cocción:** Utilizar una variedad de métodos de cocción, como asado, parrilla, horneado, salteado o fritura, para preparar los productos hidrobiológicos de acuerdo con las preferencias individuales y las características específicas de cada especie.
- **Marinado y aderezos:** Marinar los productos hidrobiológicos en una mezcla de especias, hierbas, aceites y otros ingredientes para realzar su sabor y mejorar su terneza antes de la cocción. También se pueden utilizar una variedad de aderezos y salsas para complementar el sabor de los productos hidrobiológicos.
- **Ahumado y curado:** Aplicar técnicas de ahumado y curado para agregar sabor y conservar los productos hidrobiológicos. Estos métodos pueden utilizarse para crear productos como salmón ahumado, trucha curada, o bacalao salado, que tienen un perfil de sabor único y son apreciados en muchas cocinas.
- **Repostería y otros usos:** Además de platos principales, los productos hidrobiológicos pueden utilizarse en una variedad de preparaciones culinarias, como rellenos de empanadas, pasteles, quiches, o como ingredientes en ensaladas, sopas, sushi y otros platos.



Al ofrecer una amplia gama de prácticas de manipulación y alternativas de preparación a base de productos hidrobiológicos, se puede promover su consumo y aumentar su versatilidad en la cocina, lo que contribuye a fomentar la comercialización a través de una alimentación más variada y saludable.



Tabla 26: Estructura Horizontal de Marco Lógico

ANÁLISIS HORIZONTAL									
	INDICADOR DE RESULTADO	META 2024	META 2025	META 2026	META 2027	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO		
PROPÓSITO	FOMENTAR LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LOS MERCADOS INTERNOS DEL PAÍS CON ÉNFASIS EN LAS ZONAS DE MENOR CONSUMO	53%	55%	57%	59%	REPORTE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PNACP	LA ESTABILIDAD DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS		
COMPONENTES / ACTIVIDADES	C1. OPTIMIZAR LAS HABILIDADES EMPRESARIALES-COMERCIALES DE LOS ACTORES DE LA PESCA Y ACUICULTURA EN LOS DISTRITOS CON INTERVENCIÓN POR PARTE DEL PNACP	50%	54%	58%	62%	REPORTE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PNACP	LA PERMANENCIA DE LA POBLACIÓN PRIORIZADA DURANTE TODO EL PROCESO DE ASISTENCIA TÉCNICA		
	A1.1 ASISTENCIA TÉCNICA EN LA GENERACIÓN DE CONDICIONES PARA EL ACCESO A MERCADOS ALTERNATIVOS A LOS ACTORES DE LA PESCA Y ACUICULTURA EN LOS DISTRITOS CON INTERVENCIÓN POR PARTE DEL PNACP	400	500	600	700				
	A1.2 ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIVERSIFICACIÓN CON VALOR AGREGADO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS A LOS ACTORES DE LA PESCA Y ACUICULTURA EN LOS DISTRITOS CON INTERVENCIÓN POR PARTE DEL PNACP	400	500	600	700				



	C2. CONSOLIDAR LA DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS DE LOS ACTORES DE LA PESCA Y ACUICULTURA EN LOS DISTRITOS CON INTERVENCIÓN POR PARTE DEL PNACP	PORCENTAJE DE CRECIMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS DISTRIBUIDOS ATRAVÉS DEL PNACP	5%	8%	15%	20%	REPORTE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PNACP	LA OFERTA ESTABLE DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS Y LA DISPONIBILIDAD DE ACTIVOS FRÍOS
A2.1 ASISTENCIA TÉCNICA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS A LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES EN LOS DISTRITOS CON INTERVENCIÓN POR PARTE DEL PNACP	Número de gobiernos subnacionales que recibieron asistencia técnica sobre formas de sistemas de almacenamiento de productos hidrobiológicos.	8	12	16	20			
A2.2 ASISTENCIA TÉCNICA PARA CONSOLIDAR LAS RUTAS COMERCIALES DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS A ACTORES DE LA PESCA Y ACUICULTURA EN LOS DISTRITOS CON INTERVENCIÓN POR PARTE DEL PNACP	Número de actores de la pesca y acuicultura que recibieron asistencia técnica sobre rutas comerciales de productos hidrobiológicos.	5	10	15	20			
C3. MEJORAR LAS CAPACIDADES DE PROMOCIÓN DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS DE LOS ACTORES DE LA PESCA Y ACUICULTURA EN LOS DISTRITOS CON INTERVENCIÓN POR PARTE DEL PNACP	PORCENTAJE DE CRECIMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS PROMOCIONADOS ATRAVÉS DE LAS PLATAFORMAS COMERCIALES DEL PNACP	7%	7%	13%	23%	REPORTE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PNACP	LA OFERTA ESTABLE DE LOS PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS NO SEAN ACENTUADAS POR FENÓMENOS CLIMATOLÓGICOS	
A3.1 MATERIALIZAR LA IDENTIFICACIÓN DE PREFERENCIAS DE CONSUMO Y SEGMENTACIÓN DE MERCADO INTERNO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LOS DISTRITOS CON INTERVENCIÓN POR PARTE DEL PNACP	Número de informes técnicos socializados sobre identificación de preferencias de consumo y segmentación de mercado	2	4	4	4			
A3.2 DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN CANALES COMERCIALES EN TODOS LOS DISTRITOS	Número de actividades promocionales de productos hidrobiológicos en los canales comerciales.	6700	6900	7100	7300			



CON INTERVENCIÓN POR PARTE DEL PNACP										LA PERMANENCIA DE LA POBLACIÓN PRIORIZADA DURANTE TODO EL PROCESO DE CAPACITACIÓN
C4. INCREMENTAR HÁBITOS ADECUADOS DE CONSUMO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS DE LA POBLACIÓN EN LOS DISTRITOS CON INTERVENCIÓN POR PARTE DEL PNACP		PORCENTAJE DE PERSONAS FORTALECIDAS EN HÁBITOS ALIMENTARIOS Y NUTRICIONALES A BASE DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS	50%	52%	54%	56%	REPORTE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PNACP			
	A4.1 SENSIBILIZACIÓN SOBRE LOS ATRIBUTOS ALIMENTICIOS Y NUTRICIONALES DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS A LA POBLACIÓN* EN LOS DISTRITOS CON INTERVENCIÓN POR PARTE DEL PNACP	Número de talleres de sensibilización sobre atributos alimenticios y nutricionales	5431	5600	5800	6000				
	A4.2 CAPACITACIÓN SOBRE ELABORACIÓN DE ALIMENTOS A BASE DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS A LA POBLACIÓN EN LOS DISTRITOS CON INTERVENCIÓN POR PARTE DEL PNACP	Número de capacitaciones sobre preparación de alimentos a base de Productos hidrobiológicos.	550	650	750	800				

Fuente: Elaboración propia

4.2 ANÁLISIS HORIZONTAL

La lógica horizontal está fundamentada en el principio de la correspondencia que vincula cada nivel de objetivos (resultados específicos, componentes y actividades) a la medición de resultados (indicadores y medios de verificación) y a los factores externos (Supuestos) que pueden afectar su logro o desempeño.

El marco lógico establece que el propósito de fomentar la comercialización de los productos hidrobiológicos en los mercados internos del país con énfasis en las zonas de menor consumo mantiene coherencia con el Objetivo General del PNACP, que es fomentar, consolidar y expandir los mercados internos para el consumo final de productos derivados de los recursos hidrobiológicos de los ámbitos marítimos y continental del país, en ese sentido, el porcentaje de distritos con intervenciones de fomento a la comercialización de productos hidrobiológicos en mercados internos del país con énfasis en las zonas de menor consumo, se presenta indicadores de resultado a nivel de Propósito y Componentes para los próximos años fiscales.

Una vez recopilada la información sobre el porcentaje de distritos con intervención, ésta puede ser analizada y utilizada para comprender la estructura y dinámica de la cadena de comercialización de productos hidrobiológicos, identificar tendencias, desafíos y oportunidades, y desarrollar estrategias para mejorar la eficiencia y la competitividad del programa y del sector.

El porcentaje de actores de la pesca y acuicultura fortalecidos en habilidades empresariales-comerciales nos da una imagen del número de actores capacitados en habilidades, así como de su impacto en el desarrollo empresarial y mejora económica del actor de la pesca y acuicultura.



El porcentaje de crecimiento de productos hidrobiológicos distribuidos a través de las plataformas comerciales del PNACP nos da una imagen de la consolidación de la distribución de productos hidrobiológicos, fomentando así la comercialización directa de los actores de la pesca y acuicultura orientada hacia el consumidor distante a la unidad productora.



El porcentaje de crecimiento de productos hidrobiológicos promocionados a través de las plataformas comerciales del PNACP nos da una imagen del volumen de productos hidrobiológicos promocionados, así como evaluar el impacto de estas actividades de promoción en el mercado y en el cumplimiento de las acciones estratégicas.

El porcentaje de población fortalecida en hábitos de alimentarios y nutricionales a base de productos hidrobiológicos nos da una imagen del número de personas capacitadas en hábitos de consumo de productos hidrobiológicos, así como de su impacto en la promoción de una alimentación más saludable y sostenible.

4.3 FICHAS DE INDICADORES

INDICADOR N° 01 A NIVEL DE COMPONENTE:

FICHA TÉCNICA DE COMPONENTE					
COMPONENTE 01	OPTIMIZAR LAS HABILIDADES EMPRESARIALES-COMERCIALES DE LOS ACTORES DE LA PESCA Y ACUICULTURA EN LOS DISTRITOS CON INTERVENCIÓN POR PARTE DEL PNACP				
Nombre del Indicador	Porcentaje de actores de la pesca y acuicultura que concluyeron los programas* de capacitación en habilidades empresariales y comerciales.				
Justificación	Propuesta: Este indicador permite identificar el porcentaje de actores de la pesca y acuicultura que concluyeron el programa de capacitaciones con respecto a los matriculados.				
Responsables	Unidad Técnica de Articulación				
Limitaciones para la medición del indicador	-				
Método de calculo	PAF= (Número Actores de la pesca y acuicultura que culminaron el programa de capacitación en habilidades empresariales y comerciales / Número total de actores de la pesca y acuicultura matriculados en el programa*de capacitación en habilidades empresariales-comerciales) x 100				
Fuente y base de datos	Registro Sistema PNACP e informes de la Unidad Técnica de Articulación				
	Línea Base		Logros esperados		
Año	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	48%	50%	54%	58%	62%

*El programa de capacitación en habilidades empresariales y comerciales contiene seis (06) módulos estructurados de tal forma que potencien las habilidades de los actores de la pesca y acuicultura de manera secuencial y lógica.



INDICADOR N° 02 A NIVEL DE COMPONENTE:

FICHA TÉCNICA DE COMPONENTE					
COMPONENTE 02	CONSOLIDAR LA DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS DE LOS ACTORES DE LA PESCA Y ACUICULTURA EN LOS DISTRITOS CON INTERVENCIÓN POR PARTE DEL PNACP				
Nombre del Indicador	Porcentaje de crecimiento de productos hidrobiológicos distribuidos* a través del PNACP				
Justificación	Es importante calcular este indicador, ya que este indicador consolida la cadena de distribución de los productos hidrobiológicos por toda forma de gestión de transporte, garantizando una comercialización en buenas condiciones fitosanitarias, así como el acceso a mercados potenciales de consumo.				
Responsables	Unidad Técnica de Articulación y Unidad Técnica de Promoción				
Limitaciones del indicador	-				
Método de calculo	$PPD = \left(\frac{\text{Volumen de Productos Hidrobiológicos distribuidos del año "t"} - \text{Volumen de Productos Hidrobiológicos distribuidos del año "t-1"}}{\text{Volumen de Productos Hidrobiológicos distribuidos del año "t-1"}} \right) \times 100$				
Fuente y base de datos	Registros e Informes de la Unidad Técnica de Articulación y Unidad Técnica de Promoción				
	Línea Base		Logros esperados		
Año	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	4%	5%	8%	15%	20%

*Productos Hidrobiológicos distribuidos: Se refiere a los recursos hidrobiológicos sometido a un proceso de preservación o transformación (Pescado congelado, enlatados, deshidratados, etc.) que fueron gestionadas por el servicio de articulación comercial del PNACP (Gestión de transporte propio, arrendado y/u otras modalidades).



INDICADOR N° 03 A NIVEL DE COMPONENTE:

FICHA TÉCNICA DE COMPONENTE					
COMPONENTE 03	MEJORAR LAS CAPACIDADES DE PROMOCIÓN DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS DE LOS ACTORES DE LA PESCA Y ACUICULTURA EN LOS DISTRITOS CON INTERVENCIÓN POR PARTE DEL PNACP				
Nombre del Indicador	Porcentaje de crecimiento de productos hidrobiológicos promocionados a través de las plataformas comerciales* del PNACP				
Justificación	Propuesta: Este indicador permite identificar el porcentaje de actores de la pesca y acuicultura que concluyeron el programa de capacitaciones con respecto a los matriculados.				
Responsables	Unidad Técnica de Promoción				
Limitaciones del indicador	-				
Método de calculo	PPP= ((Volumen de Productos Hidrobiológicos promocionados por las plataformas del PNACP en el año "t"-Volumen de Productos Hidrobiológicos promocionados por las plataformas del PNACP en el año "t-1") / Volumen de Productos Hidrobiológicos promocionados por las plataformas del PNACP en el año "t-1") x 100				
Fuente y base de datos	Registro Sistema PNACP e Informes de la Unidad Técnica de Promoción				
	Línea Base		Logros esperados		
Año	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	6%	7%	7%	13%	23%

*Plataformas comerciales del PNACP: Es un espacio para la comercialización de productos hidrobiológicos. Estas plataformas pueden funcionar en varios contextos y para diferentes tipos de mercados.



INDICADOR N° 04 A NIVEL DE COMPONENTE:

FICHA TÉCNICA DE COMPONENTE					
COMPONENTE 04	INCREMENTAR HÁBITOS ADECUADOS DE CONSUMO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS DE LA POBLACIÓN EN LOS DISTRITOS CON INTERVENCIÓN POR PARTE DEL PNACP				
Nombre del Indicador	Porcentaje de personas fortalecidas en hábitos alimentarios y nutricionales a base de productos hidrobiológicos.				
Justificación	Propuesta: El indicador permite identificar el porcentaje de personas fortalecida, es decir, aquellas personas que concluyeron los módulos de sensibilización en hábitos de consumo.				
Responsables	Unidad Técnica de Sensibilización				
Limitaciones del indicador	-				
Método de calculo	PPF= (Número de personas fortalecidas* en hábitos alimentarios y nutricionales a base productos hidrobiológicos / Número de personas que se inscribieron en la capacitación de hábitos alimentarios y nutricionales de productos hidrobiológicos) en el año "n".				
Fuente y base de datos	Registro Sistema PNACP e informes de la Unidad Técnica de Sensibilización				
	Línea Base	Logros esperados			
Año	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	48%	50%	52%	54%	56%

*Población fortalecida: Son aquellas personas que concluyeron los módulos de sensibilización en hábitos de consumo.



INDICADOR N° 01.01 A NIVEL DE ACTIVIDAD:

FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDAD					
ACTIVIDAD 01.01	ASISTENCIA TÉCNICA EN LA GENERACIÓN DE CONDICIONES PARA EL ACCESO A MERCADOS ALTERNATIVOS A LOS ACTORES DE LA PESCA Y ACUICULTURA EN LOS DISTRITOS CON INTERVENCIÓN POR PARTE DEL PNACP				
Nombre del Indicador	Número de actores de la pesca y acuicultores que recibieron asistencia técnica sobre generación de condiciones para el acceso a mercados alternativos				
Justificación	Este indicador permite identificar el número de actores de la pesca y acuicultura que fortalecen capacidades en generación de condiciones para el acceso a mercados alternativos.				
Responsables	Unidad de Articulación				
Limitaciones del indicador	-				
Método de calculo	NAATMA= Número de actores de la Pesca y Acuicultura que recibieron asistencia técnica sobre generación de condiciones para el acceso a mercados alternativos en el año "n"				
Fuente y base de datos	Informe de la Unidad Técnica del Programa. Registro Sistema PNACP.				
	Línea Base	Logros esperados			
Año	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	323	400	500	600	700



INDICADOR N° 01.02 A NIVEL DE ACTIVIDAD:

FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDAD					
ACTIVIDAD 01.02	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIVERSIFICACIÓN CON VALOR AGREGADO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS A LOS ACTORES DE LA PESCA Y ACUICULTURA EN LOS DISTRITOS CON INTERVENCIÓN POR PARTE DEL PNACP				
Nombre del Indicador	Número de actores de la pesca y acuicultura que recibieron asistencia técnica sobre diversificación de productos hidrobiológicos.				
Justificación	Este indicador permite identificar el número de actores de la pesca y acuicultura que fortalecen capacidades sobre la diversificación con valor agregado.				
Responsables	Unidad de Articulación				
Limitaciones del indicador	-				
Método de calculo	NAATVA= Número de actores de la Pesca y Acuicultura que recibieron asistencia técnica sobre diversificación con valor agregado en el año "n"				
Fuente y base de datos	Informe de la Unidad Técnica del Programa. Registro Sistema PNACP.				
	Línea Base		Logros esperados		
Año	2023	2024	2025	2026	2027
Valor*	323	400	500	600	700

*Los valores aquí proyectados coinciden con los establecidos en la Ficha Técnica de la Actividad 01.01. por tratarse de un mismo grupo objetivo, así mismo es importante mencionar que las distintas asistencias técnicas sobre diversificación con valor agregado y generación de condiciones se realizan en diferentes etapas y/o momentos.



INDICADOR N° 02.01 A NIVEL DE ACTIVIDAD:

FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDAD					
ACTIVIDAD 02.01	ASISTENCIA TÉCNICA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS A LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES EN LOS DISTRITOS CON INTERVENCIÓN POR PARTE DEL PNACP				
Nombre del Indicador	Número de gobiernos subnacionales que recibieron asistencia técnica sobre formas de sistemas de almacenamiento de productos hidrobiológicos.				
Justificación	Este indicador permite identificar los gobiernos subnacionales que fomentan el aseguramiento de la cadena de frío de los productos hidrobiológicos en el país, como producto de la asistencia técnica				
Responsables	Unidad de Articulación				
Limitaciones del indicador	-				
Método de calculo	NGSSA= Número de gobiernos subnacionales que recibieron asistencia técnica sobre sistemas de almacenamiento de productos hidrobiológicos en el año "n".				
Fuente y base de datos	Informe de la Unidad Técnica del Programa. Registro Sistema PNACP.				
	Línea Base		Logros esperados		
Año	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	5	8	12	16	20



INDICADOR N° 02.02 A NIVEL DE ACTIVIDAD:

FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDAD					
ACTIVIDAD 02.02	ASISTENCIA TÉCNICA PARA CONSOLIDAR LAS RUTAS COMERCIALES DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS A ACTORES DE LA PESCA Y ACUICULTURA EN LOS DISTRITOS CON INTERVENCIÓN POR PARTE DEL PNACP				
Nombre del Indicador	Número de actores de la pesca y acuicultura que recibieron asistencia técnica sobre rutas comerciales de productos hidrobiológicos.				
Justificación	Este indicador permite identificar y fortalecer las rutas comerciales (con potencial), a fin de comercializar los productos hidrobiológicos provenientes de los actores de la pesca y acuicultura, quienes deberán cumplir con aspectos regulatorios, sanitarios y logísticos*.				
Responsables	Unidad de Articulación				
Limitaciones del indicador	-				
Método de cálculo	NARC= Número de actores de la Pesca y Acuicultura* que recibieron asistencia técnica sobre rutas comerciales en el año "n".				
Fuente y base de datos	Informe de la Unidad Técnica del Programa. Registro Sistema PNACP.				
	Línea Base		Logros esperados		
Año	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	0	5	10	15	20

***Aspectos regulatorios, sanitarios y logísticos:** Autorizaciones otorgadas por las autoridades competentes (SANIPES) a personas naturales o jurídicas que permitan el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos, así como los medios de recolección, producción y/o transporte.

***Actores de la Pesca y Acuicultura:** Conjunto de personas naturales y/o jurídicas que participan en la pesca y/o acuicultura. Estos incluyen a Pescadores, Acuicultores, Procesadores, transformadores, comercializadores y distribuidores.



INDICADOR N° 03.01 A NIVEL DE ACTIVIDAD:

FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDAD					
ACTIVIDAD 03.01	MATERIALIZAR LA IDENTIFICACIÓN DE PREFERENCIAS DE CONSUMO Y SEGMENTACIÓN DE MERCADO INTERNO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LOS DISTRITOS CON INTERVENCIÓN POR PARTE DEL PNACP				
Nombre del Indicador	Número de informes técnicos socializados sobre identificación de preferencias de consumo y segmentación de mercado				
Justificación	Este indicador permite identificar las preferencias de consumo de productos hidrobiológicos a nivel regional, así como los segmentos de mercado en el país a fin de que sirva para la toma de decisión estratégica a grupos de interés que contribuyan en la mejora de la capacidad de promoción de productos hidrobiológicos.				
Responsables	Unidad de Promoción				
Limitaciones del indicador	-				
Método de calculo	NAPA= Número de informes técnicos sobre preferencias de consumo y segmentación de mercados debidamente socializados en el año "n".				
Fuente y base de datos	Informe de la Unidad Técnica del Programa. Registro Sistema PNACP.				
	Línea Base		Logros esperados		
Año	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	0	2	4	4	4



INDICADOR N° 03.02 A NIVEL DE ACTIVIDAD:

FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDAD					
ACTIVIDAD 03.02	DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN CANALES COMERCIALES EN TODOS LOS DISTRITOS CON INTERVENCIÓN POR PARTE DEL PNACP				
Nombre del Indicador	Número de actividades promocionales de productos hidrobiológicos en los canales comerciales.				
Justificación	Este indicador busca incrementar la comercialización de los productos hidrobiológicos, aumentar su visibilidad y promoción en distintos canales de comercialización.				
Responsables	Unidad de Promoción				
Limitaciones del indicador	-				
Método de calculo	NAP= Número de Actividades promocionales de productos hidrobiológicos realizadas en el año "n".				
Fuente y base de datos	Informe de la Unidad Técnica del Programa. Registro Sistema PNACP.				
	Línea Base	Logros esperados			
Año	2022*	2024	2025	2026	2027
Valor	6594	6700	6900	7100	7300

*Se toma el valor actual del año 2022 (línea base) en lugar del 2023, debido a que en el año 2023 el PNACP tuvo un incremento considerable en la ejecución de actividades promocionales, en el marco del Decreto Supremo N° 176-2023-EF, de fecha 18 de agosto del 2023, decreto que financió estrategias para el fortalecimiento de la pesca artesanal y acuícola, frente a los efectos climatológicos imprevistos como el oleaje anómalo y el peligro del probable Fenómeno del Niño. Por tanto, se tuvo una asignación de recursos adicionales S/ 8'021,125.00 que generó una ejecución de actividades promocionales no programadas de carácter excepcional para el último trimestre.



INDICADOR N° 04.01 A NIVEL DE ACTIVIDAD:

FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDAD					
ACTIVIDAD 04.01	SENSIBILIZACIÓN SOBRE LOS ATRIBUTOS ALIMENTICIOS Y NUTRICIONALES DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS A LA POBLACIÓN* EN LOS DISTRITOS CON INTERVENCIÓN POR PARTE DEL PNACP				
Nombre del Indicador	Número de talleres de sensibilización sobre atributos alimenticios y nutricionales				
Justificación	Este indicador es importante para promover su consumo entre la población y fomentar hábitos alimenticios más saludables y sostenibles. Además, contribuye a aumentar la demanda de estos productos en el mercado, lo que beneficia a los actores de la pesca y acuicultura.				
Responsables	Unidad de Sensibilización				
Limitaciones del indicador	-				
Método de calculo	NTS= Número de Talleres de sensibilización sobre atributos alimenticios y nutricionales en el año "n".				
Fuente y base de datos	Informe de la Unidad Técnica del Programa. Registro Sistema PNACP.				
	Línea Base	Logros esperados			
Año	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	4614	5431	5600	5800	6000

*Se precisa que la población sensibilizada tiene segmentos definidos por sus características y condiciones sociodemográficas como grupo de madres gestantes, personal de la salud, estudiantes, padres de familia, integrantes de ollas comunes, integrantes de comedores populares, entre otros que presentan vulnerabilidad.



INDICADOR N° 04.02 A NIVEL DE ACTIVIDAD:

FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDAD					
ACTIVIDAD 04.02	CAPACITACIÓN SOBRE ELABORACIÓN DE ALIMENTOS A BASE DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS A LA POBLACIÓN* EN LOS DISTRITOS CON INTERVENCIÓN POR PARTE DEL PNACP				
Nombre del Indicador	Número de capacitaciones sobre preparación de alimentos a base de Productos hidrobiológicos.				
Justificación	Este indicador es importante para ampliar la gama de prácticas de manipulación y alternativas de preparación a base de productos hidrobiológicos, promoviendo su consumo y aumentando su versatilidad, lo que contribuye a fomentar la comercialización a través de una alimentación más variada y saludable.				
Responsables	Unidad de Sensibilización				
Limitaciones del indicador	-				
Método de calculo	NEM= Número de capacitaciones sobre preparación de alimentos a base de Productos hidrobiológicos en el año "n".				
Fuente y base de datos	Informe de la Unidad Técnica del Programa. Registro Sistema PNACP.				
	Línea Base	Logros esperados			
Año	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	531	550	650	750	800

*Se precisa que la población capacitada engloba todas las personas asistentes a la actividad.



V. RESULTADOS ESPERADOS Y METAS MULTIANUALES

El propósito del Programa, “Fomento de la comercialización de productos hidrobiológicos en los mercados internos”, pretende generar valor público a la población objetivo, como una mayor inclusión productiva mediante el mayor precio de los productos hidrobiológicos para los actores de la pesca y acuicultura (por ende, en mejores ingresos para satisfacer necesidades básicas identificadas-NBI), así como la mayor disponibilidad y acceso de productos hidrobiológicos para los consumidores (por ende, en mayor consumo per cápita de productos hidrobiológicos para satisfacer las necesidades nutricionales).

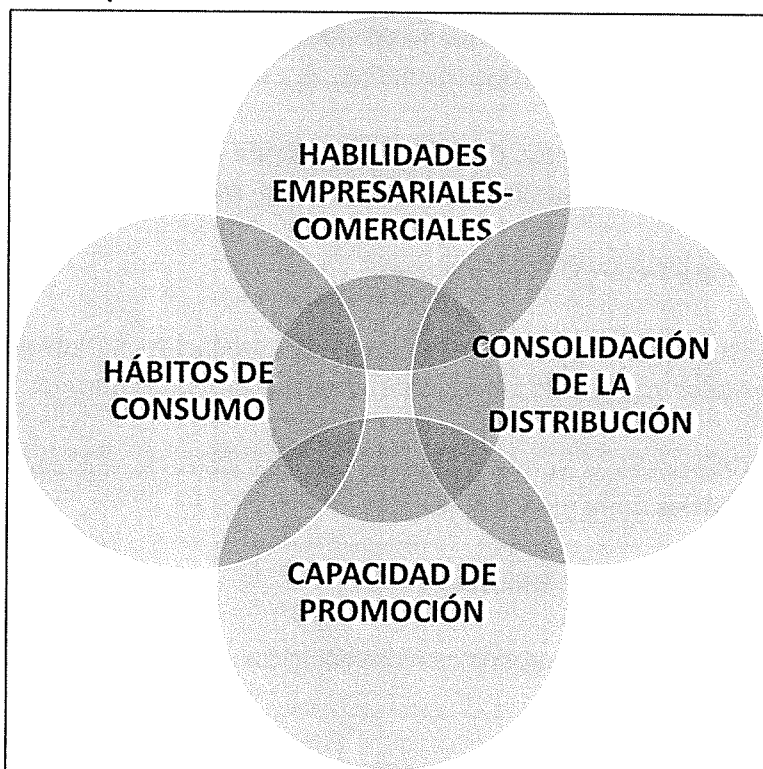
En ese sentido, la metodología del marco lógico establece que las causas directas se constituyen en los componentes para abordar de manera coherente el problema central.

5.1 COMPONENTES

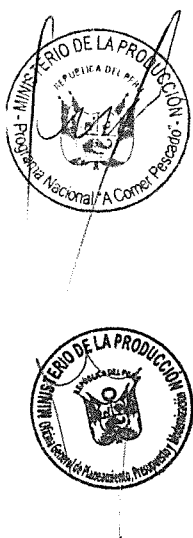
Los componentes son derivados de los medios fundamentales del análisis del árbol de objetivos, que corresponde a la situación deseada por el Programa. Por tanto, los componentes identificados pasan a ser componentes estratégicos, que vienen a ser las grandes acciones para fomentar la comercialización de los productos hidrobiológicos en los mercados internos del país.

En esa línea, el PNACP priorizará cuatro (04) componentes estratégicos, los mismos que permitirán el logro de los objetivos específicos establecidos en el Decreto Supremo N°007-2012-PRODUCE.

Figura 12: Componentes del PNACP



Fuente: Elaboración propia



En ese marco, los componentes estratégicos se encuentran articulados entre sí y son complementarios.

Fomentar la comercialización de productos hidrobiológicos en los mercados internos del país es esencial para el desarrollo económico y sostenible del sector pesquero-acuícola, así como para promover hábitos alimenticios saludables en la población.

A continuación, se presenta información sobre la relación causal entre la comercialización de los productos hidrobiológicos con las habilidades empresariales, distribución, promoción y hábitos adecuados de consumo que ayudarán a una mejor comprensión de los componentes estratégicos.

a) HABILIDADES EMPRESARIALES-COMERCIALES

Para impulsar la comercialización de productos hidrobiológicos, es fundamental desarrollar ciertas habilidades empresariales y comerciales:

i. Emprendimiento y Gestión:

- Plan de Negocios: Desarrollar un plan de negocios sólido que incluya análisis de mercado, estrategias de marketing y proyecciones financieras.
- Gestión Financiera: Control adecuado de costos, ingresos, y utilidades. Implementación de sistemas de contabilidad y manejo eficiente de recursos.

ii. Capacitación y Formación:

- Capacitación Continua: Programas de formación para mejorar las competencias en áreas como administración, marketing, y manejo de productos.
- Talleres y Seminarios: Ofrecer talleres sobre técnicas de pesca sostenible, procesamiento de productos, y estándares de calidad.

iii. Innovación y Desarrollo de Productos:

- Investigación y Desarrollo: Innovar en productos hidrobiológicos y sus derivados, mejorando procesos de conservación y presentación.
- Certificaciones y Normas: Obtener certificaciones de calidad y cumplir con normativas sanitarias y ambientales.

b) CONSOLIDACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN

La distribución efectiva de productos hidrobiológicos es clave para llegar a mercados amplios y variados:



i. Logística y Transporte:

- Cadenas de Frío: Implementar sistemas de refrigeración para mantener la frescura de los productos durante el transporte.
- Red de Distribución: Establecer una red de distribución eficiente que cubra mercados locales a nivel nacional.

ii. Canales de Comercialización:

- Mercados Locales y Ferias: Participar en ferias y mercados locales para promocionar y vender productos directamente a los consumidores.
- Supermercados y Tiendas Especializadas: Negociar con cadenas de supermercados y tiendas especializadas para la venta de productos hidrobiológicos.

iii. E-commerce:

- Plataformas Digitales: Utilizar plataformas de venta online para llegar a un público más amplio y facilitar la compra de productos.
- Marketing Digital: Implementar estrategias de marketing digital, como SEO, redes sociales, y campañas publicitarias en línea.

c) CAPACIDAD DE PROMOCIÓN

La promoción efectiva de productos hidrobiológicos es esencial para aumentar su consumo y aceptación en el mercado

i. Publicidad y Promoción:

- Campañas Publicitarias: Crear campañas publicitarias atractivas que resalten los beneficios nutricionales y la calidad de los productos.
- Eventos y Degustaciones: Organizar eventos y degustaciones para que los consumidores prueben y conozcan los productos.

ii. Branding y Posicionamiento:

- Marca y Packaging: Desarrollar una marca fuerte y atractiva, y un packaging innovador y funcional que atraiga a los consumidores.
- Testimonios y Certificaciones: Utilizar testimonios de chefs, nutricionistas, y certificados de calidad para generar confianza en los productos.



d) HÁBITOS DE CONSUMO

Promover hábitos adecuados de consumo es crucial para la sostenibilidad y aceptación de los productos hidrobiológicos:

i. Educación Nutricional:

- Programas Educativos: Implementar programas educativos en escuelas y comunidades sobre los beneficios de consumir productos hidrobiológicos.
- Material Educativo: Crear material educativo, como folletos, vídeos, y recetas saludables, para difundir información nutricional.

ii. Colaboración con Instituciones:

- Alianzas Estratégicas: Colaborar con instituciones gubernamentales, ONGs y empresas privadas para promover el consumo de productos hidrobiológicos.
- Políticas Públicas: Abogar por políticas públicas que apoyen la comercialización justa de productos hidrobiológicos.

El fomento de la comercialización de productos hidrobiológicos a través del desarrollo de habilidades empresariales, una distribución eficiente, estrategias de promoción efectivas y la promoción de hábitos de consumo adecuados, no solo mejora la economía del sector pesquero- acuícola, sino que también contribuye a la salud pública. Implementar estas estrategias de manera coordinada puede transformar el sector, asegurar su crecimiento y sostenibilidad a largo plazo.



5.1.1 COMPONENTE ESTRATÉGICO 01

OPTIMIZAR LAS HABILIDADES EMPRESARIALES-COMERCIALES DE LOS ACTORES DE LA PESCA Y ACUICULTURA EN LOS DISTRITOS CON INTERVENCIÓN POR PARTE DEL PNACP

Tiene como objetivo incrementar la participación de los Actores de la Pesca y Acuicultura fortalecidos en la comercialización directa y alternativa de sus productos hidrobiológicos en el mercado local, regional y nacional. Asimismo, se identifican asociaciones o grupos de pescadores artesanales o acuicultores con potencial de mercado, a fin de acompañar su mejora organizacional, empresarial, productiva y facilitar su proceso de inserción al mercado de manera directa. Para ello se desarrollarán asistencias técnicas en la cuales se realizará la entrega de materiales educativos y promocionales para el desarrollo de capacidades y fomento de las actividades comerciales, las cuales promoverán la articulación y distribución de su oferta en un mayor número de canales comerciales. Estas acciones permitirán fomentar la mejora económica, productiva y comercial de las actividades de los actores de la pesca y acuicultura, buscando el desarrollo de nuevas variedades de productos de alta calidad y sus formas de comercialización.

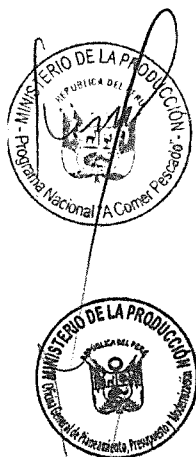
El resultado esperado para este componente es: Actores de la Pesca y Acuicultura fortalecen sus habilidades empresariales-comerciales de tal forma que su oferta se articule a la demanda de productos hidrobiológicos en el mercado interno.

En tal sentido, para medir la efectividad de las actividades del presente componente se ha establecido el siguiente indicador de resultado:

Tabla 27: Componente Estratégico 01

COMPONENTE	INDICADOR	META 2024	META 2025	META 2026	META 2027
CE 01. Optimizar las habilidades empresariales-comerciales de los actores de la pesca y acuicultura en los distritos con intervención por parte del PNACP	Porcentaje de actores de la pesca y acuicultura que concluyeron los programas de capacitación en habilidades empresariales y comerciales	50%	54%	58%	62%

Fuente: Elaboración propia



5.1.2 COMPONENTE ESTRATÉGICO 02

CONSOLIDAR LA DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS DE LOS ACTORES DE LA PESCA Y ACUICULTURA EN LOS DISTRITOS CON INTERVENCIÓN POR PARTE DEL PNACP

Tiene como objetivo consolidar el desarrollo de redes, tecnología, equipamiento y activos de distribución y comercialización de los productos hidrobiológicos, buscando que estos puedan implementarse en la mayor cantidad de mercados a nivel nacional, regional y local.

Asimismo, se identifican los principales canales de distribución y la gestión del transporte de Productos Hidrobiológicos para el fomento, consolidación y expansión de los canales comerciales. Así mismo, se promoverá la adopción de sistemas de almacenamiento de Productos Hidrobiológico en los distritos priorizados, a fin de asegurar la inocuidad, disponibilidad y accesibilidad de productos hidrobiológicos para el consumo humano directo.

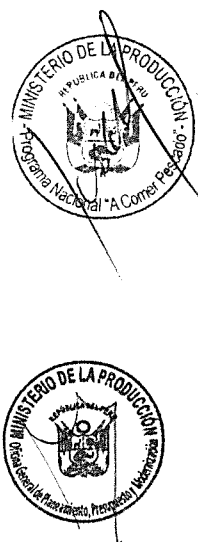
El resultado esperado para este componente es: Actores de la pesca y acuicultura distribuyen sus productos hidrobiológicos frescos y/o congelados de forma constante y segura en el mercado interno.

En tal sentido, para medir la efectividad de las actividades del presente componente se ha establecido el siguiente indicador de resultado:

Tabla 28: Componente Estratégico 02

COMPONENTE	INIDICADOR	META 2024	META 2025	META 2026	META 2027
CE 02. Consolidar la distribución de productos hidrobiológicos de los actores de la pesca y acuicultura en los distritos con intervención por parte del PNACP	Porcentaje de crecimiento de productos hidrobiológicos distribuidos a través del PNACP	5%	8%	15%	20%

Fuente: Elaboración propia



5.1.3 COMPONENTE ESTRATÉGICO 03

MEJORAR LAS CAPACIDADES DE PROMOCIÓN DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS DE LOS ACTORES DE LA PESCA Y ACUICULTURA EN LOS DISTRITOS CON INTERVENCIÓN POR PARTE DEL PNACP

Tiene como objetivo garantizar la disponibilidad y generar acceso a los productos hidrobiológicos en todo el país, sobre todo provenientes de aquellos provenientes de pescadores, acuicultores, pequeñas y medianas empresas del sector pesquero y acuícola nacional que a partir de su participación en las actividades de promoción puedan consolidarse en los mercados con orientación al consumo humano directo.

Asimismo, busca diversificar la producción pesquera y acuícola a través de campañas de promoción y difusión dirigidas a la población en general, mediante el diseño, implementación y entrega de materiales promocionales, plataformas de comercialización y promoción, eventos, ferias y actividades diversas en las regiones de intervención.

El resultado esperado en el presente eje de intervención es: Actores de la pesca y acuicultura promocionan sus productos hidrobiológicos diversificados de manera directa e inmediata en el mercado interno.

Con la finalidad de medir el desempeño del presente componente se ha establecido el siguiente indicador:

Tabla 29: Componente Estratégico 03

COMPONENTE	INDICADOR	META 2024	META 2025	META 2026	META 2027
CE 03. Mejorar las capacidades de promoción de productos hidrobiológicos de los actores de la pesca y acuicultura en los distritos con intervención por parte del PNACP	Porcentaje de crecimiento de productos hidrobiológicos promocionados a través de las plataformas comerciales del PNACP	7%	7%	13%	23%

Fuente: Elaboración propia



5.1.4 COMPONENTE ESTRATÉGICO 04

INCREMENTAR HÁBITOS ADECUADOS DE CONSUMO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS DE LA POBLACIÓN EN LOS DISTRITOS CON INTERVENCIÓN POR PARTE DEL PNACP

Tiene como objetivo desarrollar adecuados hábitos alimenticios, los cuales contribuyen a la mejora del estado de salud y el bienestar general de la población, a través del incentivo e inclusión permanente de una mayor proporción de recursos derivados de la actividad pesquera y acuícola nacional en la canasta familiar, fomentando el consumo y brindando información sobre los excelentes atributos alimenticios de los mismos.

Mediante actividades de sensibilización, aprendizaje y desarrollo de capacidades, la población conocerá acerca de las ventajas nutricionales, prácticas de manipulación, variedad culinaria entre otros temas asociados a los productos hidrobiológicos, buscando resaltar las ventajas de su consumo. Se implementa principalmente con la organización y ejecución de talleres, actividades lúdico-educativas, ferias, concursos gastronómicos, encuentros, entre otras actividades dirigidas a grupos específicos. Así mismo se refuerza los conceptos sobre hábitos alimentarios y nutricionales mediante la entrega de materiales educativos y promocionales que sean de utilidad para el público objetivo sensibilizado, como también con la difusión de mensajes nutricionales a través de medios de comunicación masivas.

Del mismo modo, busca trabajar en alianza con programas nacionales y otros actores públicos que tienen objetivos nutricionales para facilitar el acceso de estos productos a la población.

En tal sentido, el resultado esperado tras la ejecución de este componente es que los estudiantes de educación básica regular, docentes, padres de familia, socias de comedores populares, gestantes, y cuidadoras de niños estén debidamente sensibilizados, informados y capacitados.

Para medir la efectividad de las acciones realizadas en este componente se ha establecido el siguiente indicador de resultado:

Tabla 30: Componente Estratégico 04

COMPONENTE	INDICADOR	META 2024	META 2025	META 2026	META 2027
CE 04. Incrementar hábitos adecuados de consumo de productos hidrobiológicos de la población en los distritos con intervención por parte del PNACP	Porcentaje de personas fortalecidas en hábitos alimentarios y nutricionales a base de productos hidrobiológicos	50%	52%	54%	56%

Fuente: Elaboración propia

VI. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

El seguimiento y evaluación del Plan de Implementación se realizará sobre la base del Plan Operativo, siguiendo la metodología del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) establecidas de la Guía de Planeamiento Institucional, la Guía de Seguimiento y Evaluación de Políticas y Planes del SINAPLAN; para ello se cuenta con en el Aplicativo Informático CEPLAN para el proceso de seguimiento y reprogramación de las Actividades Operativas del PNACP, así mismo se cuenta con el Sistema de información PNACP como sistema informático para el registro, programación y ejecución de las intervenciones diarias desagregadas a nivel de Distritos (Mínima Unidad Territorial) así como unidades de medida a nivel de producto e insumo. De ser necesario se diseñarán instrumentos que permitan ampliar las acciones para evidenciar los datos, resultados e impactos del Programa.

El Indicador de Resultado del Plan de Implementación será reportado al término del año fiscal, el cual será acompañado de un informe de evaluación de resultados con información desagregada a nivel regional y local, cuando las bases de datos y los reportes lo permitan. Los Indicadores de Producto del Plan de Implementación serán reportados con una frecuencia semestral, los cuales serán acompañados de un informe de evaluación de productos con información desagregada a nivel regional y local, cuando las bases de datos y los reportes lo permitan.

Los Indicadores de Procesos del Plan de Implementación serán reportados con una frecuencia trimestral, los cuales serán acompañados de un reporte de seguimiento de metas con información desagregada a nivel de Centro de Costo.

Es importante señalar que, tras la evaluación anual de resultados del Plan de Implementación 2024-2027, será oportuno recomendar la pertinencia de proponer la modificación del Plan de Implementación tanto en componentes como actividades del Programa Nacional "A Comer Pescado", así como la reorganización de su administración interna con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los objetivos.

En ese sentido, buscando una relación entre los trece (13) indicadores propuesto para la atención del problema central de este Plan de Implementación y los Indicadores de Desempeño, los cuales se especifican para medir los efectos sobre la cadena de resultados según el SINAPLAN, se ha elaborado la siguiente matriz:





6.1 MATRIZ DE INDICADORES DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y DESEMPEÑO 2024-2027

INDICADORES DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN		INDICADORES DE DESEMPEÑO	
		EFICACIA	CALIDAD
RESULTADO	INDICADOR		
	PORCENTAJE DE DISTRITOS CON INTERVENCIONES DE FOMENTO A LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS POR PARTE DEL PROGRAMA NACIONAL "A COMER PESCADO"	X	
	PORCENTAJE DE ACTORES DE LA PESCA Y ACUICULTURA QUE CONCLUYERON LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN EN HABILIDADES EMPRESARIALES Y COMERCIALES.		X
	PORCENTAJE DE CRECIMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS DISTRIBUIDOS A TRAVÉS DEL PNACP	X	
PRODUCTO	PORCENTAJE DE CRECIMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS PROMOCIONADOS A TRAVÉS DE LAS PLATAFORMAS COMERCIALES DEL PNACP	X	
	PORCENTAJE DE PERSONAS FORTALECIDAS EN HÁBITOS ALIMENTARIOS Y NUTRICIONALES A BASE DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS		X
	NÚMERO DE ACTORES DE LA PESCA Y ACUICULTORES QUE RECIBIERON ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE GENERACIÓN DE CONDICIONES PARA EL ACCESO A MERCADOS ALTERNATIVOS		X
PROCESO	NÚMERO DE ACTORES DE LA PESCA Y ACUICULTURA QUE RECIBIERON ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE DIVERSIFICACIÓN DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS		X
	NÚMERO DE GOBIERNOS SUBNACIONALES QUE RECIBIERON ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE FORMAS DE SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS		X
	NÚMERO DE ACTORES DE LA PESCA Y ACUICULTURA QUE RECIBIERON ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE RUTAS COMERCIALES DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS		X



6.1 MATRIZ DE INDICADORES DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y DESEMPEÑO 2024 – 2027

PROCESO			
NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS SOCIALIZADOS SOBRE IDENTIFICACIÓN DE PREFERENCIAS DE CONSUMO Y SEGMENTACIÓN DE MERCADO			X
NÚMERO DE ACTIVIDADES PROMOCIONALES DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LOS CANALES COMERCIALES		X	
NÚMERO DE TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE ATRIBUTOS ALIMENTICIOS Y NUTRICIONALES		X	
NÚMERO DE CAPACITACIONES SOBRE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS A BASE DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS		X	

Fuente: Elaboración propia

VII. POBLACIÓN OBJETIVO

El Programa Nacional "A Comer Pescado", siendo una Unidad Ejecutora del Ministerio de la Producción (PRODUCE) con dependencia al Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura (DVPA), en el marco de su Decreto de creación, Decreto Supremo N° 007-2012-PRODUCE, establece como beneficiario a los actores de la pesca y acuicultura a nivel nacional y a la población en general con especial énfasis en aquellos que presentan bajos niveles de consumo per cápita de recursos derivados de la pesca. (Artículo N° 1 y Artículo N°5).

7.1 POBLACIÓN POTENCIAL

- Actores de la Pesca y Acuicultura del ámbito marítimo y continental del Perú. (Por el lado de la oferta)
- Consumidores que residen en el ámbito nacional. (Por el lado de demanda)

7.2 POBLACIÓN PRIORIZADA

- Actor de la Pesca y Acuicultura (Individual o Asociado) que se encuentra registrado en la Red Nacional de Promoción y Comercialización de Recursos y Productos Hidrobiológicos (RENAPYC).

7.3 CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

Es preciso indicar que la población potencial presenta características diferenciables y/o específicas por su ubicación geográfica, uso de infraestructura física y tecnológica, preferencias culturales, factores de producción, factores de consumo, características sociales, demográficas y económicas, entre otros; por tanto, las Unidades Técnicas establecieron criterios de priorización enmarcados al cumplimiento de los objetivos específicos del PNACP.

En ese sentido, es necesario establecer y observar los criterios de priorización para una adecuada cobertura y orientación de intervenciones a favor de la población objetivo a la cual se pretende beneficiar.

Los criterios de priorización son parámetros mínimos que deberá cumplir la población potencial para considerarse como población priorizada. La población priorizada debe contar con las intervenciones de manera conjunta y/o especializada por parte de las Unidades Técnicas del Programa con una temporalidad anual, que al término de éste se evaluarán para su permanencia como población priorizada.

Los criterios de priorización se podrán modificar y/o ampliar, según lo informen las Unidades Técnicas del Programa, es decir, la población priorizada inicial o los distritos priorizados pueden ampliarse por la incorporación de una nueva variable de índole técnico, interés nacional u otra coyuntural. Debe tenerse en cuenta la disponibilidad presupuestal para la ampliación de cobertura de Distritos Priorizados.

En ese sentido, los criterios de priorización son los siguientes:





Tabla 31: Criterios de priorización de población por actividad

ID CE	COMPONENTE	ID A	ACTIVIDAD	N°	VARIABLES	PARÁMETRO Y/O UNIDAD DE MEDIDA
CE 01	OPTIMIZAR LAS HABILIDADES EMPRESARIALES-COMERCIALES DE LOS ACTORES DE LA PESCA Y ACUICULTURA EN LOS DISTRITOS CON INTERVENCIÓN POR PARTE DEL PNACP	A.1.1	ASISTENCIA TÉCNICA EN LA GENERACIÓN DE CONDICIONES PARA EL ACCESO A MERCADOS ALTERNATIVOS A LOS ACTORES DE LA PESCA Y ACUICULTURA EN LOS DISTRITOS CON INTERVENCIÓN POR PARTE DEL PNACP	1	CANTIDAD DE ACTORES DE LA PESCA Y ACUICULTURA	Número
		A.1.2	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIVERSIFICACIÓN CON VALOR AGREGADO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS A LOS ACTORES DE LA PESCA Y ACUICULTURA EN LOS DISTRITOS CON INTERVENCIÓN POR PARTE DEL PNACP	2	VOLUMEN DE PRODUCCIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA	Tonelada
CE 02	CONSOLIDAR LA DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS DE LOS ACTORES DE LA PESCA Y ACUICULTURA EN LOS DISTRITOS CON INTERVENCIÓN POR PARTE DEL PNACP	A.2.1	ASISTENCIA TÉCNICA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS A LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES EN LOS DISTRITOS CON INTERVENCIÓN POR PARTE DEL PNACP	1	SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO	Número
		A.2.2	ASISTENCIA TÉCNICA PARA CONSOLIDAR LAS RUTAS COMERCIALES DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS A ACTORES DE LA PESCA Y ACUICULTURA EN LOS DISTRITOS CON INTERVENCIÓN POR PARTE DEL PNACP	2	ACCEBILIDAD DEL PRODUCTO HIDROBIOLÓGICO	Cualitativo
CE 03	MEJORAR LAS CAPACIDADES DE PROMOCIÓN DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS DE LOS ACTORES DE LA PESCA Y ACUICULTURA EN LOS DISTRITOS CON INTERVENCIÓN POR PARTE DEL PNACP	A.3.1	MATERIALIZAR LA IDENTIFICACIÓN DE PREFERENCIAS DE CONSUMO Y SEGMENTACIÓN DE MERCADO INTERNO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LOS DISTRITOS CON INTERVENCIÓN POR PARTE DEL PNACP	1	NIVEL SOCIOECONÓMICO	Número
		A.3.2	DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN CANALES COMERCIALES EN TODOS LOS DISTRITOS CON INTERVENCIÓN POR PARTE DEL PNACP	2	DENSIDAD POBLACIONAL	Tasa



CF 04	INCREMENTAR HÁBITOS ADECUADOS DE CONSUMO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS DE LA POBLACIÓN EN LOS DISTRITOS CON INTERVENCIÓN POR PARTE DEL PNACP	A.4.1	SENSIBILIZACIÓN SOBRE LOS ATRIBUTOS ALIMENTICIOS Y NUTRICIONALES DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS A LA POBLACIÓN EN LOS DISTRITOS CON INTERVENCIÓN POR PARTE DEL PNACP	1	DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL	Índice
		A.4.2	CAPACITACIÓN SOBRE ELABORACIÓN DE ALIMENTOS A BASE DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS A LA POBLACIÓN EN LOS DISTRITOS CON INTERVENCIÓN POR PARTE DEL PNACP	2	PREVALENCIA DE ANEMIA	Índice

Fuente: Elaboración propia

7.4 ACTORES INVOLUCRADOS

El logro del objetivo general del Programa “Fomentar, consolidar y expandir los mercados internos para el consumo humano directo de productos hidrobiológicos de los ámbitos marítimo y continental del país” por tanto requiere el accionar conjunto de personas naturales y jurídicas del sector privado, de la sociedad civil organizada y de instituciones del sector público de los tres niveles de gobierno, así como agencias de Cooperación Internacional. A continuación, un resumen de los actores involucrados en la implementación del Plan para establecer convenios y/o sinergias para el logro de resultados del PNACP.

ENTIDADES PÚBLICAS DE NIVEL NACIONAL

- Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo.
- Dirección General de Pesca Artesanal.
- Dirección General de Acuicultura.
- Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción.
- Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas.
- Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura.
- Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero-FONDEPES.
- Instituto del Mar del Perú-IMARPE
- Instituto Tecnológico de la Producción-ITP.
- Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica Pesquero (CITEpesquero)
- Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica Acuícola (CITEacuícola)
- Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITEproductivo)
- Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES.
- Instituto Nacional de Calidad-INACAL.
- Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación-PROINNOVATE.
- Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura-PNIPA.
- Programa Nacional de Diversificación Productiva-PNDP
- Programa Nacional “TU EMPRESA”
- Dirección General de Desarrollo Empresarial.

ENTIDADES PÚBLICAS DE NIVEL REGIONAL Y LOCAL

- Dirección Regional, Gerencia Provincial y Sub-Gerencia Distrital de Producción, Desarrollo Económico y Social.
- Dirección Regional, Gerencia Provincial y Sub-Gerencia Distrital de Salud.
- Dirección Regional, Gerencia Provincial y Sub-Gerencia Distrital de Educación.

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS

- Actores de la Pesca Artesanal
- Actores de la Acuicultura
- Intermediarios de la Pesca y Acuicultura.
- Supermercados, Hoteles, Restaurantes y Bodegas.
- Empresas de la Pesca y Acuicultura.



ORGANIZACIONES CIVILES

- Organizaciones Sociales de Pescadores Artesanales (OSPAs)
- Organización Social de Base Club de Madres
- Organización Social de Base Comedores Populares
- Programa Social de Asistencia Alimentaria Vaso de Leche
- Beneficiarios de Programas Sociales del Estado Peruano.

ENTIDADES PRIVADAS DE AGRUPACIÓN NACIONAL

- Sociedad Nacional de Pesquería.
- Sociedad Nacional de Acuicultura.
- Sociedad Nacional de Industria.
- Colegio de Ingenieros del Perú.
- Colegio de Biólogos del Perú.
- Colegio de Nutricionistas del Perú.

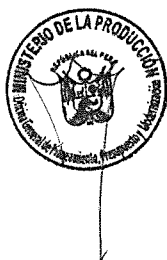
ENTIDADES PÚBLICAS CONEXAS DE OTROS SECTORES

- Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y Programas.
- Ministerio de Salud y Programas.
- Ministerio de Educación y Programas.
- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y Programas.
- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y Programas.
- Ministerio del Ambiente y Programas.
- Ministerio de Cultura y Programas.
- Ministerio de Transporte y Comunicaciones y Programas.
- Centro para la Sostenibilidad Ambiental (CSA) de la Universidad Peruana Cayetano Heredia.
- Centros de Desarrollo Empresarial de Universidades Peruanas.



ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES

- Organización de la Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura-FAO.
- Centro para los Servicios de Información y Asesoramiento sobre la Comercialización de Productos Pesqueros de América Latina y El Caribe -INFOPECSA.
- Organización de conservación global-WWF Perú.
- Fundación sin fines de lucro TNC Perú.
- Centro de Innovación sin fines de lucro Future of Fish Perú.
- Organización Internacional de protección del Mar- Oceana Perú.
- Asociación Peruana sin fines de lucro-H2Oceanos.
- Organización Peruana sin fines de lucro-ProDelphinus.
- Sociedad Peruana de Derecho Ambiental-SPDA.
- REDES-Sostenibilidad Pesquera.
- ConCiencia Marina-CCM
- PROFONANPE Comprometidos por naturaleza.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD.



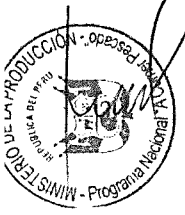
ANEXOS



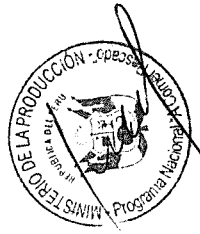


ANEXO N° 01: LISTA DE DISTRITOS BASE, QUE CONTARON CON INTERVENCIONES SIMULTANEAS DE SERVICIOS PARA EL FOMENTO DEL CONSUMO, PERÍODO 2021 AL 2023, PARA LA MEDICIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA, PERÍODO 2024.

N°	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	EDUCACIÓN ALIMENTARIA					PROMOCIÓN DEL CONSUMO					
				2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023		
1	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	ANCASH	HUARAZ	HUARAZ	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	ANCASH	HUARAZ	INDEPENDENCIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	ANCASH	SANTA	CHIMBOTE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	ANCASH	SANTA	NUEVO CHIMBOTE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7	APURIMAC	ABANCAY	ABANCAY	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8	APURIMAC	ABANCAY	CURAHUASI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
9	APURIMAC	ABANCAY	TAMBURCO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
10	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
11	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	JOSE MARIA ARGUEDAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
12	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	TALavera	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
13	AREQUIPA	AREQUIPA	ALTO SELVA ALEGRE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
14	AREQUIPA	AREQUIPA	CERRO COLORADO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
15	AREQUIPA	AREQUIPA	JACOBO HUNTER	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
16	AREQUIPA	AREQUIPA	LA JOYA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
17	AREQUIPA	AREQUIPA	MARIANO MELGAR	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
18	AREQUIPA	AREQUIPA	MIRAFLORES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
19	AREQUIPA	AREQUIPA	PAUCARPATA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
20	AREQUIPA	AREQUIPA	SOCABAYA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
21	AYACUCHO	HUAMANGA	ANDRES AVELINO CACERES DO RREGARAY	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
22	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
23	AYACUCHO	HUAMANGA	JESUS NAZARENO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
24	AYACUCHO	HUAMANGA	SAN JUAN BAUTISTA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
25	AYACUCHO	HUANTA	HUANTA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
26	AYACUCHO	HUANTA	LLOCHEGUA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



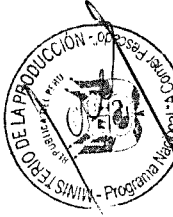
N°	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	EDUCACIÓN ALIMENTARIA			PROMOCIÓN DEL CONSUMO		
				2021	2022	2023	2021	2022	2023
27	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CAJABAMBA	X	X	X	X	X	X
28	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ASUNCIÓN	X	X	X	X	X	X
29	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	X	X	X	X	X	X
30	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ENCAÑADA	X	X	X	X	X	X
31	CAJAMARCA	CAJAMARCA	JESUS	X	X	X	X	X	X
32	CAJAMARCA	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	X	X	X	X	X	X
33	CALLAO	CALLAO	CALLAO	X	X	X	X	X	X
34	CALLAO	CALLAO	CALLAO	X	X	X	X	X	X
35	CALLAO	CALLAO	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	X	X	X	X	X	X
36	CALLAO	CALLAO	LA PERLA	X	X	X	X	X	X
37	CALLAO	CALLAO	MIPERU	X	X	X	X	X	X
38	CUSCO	CUSCO	VENTANILLA	X	X	X	X	X	X
39	CUSCO	ANTA	ANTA	X	X	X	X	X	X
40	CUSCO	CALCA	CALCA	X	X	X	X	X	X
41	CUSCO	CALCA	YANATILE	X	X	X	X	X	X
42	CUSCO	CUSCO	CUSCO	X	X	X	X	X	X
43	CUSCO	CUSCO	SAN SEBASTIAN	X	X	X	X	X	X
44	CUSCO	CUSCO	SANTIAGO	X	X	X	X	X	X
45	CUSCO	CUSCO	WANCHAQ	X	X	X	X	X	X
46	CUSCO	LA CONVENCIÓN	QUELLOUNO	X	X	X	X	X	X
47	HUANCVELICA	LA CONVENCIÓN	SANTA ANA	X	X	X	X	X	X
48	HUANCVELICA	ACOBAMBA	ACOBAMBA	X	X	X	X	X	X
49	HUANCVELICA	HUANCVELICA	ASCENSION	X	X	X	X	X	X
50	HUANUCO	HUANCVELICA	HUANCVELICA	X	X	X	X	X	X
51	HUANUCO	AMBO	AMBO	X	X	X	X	X	X
52	HUANUCO	HUAMALIES	MONZON	X	X	X	X	X	X
53	HUANUCO	HUANUCO	AMARILIS	X	X	X	X	X	X
54	HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO	X	X	X	X	X	X
55	HUANUCO	HUANUCO	PILCO MARCA	X	X	X	X	X	X
56	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	X	X	X	X	X	X
57	ICA	LEONCIO PRADO	RUPA-RUPA	X	X	X	X	X	X
58	ICA	ICA	ICA	X	X	X	X	X	X
59	ICA	ICA	LA TINGUIÑA	X	X	X	X	X	X
60	ICA	PALPA	PARCONA	X	X	X	X	X	X
			PALPA	X	X	X	X	X	X



N°	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	EDUCACIÓN ALIMENTARIA			PROMOCIÓN DEL CONSUMO		
				2021	2022	2023	2021	2022	2023
61	JUNIN	HUANCAYO	CHILCA	X	X	X	X	X	X
62	JUNIN	HUANCAYO	EL TAMBO	X	X	X	X	X	X
63	JUNIN	HUANCAYO	HUANCAYO	X	X	X	X	X	X
64	JUNIN	HUANCAYO	PILCOMAYO	X	X	X	X	X	X
65	JUNIN	TARMA	TARMA	X	X	X	X	X	X
66	LA LIBERTAD	CHEPEN	CHEPEN	X	X	X	X	X	X
67	LA LIBERTAD	CHEPEN	PACANGA	X	X	X	X	X	X
68	LA LIBERTAD	TRUJILLO	EL PORVENIR	X	X	X	X	X	X
69	LA LIBERTAD	TRUJILLO	LA ESPERANZA	X	X	X	X	X	X
70	LA LIBERTAD	TRUJILLO	TRUJILLO	X	X	X	X	X	X
71	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHICLAYO	X	X	X	X	X	X
72	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	JOSE LEONARDO ORTIZ	X	X	X	X	X	X
73	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	LA VICTORIA	X	X	X	X	X	X
74	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PIMENTEL	X	X	X	X	X	X
75	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	ILLIMO	X	X	X	X	X	X
76	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	X	X	X	X	X	X
77	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	MORROPE	X	X	X	X	X	X
78	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	MO TUPE	X	X	X	X	X	X
79	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	OLMOS	X	X	X	X	X	X
80	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	PACORA	X	X	X	X	X	X
81	LIMAMETROPOLITANA LIMA	LIMAMETROPOLITANA LIMA	ATE	X	X	X	X	X	X
82	LIMAMETROPOLITANA LIMA	LIMAMETROPOLITANA LIMA	CARABAYLLO	X	X	X	X	X	X
83	LIMAMETROPOLITANA LIMA	LIMAMETROPOLITANA LIMA	CHORRILLOS	X	X	X	X	X	X
84	LIMAMETROPOLITANA LIMA	LIMAMETROPOLITANA LIMA	COMAS	X	X	X	X	X	X
85	LIMAMETROPOLITANA LIMA	LIMAMETROPOLITANA LIMA	EL AGUSTINO	X	X	X	X	X	X
86	LIMAMETROPOLITANA LIMA	LIMAMETROPOLITANA LIMA	INDEPENDENCIA	X	X	X	X	X	X
87	LIMAMETROPOLITANA LIMA	LIMAMETROPOLITANA LIMA	LURIGANCHO	X	X	X	X	X	X
88	LIMAMETROPOLITANA LIMA	LIMAMETROPOLITANA LIMA	PACHACAMAC	X	X	X	X	X	X
89	LIMAMETROPOLITANA LIMA	LIMAMETROPOLITANA LIMA	PUENTE PIEDRA	X	X	X	X	X	X
90	LIMAMETROPOLITANA LIMA	LIMAMETROPOLITANA LIMA	RIMAC	X	X	X	X	X	X
91	LIMAMETROPOLITANA LIMA	LIMAMETROPOLITANA LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	X	X	X	X	X	X
92	LIMAMETROPOLITANA LIMA	LIMAMETROPOLITANA LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	X	X	X	X	X	X
93	LIMAMETROPOLITANA LIMA	LIMAMETROPOLITANA LIMA	SANTANITA	X	X	X	X	X	X
94	LIMAMETROPOLITANA LIMA	LIMAMETROPOLITANA LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	X	X	X	X	X	X



N°	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	EDUCACIÓN ALIMENTARIA			PROMOCIÓN DEL CONSUMO		
				2021	2022	2023	2021	2022	2023
95	LIMA PROVINCIAS	BARRANCA	BARRANCA	X	X	X	X	X	X
96	LIMA PROVINCIAS	BARRANCA	PARAMONGA	X	X	X	X	X	X
97	LIMA PROVINCIAS	BARRANCA	PATIVILCA	X	X	X	X	X	X
98	LIMA PROVINCIAS	HUARAL	HUARAL	X	X	X	X	X	X
99	LIMA PROVINCIAS	HUAURA	HUAURO	X	X	X	X	X	X
100	LIMA PROVINCIAS	HUAURA	HUAURO	X	X	X	X	X	X
101	LIMA PROVINCIAS	HUAURA	SANTA MARIA	X	X	X	X	X	X
102	LIMA PROVINCIAS	HUAURA	SAYAN	X	X	X	X	X	X
103	LIMA PROVINCIAS	OYON	OYON	X	X	X	X	X	X
104	LORETO	LORETO	NAUTA	X	X	X	X	X	X
105	LORETO	MAYNAS	BELEN	X	X	X	X	X	X
106	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	X	X	X	X	X	X
107	LORETO	MAYNAS	PUNCHANA	X	X	X	X	X	X
108	LORETO	MAYNAS	SAN JUAN BAUTISTA	X	X	X	X	X	X
109	MADREDEDIOS	TAMBOPATA	INAMBARI	X	X	X	X	X	X
110	MADREDEDIOS	TAMBOPATA	TAMBOPATA	X	X	X	X	X	X
111	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERR	OMATE	X	X	X	X	X	X
112	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	X	X	X	X	X	X
113	PASCO	OXAPAMPA	OXAPAMPA	X	X	X	X	X	X
114	PASCO	OXAPAMPA	VILLA RICA	X	X	X	X	X	X
115	PASCO	PASCO	CHAUPIMARCA	X	X	X	X	X	X
116	PASCO	PASCO	TINYAHUARCO	X	X	X	X	X	X
117	PASCO	PASCO	YANACANGCHA	X	X	X	X	X	X
118	PIURA	PAITA	PAITA	X	X	X	X	X	X
119	PIURA	PIURA	CASTILLA	X	X	X	X	X	X
120	PIURA	PIURA	CATACAOS	X	X	X	X	X	X
121	PIURA	PIURA	LA ARENA	X	X	X	X	X	X
122	PIURA	PIURA	LASLOMAS	X	X	X	X	X	X
123	PIURA	PIURA	PIURA	X	X	X	X	X	X
124	PIURA	PIURA	TAMBO GRANDE	X	X	X	X	X	X
125	PIURA	SECHURA	SECHURA	X	X	X	X	X	X
126	PIURA	SULLANA	SULLANA	X	X	X	X	X	X



N°	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	EDUCACION ALIMENTARIA			PROMOCION DEL CONSUMO		
				2021	2022	2023	2021	2022	2023
127	PUNO	AZANGARO	AZANGARO	X	X	X	X	X	X
128	PUNO	PUNO	PUNO	X	X	X	X	X	X
129	PUNO	SAN ROMAN	JULIACA	X	X	X	X	X	X
130	SAN MARTIN	MOYOBAMBA	SORITOR	X	X	X	X	X	X
131	SAN MARTIN	SAN MARTIN	LA BANDA DE SHILCAYO	X	X	X	X	X	X
132	SAN MARTIN	SAN MARTIN	MORALES	X	X	X	X	X	X
133	SAN MARTIN	SAN MARTIN	TARAPO TO	X	X	X	X	X	X
134	TACNA	TACNA	CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHI	X	X	X	X	X	X
135	TACNA	TACNA	TACNA	X	X	X	X	X	X
136	TUMBES	CONTRALMIRANTE VILLAF ZORRITOS	TACNA	X	X	X	X	X	X
137	TUMBES	TUMBES	CORRALES	X	X	X	X	X	X
138	TUMBES	TUMBES	TUMBES	X	X	X	X	X	X
139	TUMBES	ZARUMILLA	AGUAS VERDES	X	X	X	X	X	X
140	TUMBES	ZARUMILLA	PAPAYAL	X	X	X	X	X	X
141	TUMBES	ZARUMILLA	ZARUMILLA	X	X	X	X	X	X
142	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CALLERIA	X	X	X	X	X	X
143	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	MANANTAY	X	X	X	X	X	X
144	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	YARINACOCHA	X	X	X	X	X	X

ÁMBITO GEOGRÁFICO	CANTIDAD DE DISTRITOS BASE	% DE PARTICIPACIÓN
COSTA	66	46%
SIERRA	62	43%
SELVA	16	11%

Distritos Base: Distritos atendidos con las intervenciones de la Unidad de Sensibilización y la Unidad de Promoción, Período 2021 al 2023.

ANEXO N° 02: MATRIZ DE METAS, 2014-2023

Indicadores del PNACP	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Ingresos generados de productos hidrobiológicos promocionados		-	-	-	-	-	10,800,000.00	19,100,000.00	23,200,000.00	27,700,000.00
Latas de Pescado	-	-	-	203,522	329,249	660,710	1,069,971	1,619,737	2,223,705	2,543,774
Toneladas de Pescado frescos y/o congelados	-	-	-	190	246	478	1,139	2,122	2,611	3,277
Familias Beneficiadas	-	-	-	201,350	238,095	476,815	941,639	1,563,321	1,957,724	2,282,395
Ingresos generados de productos hidrobiológicos articulados		-	-	-	-	-	-	3,900,000.00	3,500,000.00	5,700,000.00
Asistencias técnicas de articulación	-	-	-	-	301	862	552	830	857	2,594
Comercialización Articulada (Tn)	-	-	-	-	68.5	169.7	300.7	650.4	530.7	909.9
Talleres a docentes	32	155	151	101	99	598	1,652	1,089	1,490	1,353
Docentes Capacitados	1,546	2,316	1,809	1,051	1,039	3,973	4,523	4,597	4,398	4,218
Talleres a Padres	9	152	217	196	176	1,471	1,024	943	1,024	706
Padres Sensibilizados	436	6,876	8,378	7,861	6,818	92,500	34,222	29,534	26,497	21,877
Talleres a Profesionales de Salud	10	102	88	96	51	44	170	416	552	404
Profesionales de Salud	334	1,862	1,752	1,917	1,244	904	553	1,186	1,560	2,169
Talleres a Socias	241	477	275	116	69	58	93	351	585	880
Socias beneficiadas de Comedores	3,661	6,989	4,098	1,988	1,856	1,071	427	2,333	4,201	7,774
Socias beneficiadas de Ollas	-	-	-	-	-	-	-	394	2,257	4,818
Monto ejecutado	S/7,489,318	S/9,791,159	S/9,704,739	S/11,133,354	S/11,558,116	S/14,645,974	S/12,224,586	S/12,582,945	S/12,875,248	S/16,407,800

^{1/} Año 2013 no se encuentra con información de avance físico.

Fuente: Elaboración UPP al 22.01.2024



ANEXO N° 03: ESQUEMA DE PROBLEMA E INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL, 2012. (EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL D.S. N° 007-2012)

<p>Enunciado del Problema: Des-articulación entre la oferta y la demanda de productos pesqueros CHD</p>	<p>Objetivo General del Programa: Fomentar, consolidar y expandir los mercados internos de CHD</p>
<p>Intervención: Promoción de la actividad pesquera a través del fomento de mercados de consumo interno, con énfasis en zonas de bajo consumo</p>	<p>Temática Transversal principal</p>
<p>DEMANDA : (i) Necesidad de fomentar hábitos de consumo en zonas de bajo consumo. (ii) Expandir y consolidar el consumo en zonas de nivel medio y alto de consumo.</p>	<p>Mejora en la nutrición y seguridad alimentaria de la población en general</p>
<p>OFERTA : Asociatividad empresarial de los Pescadores Artesanales y Acuicultores de pequeña escala.</p>	<p>Inclusión Productiva de Pescadores Artesanales y Acuicultores de Pequeña Escala</p>

ANEXO N° 04: BASE NORMATIVA DEL PROGRAMA NACIONAL "A COMER PESCADO"

DS 007-2012-PRODUCE

<p>OBJETO DE CREACIÓN: Art. N°01</p>	<p>CONTRIBUIR AL FOMENTO DE MERCADOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD PESQUERA DE CONSUMO HUMANO DIRECTO</p>
<p>OBJETIVO GENERAL:</p>	<p>FOMENTAR, CONSOLIDAR Y EXPANDIR LOS MERCADOS INTERNOS PARA EL CONSUMO FINAL DE PRODUCTOS DERIVADOS DE LOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS DE LOS ÁMBITOS MARÍTIMOS Y CONTINENTAL DEL PAÍS</p>
<p>FINALIDAD:</p>	<p>CONTRIBUIR AL INCREMENTO DE CONSUMO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN TODO EL PAÍS, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LAS ZONAS DE MENOR CONSUMO ARTICULANDO LA DEMANDA CON LA OFERTA DE PRODUCTOS PARA EL CONSUMO HUMANO DIRECTO</p>
<p>OBJETIVO ESPECÍFICO 01:</p>	<p>CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LOS HÁBITOS DE CONSUMO DE LA POBLACIÓN QUE COADYUBEN A LA INCLUSIÓN PERMANENTE DE UNA MAYOR PROPORCIÓN DE LOS RECURSOS DERIVADOS DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA NACIONAL EN LA CANASTA FAMILIAR FOMENTANDO LA DISPONIBILIDAD, ACCESO A LOS PRODUCTOS Y BRINDANDO LA INFORMACIÓN, COMO HERRAMIENTA DE PROMOCIÓN SOBRE EXCELENTE ATRIBUTO SALIMENTICIOS DE LOS MISMOS.</p>
<p>OBJETIVO ESPECÍFICO 02:</p>	<p>FOMENTAR LA MEDIDA ECONÓMICA DE LAS ACTIVIDADES DE LA PESCA ARTESANAL Y LA ACUICULTURA DE MENOR ESCALA, ARTICULANDO DICHAS ACTIVIDADES CON EL IMPULSO A LA DEMANDA Y FOMENTANDO LA INICIATIVA PARA LA ASOCIATIVIDAD PRIVADA BUSCANDO EL DESARROLLO DE NUEVAS VARIEDADES DE PRODUCTOS DE ALTA CALIDAD</p>
<p>OBJETIVO ESPECÍFICO 03:</p>	<p>FOMENTAR LA APERTURA DE LÍNEAS DE NEGOCIO, INCLUYENDO LA CONSOLIDACIÓN DE CADENAS DE DISTRIBUCIÓN, EN EL SECTOR PESQUERO NACIONAL GENERAL, CON ORIENTACIÓN AL CONSUMO HUMANO DIRECTO, CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD EN TIEMPO Y FORMA DE LOS PRODUCTOS CON POTENCIAL ÉXITO COMERCIAL EN LOS MERCADOS DE CONSUMO FINAL</p>
<p>ART. N°05 BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA</p>	<p>POBLACIÓN EN GENERAL CON ESPECIAL ÉNFASIS EN AQUELLA POBLACIÓN QUE ACTUALMENTE PRESENTA BAJO NIVELES DE CONSUMO PER CÁPITA DE RECURSOS DERIVADOS DE LA PESCA</p>

ANEXO N° 05: INDICADORES DE IMPACTO, EXPLORACIÓN

- Porcentaje de pescadores que obtienen ingresos superiores a s/ 500.00 mensuales: 43%, censo 2012.
- Porcentaje de pescadores que tienen algún tipo de seguro: 30%, censo 2012.
- Volumen desembarcado de productos hidrobiológicos para el consumo humano directo: 15%, 2011.
- Volumen desembarcado de productos hidrobiológicos en desembarcaderos pesqueros artesanales: 5% = 14,561 toneladas, 2011.
- Volumen desembarcado de anchoveta para el consumo humano directo: 3.5%, 2011.
- Indicadores de seguridad alimentaria de la población.
- Índice de retorno de inversión (ROI)



ANEXO N° 06: ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DE CONSUMO DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS EN AMÉRICA

A nivel de América Latina y el Caribe conforme lo reportado por la FAO se tiene identificadas diversas estrategias de promoción del consumo de pescado:

a) Programa Omega3 – Nutrición para todos (México): el Programa “Omega 3, Nutrición para todos” un instrumento financiado por el Gobierno del Estado de Tamaulipas tiene el objetivo de incrementar el valor nutricional de la dieta de la población más vulnerable, mediante la elaboración de productos a base de pescado de bajo valor comercial, pero de alto valor nutricional.

El Programa es un modelo de fácil replicación y tiene un doble impacto. i) Mejorar el valor nutricional de la dieta de los sectores de la sociedad más vulnerable y ii) facilitar la comercialización de productos acuáticos con bajo valor comercial y poca demanda del mercado, beneficiando así directamente a pescadores.

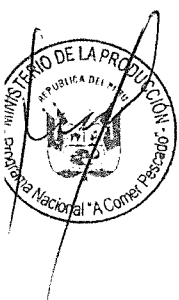
b) Programas apoyados por INFOPECA (Uruguay): INFOPECA ha diseñado junto con la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA) una guía de beneficios del consumo de pescado; así como una guía que promueve el consumo, describe las condiciones de pesca e incluye recetas para una preparación de alimentos saludables a base de pescado.

La premisa gubernamental (y de INFOPECA) es que el estado nutricional de los niños no solo pasa por incrementar e inculcar sobre el consumo de pescado, sino por tener una buena alimentación balanceada, sobre todo en la edad escolar, dado que ello impacta en su desarrollo físico, el potencial cognitivo y de aprendizaje y tiene efectos en la asistencia a las escuelas y el desempeño escolar; se cuenta con un Programa de Alimentación Escolar (PAE).

c) Programa Semana do Peixe (Brasil): el Programa Semana do Peixe fue parte de una política de estímulo al consumo de pescado creada en el 2003 junto con otros programas complementarios como ferias de pescado, camiones de pescado, estímulo del consumo en la alimentación escolar y programas de adquisición de alimentos de la agricultura familiar para abastecer escuelas públicas, todo este conjunto de acciones, también contribuyeron a fortalecer el mercado interno.

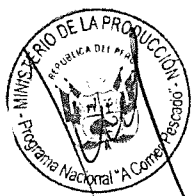
El Programa Semana do Peixe consiste en una campaña masiva comunicacional regionalizada y acompañada de un incremento en la disponibilidad de pescados y mariscos frescos en zonas de bajo consumo o acceso diferenciado, concentrada en una quincena del año. Para instrumentarlo, se crearon puntos de venta itinerantes en amplias zonas de la geografía del país, empleando transporte refrigerado y acondicionado; además de acuerdos con los eslabones organizados nacional y regionalmente de distribución y comercialización al mayoreo y menudeo de productos alimentarios.

d) Proyecto piloto de inclusión del pescado en el programa de Alimentación Escolar en un territorio rural (Honduras): el país cuenta con un Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE) que inició en 1998, a través del cual, actualmente, se entregan diariamente raciones alimentarias básicas a 1,3 millones de escolares en los centros educativos públicos del país;



lo que atiende a 300 mil escolares en 107 municipios focalizados en corredor seco, la zona de mayor vulnerabilidad alimentaria.

Con el objeto de mejorar nutricionalmente las dietas ofrecidas en los centros escolares, se diseñó e implementó un proyecto piloto para la inclusión de platillos de pescado, que ha seguido la ruta establecida en la metodología propuesta por FAO (Anexo). El proceso ha requerido del acuerdo de la comunidad objetivo; el establecimiento de líneas de base productivas y nutricionales; el acuerdo con productores acuícolas para actuar como proveedores; la organización interinstitucional (Educación-Salud-Acuicultura) y multifactorial (productores, docentes, madres y padres de familia, asesores técnicos y gobiernos municipal y nacional) para la implementación y la evaluación expost de su impacto.



ANEXO N° 07: DEFINICIONES, SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ACTORES DE LA PESCA Y ACUICULTURA: Conjunto de personas naturales y/o jurídicas que participan en la pesca y/o acuicultura. Estos actores pueden incluir:

- **Pescadores:** Son aquellos que se dedican a la captura de peces y otros organismos acuáticos en el medio natural, ya sea en aguas marítimas, continentales o costeras.
- **Acuicultores:** Son los productores que crían y cultivan organismos acuáticos, como peces, moluscos, crustáceos y algas, en instalaciones controladas, como estanques, jaulas o tanques.
- **Procesadores y transformadores:** Son las empresas o individuos que se encargan de procesar y transformar los productos pesqueros y acuícolas para su posterior comercialización, como la limpieza, fileteado, enlatado, ahumado o congelado de pescado.
- **Comercializadores y distribuidores:** Son aquellos que se encargan de la compra y venta de productos pesqueros y acuícolas, distribuyéndolos a través de diferentes canales de venta, como mercados mayoristas, minoristas, restaurantes y exportadores.
- **Gobiernos y organismos reguladores:** Son las entidades gubernamentales y no gubernamentales encargadas de establecer y hacer cumplir las regulaciones, políticas y normativas relacionadas con la pesca y la acuicultura, así como de gestionar los recursos pesqueros y acuícolas de manera sostenible.
- **Organizaciones de investigación y desarrollo:** Son instituciones dedicadas a la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en el ámbito de la pesca y la acuicultura, con el objetivo de mejorar las prácticas y tecnologías utilizadas en el sector, así como de promover la sostenibilidad y la conservación de los recursos hidrobiológicos.

ACUICULTURA: Conjunto de elementos interactuantes para la obtención de recursos hidrobiológicos provenientes de cultivo, la misma que incluye todas sus fases productivas²¹.

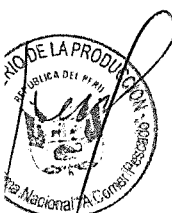
ACTIVIDADES PROMOCIONALES: Acciones realizadas por el sector público y privado para la promoción de la comercialización y consumos de productos hidrobiológicos.

ALIADO PNACP: Personas naturales o jurídicas que hayan cumplido con los requisitos de afiliación a la RENAPYC.

ASISTENCIA TÉCNICA: Es la actividad mediante la cual se desarrolla la asesoría, acompañamiento y entrenamiento en materia de procesos productivos, comercialización y distribución de productos hidrobiológicos. Para ello, se hace uso de herramientas teórico-prácticas, mediante módulos temáticos, asimismo, incluye el acompañamiento para la formulación y/o implementación de ideas o planes de negocios y el seguimiento a los actores de la pesca y acuicultura, con el propósito que se permita incentivar la generación de productos hidrobiológicos destinados al consumo humano directo.

CANALES DE COMERCIALIZACIÓN: Son procesos amplios que abarca desde la creación del producto hasta la posventa. Estos canales están formados por empresas independientes que

²¹ Decreto Legislativo N° 1195 - Ley general de Acuicultura.



tienen como función comercializar, vender o ayudar a la venta de los productos²². Para los fines del Programa Nacional "A Comer Pescado", se consideran como canales de comercialización a los mayoristas, minoristas, ferias locales, terminales pesqueros, comedores populares, concesionarios de entidades públicas o privadas, restaurantes, hoteles, autoservicios, catering, incluyendo las plataformas de promoción del Programa.

CANALES DE DISTRIBUCIÓN: Son las vías por donde circulan los productos hidrobiológicos desde el punto de producción hasta el punto de consumo. Estos canales involucran la logística y movimiento físico de los productos hidrobiológicos.

CAPACIDAD DE PROMOCIÓN: Habilidades de los actores de la pesca y acuicultura para facilitar el acceso y consumos de los productos hidrobiológicos, tanto en el consumidor, como en los canales de comercialización.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DEL PNACP: Criterios que deben cumplir los distritos del territorio nacional para poder ser considerados como población priorizada del PNACP. Algunos de estos criterios son: Consumo per cápita de productos hidrobiológicos, accesibilidad, nivel socioeconómico, entre otros²³.



DISTRITO CON INTERVENCIÓN DEL PNACP: Unidad territorial en el cual el PNACP realiza acciones programadas respecto de una población objetivo, a fin de incrementar el consumo de productos hidrobiológicos.

HABILIDADES EMPRESARIALES-COMERCIALES: Atributos de las personas naturales y/o jurídicas para fortalecer sus cadenas productivas, cadenas de comercialización, a fin de generar una mayor rentabilidad y colocación de su producto.



INTERVENCIONES DEL PNACP: Es una acción programada que tiene a su cargo una o más Unidad(es) Técnica(s) del Programa Nacional "A Comer Pescado", la cual se realiza sobre una población objetivo, con el fin de incrementar el consumo de productos hidrobiológicos en una zona de intervención²⁴.

MERCADO DE ABASTOS: Establecimiento en el que comerciantes distribuidos en puestos venden productos hidrobiológicos, así como brindan servicios menores complementarios, que garantizan la sanidad e inocuidad del expendio del Producto.

MERCADOS ALTERNATIVOS: Mercados donde se puede comercializar los productos hidrobiológicos de manera no convencional o con valor agregado.

MERCADO INTERNO: Mercado que suele estar delimitado en un país, región, localidad, o incluso organización.

²² Blog "Canales de comercialización en la gestión de ventas" de la Universitat Oberta de Catalunya – España. <https://fp.uoc.fje.edu/blog/canales-de-comercializacion-en-la-gestion-de-ventas/>

²³ Definición Propia.

²⁴ Definición Propia.

MERCADO PERMANENTE: Establecimiento que cuenta con puesto(s) que venden productos hidrobiológicos de forma continua e ininterrumpida.

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PNACP: Es un documento de Gestión del Programa Nacional “A Comer Pescado” donde se definen los componentes, las actividades, los indicadores con sus respectivas metas y que obedecen al objetivo general y sus respectivos objetivos específicos²⁵.

PLATAFORMAS COMERCIALES DEL PNACP: Es un espacio que facilita la comercialización de productos hidrobiológicos. Estas plataformas pueden funcionar en varios contextos y para diferentes tipos de mercados.

PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS: Recursos sometidos a un proceso de preservación o transformación tales como: refrigerados, deshidratados, congelados, salados, marinados, ahumados, envasados, concentrados proteicos, harinas, aceites, u otros productos elaborados o preservados de origen hidrobiológico sanitariamente aptos para su consumo y derivados del empleo de tecnologías apropiadas²⁶.

RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS: Especies animales y vegetales que desarrollan todo o parte de su ciclo de vital en el medio acuático y son susceptibles de ser aprovechados por el hombre⁸.

RUTAS COMERCIALES: Son las vías por donde circulan los productos hidrobiológicos desde el punto de producción hasta el punto de consumo. Estos canales involucran la logística y movimiento físico de los productos hidrobiológicos.

TALLER DE SENSIBILIZACIÓN: Capacitación a través talleres educativos y prácticos, así como acciones de difusión de mensajes claves, que buscan fomentar mejores hábitos de alimentación a través de cambios de conducta de las personas para un mayor consumo de productos hidrobiológicos por sus excelentes atributos alimenticios y nutricionales.

UNIDAD TÉCNICA (UNIDAD ORGÁNICA): Es la unidad de organización de tercer nivel organizacional en la que se desagrega un órgano²⁷. Para el caso del PNACP, las unidades técnicas son: la Unidad de Articulación, la Unidad de Promoción y la Unidad Sensibilización.

ZONA DE INTERVENCIÓN DEL PNACP: Hace referencia al distrito en el cual el PNACP realiza acciones programadas respecto de una población objetivo, a fin de incrementar el consumo de productos hidrobiológicos²⁸.

²⁵ Definición Propia-

²⁶ Decreto Supremo N°012-2001-PE, Reglamento de la Ley General de Pesca.

²⁷ Decreto Supremo N°054-2018-PCM, Lineamientos para la Organización del Estado.

²⁸ Definición Propia.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS:

AMYGE	Acuicultura de Mediana y Gran Empresa
AMYPE	Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa
AREL	Acuicultura de Recursos Limitados
CE	Coordinación Ejecutiva
CHD	Consumo Humano Directo
ENAH0	Encuesta Nacional de Hogares
ENDO	Encuesta Nacional de Docentes
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FONDEPES	Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
IMARPE	Instituto del Mar del Perú
INACAL	Instituto Nacional de Calidad
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
ITP	Instituto Tecnológico de la Producción
LGP	Decreto Ley 25977, Ley General de Pesca y sus modificatorias
MINSAL	Ministerio de Salud
OSPA	Organización Social de Pescadores Artesanales
PH	Productos Hidrobiológicos
PNACP	Programa Nacional "A Comer Pescado"
PNIPA	Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura
PRODUCE	Ministerio de la Producción
SANIPES	Organismo Nacional de Sanidad Pesquera
TM	Toneladas métricas
UA	Unidad de Articulación
UP	Unidad de Promoción
US	Unidad de Sensibilización

